

III. Análisis de la situación mundial

A. África

1. Novedades principales

335. Los cambios sociales y políticos ocurridos en África del Norte, que comenzaron en Egipto, Libia y Túnez en 2011 y seguían produciéndose en 2012, al parecer han menoscabado la capacidad de esos países para hacer cumplir sus leyes en materia de drogas.

336. A comienzos de 2012 también se produjeron cambios políticos importantes en Guinea-Bissau y Malí que pueden afectar a la lucha contra el tráfico de drogas en África occidental y otras regiones. Aunque en ambos países se han establecido gobiernos de transición, la situación sigue siendo inestable, especialmente en el caso de Malí. Eso es motivo de preocupación, ya que tanto Guinea-Bissau, centro del tráfico de cocaína en la subregión, como Malí, país de tránsito de remesas de cocaína y resina de cannabis, han despertado el interés de los narcotraficantes internacionales.

337. En los últimos años, África occidental ha pasado a ser una zona de tránsito del tráfico de estupefacientes, en particular cocaína, desde América del Sur hacia el lucrativo mercado europeo. En 2011, el tráfico de cocaína hacia África occidental ascendió a unas 30 t. Se calcula que el tráfico de esa droga en la subregión reporta unos beneficios de 900 millones de dólares al año a las redes delictivas. Se cree que hay 1,5 millones de consumidores de cocaína en África occidental y central. En África occidental también ha aumentado el tráfico de heroína y metanfetamina. Se pasa heroína del Afganistán clandestinamente a través del Pakistán y el Oriente Medio hacia África oriental y occidental, y en todo el territorio de África occidental, principalmente en Ghana y Nigeria, se fabrica metanfetamina en cantidades cada vez mayores.

338. El Consejo de Seguridad ha expresado reiteradamente su inquietud por la situación de las drogas ilícitas y la delincuencia en África occidental y el Sahel. En una declaración de la Presidencia (S/PRST/2009/32), el Consejo invitó al Secretario General a que considerase la posibilidad de incorporar la cuestión del tráfico de drogas, así como otras amenazas, como factor en las estrategias de prevención de los conflictos y las actividades de consolidación de la paz. Durante su sesión sobre la paz y la seguridad en África, celebrada el 21 de febrero de 2012, el Consejo reconoció la importancia de adoptar medidas en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de combatir la proliferación del tráfico de drogas y las armas ilícitas en los países que luchan por superar las consecuencias de los conflictos armados y la inestabilidad.

339. África oriental se sigue utilizando como zona de tránsito para el tráfico de heroína. El aumento de las incautaciones de esa droga comunicado recientemente en esa subregión indica que el tráfico ilícito de heroína ha venido intensificándose en esa zona y que, como efecto indirecto de este, también ha aumentado el consumo, especialmente en Kenya, Mauricio, la República Unida de Tanzania y Seychelles. Preocupa especialmente el incremento del consumo de heroína por inyección, en una subregión que ya se halla gravemente afectada por el VIH y el SIDA.

340. Si bien el cannabis sigue siendo la droga más extendida en África, tanto en lo que respecta al cultivo como al tráfico y el consumo, han surgido nuevas amenazas, en particular, la fabricación, el tráfico y el consumo ilícitos de estimulantes de tipo anfetamínico. Hasta hace pocos años, la fabricación ilícita y el abuso de metanfetamina y metcatinona parecían limitarse casi exclusivamente a África meridional. La fabricación de metanfetamina se ha extendido ahora a África occidental, como lo demuestra el hecho de que se hayan descubierto dos laboratorios de metanfetamina en Nigeria en el período 2011-2012. Hay cada vez más indicios de que las redes de narcotráfico utilizan más África oriental y occidental para el tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico, en particular metanfetamina, hacia otras partes del mundo, principalmente Asia oriental y sudoriental.

341. En África se siguen registrando intentos de desviación de precursores, principalmente los que se utilizan para la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico. La información reciente sobre casos de hurto o desaparición de cantidades considerables de efedrina y pseudoefedrina en países de África oriental podría indicar que se están desviando precursores de estimulantes de tipo anfetamínico de los canales lícitos de distribución internos para utilizarlos en la fabricación ilícita de esos estimulantes en otras partes de África.

342. El uso indebido de tramadol, opioide sintético no sujeto a fiscalización internacional, ha pasado a ser un problema grave en varios países africanos, especialmente de África del Norte. El tráfico de esa sustancia hacia África también parece ir en aumento, como lo confirma una serie de grandes incautaciones practicadas en África occidental en 2012, por un total de más de 132 t, de preparados que contenían tramadol procedentes de la India que fueron interceptados en Benin, Ghana, el Senegal y el Togo durante ese año.

2. Cooperación regional

343. Los participantes en el quinto período de sesiones de la Conferencia de Ministros de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito de la Unión Africana, celebrado en Addis Abeba en octubre de 2012, hicieron suyo el Plan de Acción de la Unión Africana sobre fiscalización de drogas y prevención del delito (2013-2017), en el que se adopta un enfoque amplio para abordar los problemas de las drogas ilícitas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo como obstáculos para el desarrollo. Se prevé que el plan sea presentado para su aprobación durante la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana que se celebrará en enero de 2013.

344. La Conferencia también aprobó la Posición Común de la Unión Africana sobre las sustancias sujetas a fiscalización y el tratamiento del dolor. En esa Posición Común, que se someterá a la aprobación de la Conferencia de Ministros de Salud de la Unión Africana, prevista para abril de 2013, se define una política africana armonizada encaminada a aumentar la disponibilidad de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos y el acceso a ellos. La Junta acoge con beneplácito esa iniciativa, que ampliará el acceso a una medicación eficaz para el tratamiento del dolor en África.

345. La Junta observa que en 2011 expiró el Plan de Acción Regional de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para combatir el creciente problema que plantean el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas en África occidental. En el marco de ese plan, aprobado en 2008, se coordinaba la labor de los Estados Miembros de la CEDEAO para hacer frente al problema cada vez más grave del tráfico de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas. La Junta exhorta a la Comisión de la CEDEAO y a sus Estados miembros a que renueven y prorroguen lo antes posible el plan de acción regional, a fin de garantizar que se disponga de un marco político sostenido para abordar el problema de la droga en la subregión.

346. En una reunión celebrada en Argel en julio de 2012, los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros de la Unión del Maghreb Árabe (Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez) convinieron en una estrategia común para hacer frente a los recientes acontecimientos y amenazas a la seguridad en África del Norte, en particular el tráfico de drogas y de armas, la delincuencia organizada, el blanqueo de dinero y el terrorismo.

347. En julio de 2012 se celebró en Accra la 22ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, África. En ella se

aprobó la Declaración de Accra, que se someterá al examen de la Comisión de Estupefacientes en su 56º período de sesiones, previsto para marzo de 2013. Esa declaración, en que se formulan recomendaciones para mejorar la cooperación entre los Estados africanos en la lucha contra el tráfico de drogas, contiene, entre otras cosas, recomendaciones concretas encaminadas a perfeccionar los mecanismos reglamentarios de fiscalización de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores. En la Reunión también se convinieron medidas contra el cultivo y el tráfico ilícitos de cannabis, así como para promover buenas prácticas y estrategias de tratamiento y rehabilitación del uso indebido de drogas y el fortalecimiento de la capacidad para combatir el tráfico de drogas en el continente.

348. En junio de 2012, Guinea se sumó a la Iniciativa de la Costa de África Occidental. En el marco de esa iniciativa se aborda el problema cada vez más grave del tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada transnacional en África occidental.

349. En julio de 2012 la Operación Atakora, coordinada por la INTERPOL y realizada en varios países de África occidental, se plasmó en la incautación de casi 8 t de drogas ilícitas y la detención de 74 personas. La operación, financiada por la CEDEAO, se llevó a cabo en aeropuertos, puertos de mar y fronteras terrestres de Benin, Ghana y el Togo y dio lugar a la incautación de cannabis, metanfetamina y grandes cantidades de analgésicos. Duró tres días y fue precedida por una sesión conjunta de adiestramiento de la INTERPOL y la Policía Nacional de Colombia celebrada en Lomé.

350. La UNODC presta asistencia a las autoridades de los países de África occidental para abordar los problemas relacionados con el tráfico y el uso indebido de drogas y la delincuencia organizada mediante programas nacionales integrados. En 2012 se pusieron en marcha programas de esa clase contra las drogas ilícitas y el delito en Burkina Faso y Ghana. También en 2012, Cabo Verde actualizó su programa nacional de fiscalización de drogas y el Camerún solicitó asistencia oficialmente para elaborar una estrategia nacional de lucha contra las drogas y el delito. En consonancia con la resolución 2039 (2012) del Consejo de Seguridad, el Gobierno de Benin estudió medidas como la elaboración de un programa nacional integrado para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, inclusión hecha de la piratería y el robo a mano armada en el mar. Sin embargo, la ejecución de programas análogos en Guinea-Bissau y Malí hubo de suspenderse a consecuencia de los golpes de Estado en esos países a comienzos de 2012.

351. El proyecto de comunicación aeroportuaria de la UNODC, ejecutado en colaboración con la INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas, tiene por objeto

reforzar la capacidad para interceptar drogas en los aeropuertos internacionales y establecer líneas de comunicación directas y seguras entre las autoridades aeroportuarias de África occidental y África central y las de América Latina y el Caribe a lo largo de las rutas transatlánticas utilizadas para el tráfico de cocaína. La “Operación Cocair 3”, de dos semanas de duración, dirigida por la Organización Mundial de Aduanas con el apoyo de la INTERPOL, la Comisión Europea y la UNODC, que se realizó en 25 aeropuertos de África occidental y central y el Brasil en diciembre de 2011, dio lugar a la incautación de más de 500 kg de drogas, entre ellas cocaína, heroína, cannabis, metilendioximetanfetamina (MDMA, comúnmente conocida como éxtasis), metanfetamina y anfetaminas, así como de dinero en efectivo por valor de 2,5 millones de euros.

352. Los grupos subregionales africanos contra el blanqueo de dinero han seguido apoyando las actividades de los países de África para combatir ese delito. En mayo de 2012 se celebró en Casablanca (Marruecos) un curso práctico subregional organizado por el Grupo de Acción Financiera del Oriente Medio y África del Norte, en colaboración con el Banco Mundial, con objeto de impartir formación a los supervisores bancarios sobre la vigilancia del cumplimiento de la normativa contra el blanqueo de dinero. En agosto de 2012 el Grupo contra el blanqueo de dinero de África oriental y meridional celebró en Maputo la 12ª Reunión del Consejo de Ministros y la 24ª Reunión del Grupo de trabajo de altos funcionarios. El mismo mes, el Grupo intergubernamental de tareas contra el blanqueo de dinero en África occidental organizó en Dakar y en Lagos (Nigeria) varias reuniones de expertos y seminarios para sus miembros.

3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional

353. En abril de 2012, el Gobierno de Burkina Faso terminó de preparar su estrategia nacional contra las drogas y el delito para el período 2013-2017, centrada especialmente en el tráfico de drogas, así como en la prevención del terrorismo y el tráfico de medicamentos falsificados.

354. En 2012, el Gobierno de Egipto, preocupado por el consumo creciente de tramadol, sometió a fiscalización nacional esa sustancia, así como sus sales y derivados y los preparados que la contengan. Además, el Fondo estatal para la fiscalización de drogas y el tratamiento de la toxicomanía ha elaborado un plan de acción nacional contra el uso indebido de drogas para 2012-2016 que se someterá a la aprobación del Parlamento.

355. En Ghana se está revisando actualmente la legislación sobre estupefacientes. En la reforma propuesta por la Junta de Fiscalización de Estupefacientes de Ghana se prevé aumentar el número de precursores sujetos a fiscalización nacional y endurecer las sanciones contra la desviación de precursores hacia la fabricación ilícita de drogas. El Gobierno también ha asignado más recursos a la Junta de Fiscalización de Estupefacientes, lo que la permitirá aumentar considerablemente el número de funcionarios policiales dedicados a combatir las drogas ilícitas.

356. En octubre de 2011 el Gobierno de Kenya estableció una comisión técnica nacional sobre tráfico y uso indebido de drogas con objeto de orientar la estrategia nacional para reducir la demanda y reprimir la oferta de drogas ilícitas. En esa comisión se hallan representados todos los ministerios e instituciones competentes encargados de los asuntos de fiscalización de drogas en Kenya.

357. En Libia, el recién creado organismo de lucha contra los estupefacientes, en colaboración con la UNODC, preparó un nuevo proyecto para desarrollar su capacidad en materia de inteligencia y fortalecer su cooperación regional.

358. El Gobierno de Nigeria ha puesto en marcha un programa amplio que abarca las esferas de la lucha contra el tráfico de drogas, la reducción de la demanda, la reforma de la justicia penal y la lucha contra la delincuencia organizada.

359. En Sudáfrica, la Autoridad Central de Lucha contra la Droga ha preparado un nuevo plan maestro nacional para el período 2012-2017 en el que se adopta un criterio interinstitucional para coordinar la prevención del uso indebido de drogas, el tratamiento y los planes provinciales y nacionales, y que abarca una base de datos de alcance nacional para hacer un seguimiento de los delitos relacionados con drogas. La Autoridad coopera con el Servicio de Policía de Sudáfrica en una estrategia amplia de lucha contra las drogas.

360. En mayo de 2012, el Ministerio de Salud de Túnez, en colaboración con el Grupo Pompidou del Consejo de Europa y con el apoyo de la OMS, organizó en Túnez un seminario para funcionarios de distintos ministerios, médicos y administradores con objeto de examinar asuntos relativos al abuso de drogas y la adicción y las estrategias y políticas de prevención, tratamiento y rehabilitación.

361. En Uganda se presentó al Parlamento un proyecto de ley amplio sobre fiscalización nacional de drogas. En caso de aprobarse, esa ley endurecería las sanciones penales por tráfico de drogas y reforzaría las facultades del Gobierno para decomisar bienes; se establecerían tribunales especializados en cuestiones de drogas y un órgano nacional de coordinación

para supervisar los servicios de tratamiento del uso indebido de drogas y rehabilitación, y se fortalecerían las iniciativas regionales y nacionales de cooperación en la lucha contra los estupefacientes.

362. El Gobierno de Zimbabwe ha creado un grupo nacional de expertos en asuntos de drogas, integrado por representantes del Ministerio de Salud y Bienestar del Niño, la Administración Tributaria de Zimbabwe, la Procuraduría General, la Dirección de Fiscalización de Medicamentos y la policía, que se ocupa de dirigir la puesta en marcha y ejecución del plan maestro nacional para combatir el tráfico de drogas. Ese grupo también se encarga de supervisar la eliminación correcta de las drogas incautadas.

363. Varios países africanos han adoptado medidas para reforzar su marco jurídico contra el blanqueo de dinero. En febrero de 2012, el Gobierno de Argelia aprobó un reglamento de aplicación para reforzar la ley nacional sobre prevención y lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo de 2005, en tanto que el Gobierno de Djibouti modificó su ley contra el blanqueo de dinero de 2002 a fin de permitir el decomiso de bienes. En Gambia, en junio de 2012 se presentó al Parlamento un proyecto de ley contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, a fin de compatibilizar la legislación nacional en vigor con las normas internacionales, y en el Togo se redactó una ley relativa al decomiso de bienes.

4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico

a) Estupefacientes

364. La producción ilícita de resina de cannabis se concentra en algunos países de África del Norte. Marruecos ha sido tradicionalmente el principal proveedor de la resina de cannabis que se consume en Europa, que es el mayor mercado ilícito mundial de esa sustancia. Según la Organización Mundial de Aduanas, aproximadamente el 72% de la cantidad total de resina de cannabis incautada en todo el mundo por las autoridades aduaneras en 2011 procedía de Marruecos. Sin embargo, la UNODC recientemente ha obtenido información en el sentido de que podría estar aumentando el suministro de resina de cannabis desde otros países, especialmente desde el Afganistán.

365. El Gobierno de Marruecos informó de que la superficie dedicada al cultivo ilícito de cannabis cubría 47.400 ha en 2010. En 2011 no se previó destinar nuevas tierras a la sustitución de cultivos. Las grandes remesas de cannabis ilícito cultivado en Marruecos y destinado a Europa se transportan en lanchas rápidas y otras embarcaciones no comerciales pequeñas. Los contrabandistas siguen enviando cannabis a través de los enclaves españoles de Ceuta y Melilla y el puerto marroquí de Tánger. Sigue incautándose

cannabis periódicamente en cantidades de varias toneladas. En 2011 se incautaron 138 t de resina de cannabis.

366. Otros países del África del Norte han informado de la incautación de grandes cantidades de resina de cannabis. En 2011 las autoridades argelinas se incautaron de más de 53 t de esa sustancia, que estaba en tránsito por el territorio nacional, y en el primer semestre de 2012 se incautaron de 26 t. El Gobierno de Egipto comunicó que en 2011 se habían incautado más de 18 t de resina de cannabis que procedía, mayormente, del oeste de África, y en cantidades menores, del Pakistán y el Afganistán. Según las autoridades egipcias, en el país no se produce resina de cannabis, aunque el cultivo ilícito de la planta de cannabis es extendido, especialmente en la península del Sinaí.

367. Prácticamente todos los países africanos comunican la producción y el tráfico de hierba de cannabis. La hierba se consume internamente o es objeto de contrabando en la región. África es también uno de los principales puntos de origen de la hierba de cannabis incautada en Europa. Los principales productores de hierba de cannabis en África son algunos países de África occidental y central (Ghana, Nigeria, la República Democrática del Congo, el Senegal y el Togo), África del Norte (Egipto y Marruecos), África oriental (Etiopía, Kenya y la República Unida de Tanzania) y África meridional (Malawi, Sudáfrica, Swazilandia y Zambia).

368. En 2011, la Dirección Nacional de Represión del Uso Indebido de Drogas de Nigeria (NDLEA) se incautó de un total de 192 t de hierba de cannabis, lo que supuso un aumento del 10% respecto del total de 2010. También en 2011, las autoridades nigerianas erradicaron cultivos de planta de cannabis en 918 ha en total, en comparación con 593 ha el año anterior. Según la Dirección Nacional, esa superficie de cultivo genera un rendimiento de 1.836 t de hierba de cannabis. Otros países que comunicaron la incautación de hierba de cannabis en 2011 fueron Marruecos (129 t), Egipto (73 t), Burkina Faso (33 t), Sierra Leona (3 t) y Cabo Verde (2,6 t). Se pasa de contrabando cannabis prensado de Sudáfrica a Europa en paquetes postales, así como en carga aérea y contenedores marítimos.

369. En el último decenio, África occidental pasó a ser un nuevo centro de contrabando de cocaína de América del Sur a Europa. No obstante, desde hace algunos años las rutas de tráfico de cocaína hacia África occidental parecen haber perdido algo de su atractivo. Desde 2007 los traficantes de drogas al parecer han ido recurriendo al transporte marítimo en contenedores para introducir cocaína de contrabando en la subregión. Nueve de las 14 grandes incautaciones de 2011 se practicaron en Benin, el Camerún, Ghana, Nigeria, Sierra Leona y el Togo. Casi la mitad de la cocaína oculta en contenedores que se incautó

en el mar había salido del Brasil. El Estado Plurinacional de Bolivia ocupó el segundo lugar entre los países de origen de la cocaína destinada a África occidental. Los principales países de destino de las remesas de cocaína que pasaban por el Ecuador fueron Benin y Côte d'Ivoire. En noviembre de 2011 se incautaron en el Brasil 530 kg de cocaína que venía oculta en un contenedor de flete marítimo con destino a Europa pasando por Benin. En octubre de 2011 se practicó en Cabo Verde una incautación sin precedentes de 1,5 t de cocaína. Ese mes también se incautaron en el Brasil 480 kg de cocaína destinada a Nigeria, y en el Camerún se interceptó una remesa de 145 kg trasladada en un buque procedente del Brasil. En julio de 2012 funcionarios de aduanas argentinos se incautaron de más de media tonelada de cocaína destinada a Nigeria en el aeropuerto internacional de Buenos Aires.

370. Además, los traficantes utilizan aeronaves y transportistas comerciales para enviar remesas de cocaína a África occidental. En 2011, el aeropuerto de Lagos fue el principal punto nodal de las remesas enviadas de contrabando a Europa por vía aérea. Ese año, más de la mitad de los portadores de droga por esa vía procedentes de África occidental y central detenidos en los aeropuertos europeos habían salido de Nigeria, el 26% del Camerún y el 18% de Benin. La cocaína también se pasa de contrabando oculta en carga aérea. En 2011, en el aeropuerto de Miami (Estados Unidos de América) se interceptó una remesa de 113 kg de cocaína que se había enviado desde el Estado Plurinacional de Bolivia con destino a Benin.

371. En los mercados ilícitos de Sudáfrica se introducen de contrabando cantidades considerables de cocaína directamente desde América del Sur. Cierta cantidad de la droga se transporta desde África occidental hacia Sudáfrica, ya sea directamente o a través de Angola y Namibia. Periódicamente se incauta cocaína en Etiopía, Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda. En 2011 las autoridades aduaneras de Tanzania incautaron 86 kg de cocaína procedente del Brasil en su mayor parte, y las autoridades de Mozambique se incautaron de 12 remesas de cocaína en el aeropuerto internacional de Maputo, por un total de 65 kg, que se enviaban a Mozambique desde la India pasando por Etiopía.

372. Según los informes, los traficantes de cocaína intentan cada vez más introducir la droga de contrabando en Europa a través de Marruecos, enviando las remesas a ese país desde América del Sur por África subsahariana y la región del Sahel.

373. El cultivo ilícito de adormidera se limita a la península del Sinaí, en Egipto, y se considera de menor escala. El opio producido allí se consume a nivel local, y no hay indicios de que se utilice para fabricar heroína.

En Egipto, el opio ocupa el cuarto lugar en importancia entre las drogas objeto de uso indebido. Gracias a la intensificación de la labor de fiscalización de drogas en los últimos años, ha disminuido el cultivo de adormidera. También se introduce opio de contrabando en Egipto desde Asia sudoriental y sudoccidental. En 2011 se incautaron en el país alrededor de 11 kg de esa droga.

374. En África se introduce heroína clandestinamente desde Asia sudoriental y sudoccidental. África ha pasado a ser un centro de tráfico de la heroína que se consume en el continente y también se reenvía a Europa y otras regiones. La mayor parte de la sustancia entra en África a través de los países situados a lo largo de la costa oriental (Etiopía, Kenya, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Somalia), en tanto que llegan remesas de heroína afgana a África oriental, después de cruzar el Océano Índico desde la República Islámica del Irán y el Pakistán, en cantidades que pueden ascender a varios cientos de kilogramos. Se utilizan los aeropuertos para trasladar las remesas más pequeñas, tanto como carga aérea como por conducto de portadores. Parte de la heroína que se introduce de contrabando en África oriental se reenvía luego a África occidental y posteriormente a Europa, en tanto que se pasan clandestinamente cantidades menores hacia América del Norte y partes de Asia, y cierta cantidad de la droga es objeto de contrabando desde África oriental hacia África meridional. Los principales centros de tránsito del tráfico de heroína en África son Nigeria y Sudáfrica.

375. El volumen total de las incautaciones de heroína en África aumentó de 311 kg en 2008 a 695 kg (es decir, el 7% de las incautaciones mundiales de heroína) en 2010, último año respecto del cual se dispone de datos globales de la UNODC. En 2010, los mayores volúmenes de incautación de heroína del continente se registraron en África oriental (245 kg), África del Norte (239 kg) y el África occidental y central (201 kg), lo que indica que los mercados ilícitos de heroína han ido extendiéndose en las tres subregiones. La tendencia ascendente de las incautaciones de heroína en África parece haber continuado durante 2011, según la Organización Mundial de Aduanas, que constató un aumento del volumen de la heroína interceptadas por las autoridades aduaneras africanas de 266 kg en 2010 a 302 kg en 2011.

376. En África oriental, la desprotección de la costa, la existencia de grandes puertos de mar y aeropuertos y la permeabilidad de las fronteras terrestres brindan a los traficantes numerosos puntos de entrada y de salida. Además, la falta de capacidad para controlar las fronteras y los puertos de entrada, la cooperación transfronteriza insuficiente y la debilidad de los sistemas de justicia penal atraen a las organizaciones internacionales de traficantes de drogas hacia la subregión. En 2011 se comunicaron por

primera vez grandes incautaciones de heroína que llegaba a África oriental por rutas marítimas: en febrero de 2011 se incautaron 179 kg en Dar es Salaam (República Unida de Tanzania), y en marzo del mismo año se interceptaron 102 kg en Mombasa (Kenya). En enero de 2012 se incautaron en Dar es Salaam 211 kg de heroína, la mayor incautación de esa índole comunicada en África oriental. Así pues, en menos de dos años, se incautaron casi 750 kg de heroína en la costa de África oriental. Además, en febrero y abril de 2012 las fuerzas navales se incautaron de dos grandes remesas de heroína, de 240 kg y 180 kg, respectivamente, que se transportaban en pequeñas embarcaciones a vela (“*dhow*”) en el Océano Índico, al sudeste de Omán.

377. La heroína afgana que se introduce de contrabando en África occidental y central va destinada principalmente a los mercados ilícitos de Europa. Sin embargo, recientemente se ha observado un aumento considerable del tráfico de la droga en esas dos subregiones, lo que podría tener como efecto indirecto el aumento de su uso indebido. Si bien anteriormente se pasaba heroína de contrabando a través de África occidental en cantidades menores, y no a granel, oculta en contenedores de flete marítimo, en los últimos años se han registrado varios casos de contrabando de heroína hacia África occidental en barcos porta contenedores; desde 2010 se han interceptado varias remesas importantes de heroína en la subregión o en camino hacia ella, incluida una de 200 kg procedente del Pakistán que se incautó en Benin en abril de 2011. En total, se incautaron unos 400 kg de heroína en África occidental en 2011. En junio de 2012 se practicó una incautación de 113 kg en el puerto de Lagos. Desde enero de 2012 también se han practicado varias incautaciones en el aeropuerto internacional de Abidján (Côte d’Ivoire). La mayor parte de la heroína incautada en África occidental o en camino hacia ella iba destinada a Benin, Côte d’Ivoire y Nigeria.

378. En cuanto a África del Norte, se introduce heroína de contrabando en Egipto a través del Golfo de Aqaba y por las fronteras orientales del país, principalmente desde el Afganistán.

b) Sustancias sicotrópicas

379. El tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico desde África occidental hacia otras regiones y subregiones plantea una nueva amenaza. Desde 2008 se ha venido informando del tráfico de metanfetamina desde algunos países de África occidental, como Benin, el Camerún, Côte d’Ivoire, Ghana, Guinea, Nigeria, el Senegal y el Togo, con destino a Asia oriental, principalmente el Japón y la República de Corea. Desde 2009 han venido aumentando las incautaciones de metanfetamina procedente de África

occidental. En la actualidad, los destinos más habituales de la metanfetamina objeto de tráfico a través de África parecen ser el Japón, Malasia, la República de Corea, Singapur y Tailandia. El tráfico se realiza normalmente por vía aérea, en cantidades de 1 a 2 kg.

380. Hace ya tiempo que en África meridional y África del Norte se fabrica ilícitamente metanfetamina. En julio de 2011 se desmanteló por primera vez en África occidental un laboratorio clandestino de metanfetamina ubicado en Lagos, cuya capacidad estimada de fabricación era de 20 kg a 50 kg por ciclo de producción. En febrero de 2012 se desmanteló un laboratorio similar en la misma ciudad y se incautaron alrededor de 5 kg de metanfetamina.

381. Hasta ahora no se ha informado de que se fabrique ilícitamente metanfetamina en África oriental. Sin embargo, esa droga transita por la subregión, en particular por rutas aéreas, en camino desde África occidental hacia los principales mercados de consumo, pasando por centros de transporte importantes como Addis Abeba y Nairobi. En 2011 se incautó por primera vez metanfetamina en el aeropuerto de Entebbe (Uganda), tras descubrirse 3 kg de esa sustancia en poder de un correo que volaba de África occidental a la India. En 2011 se incautaron en Uganda 10 kg de metanfetamina en total, y en el primer trimestre de 2012 se habían incautado 5 kg.

382. Según la Organización Mundial de Aduanas, en 2011 fueron países de origen o de tránsito de las remesas de metanfetamina destinadas a la región de Asia y el Pacífico 14 países africanos, a saber, Benin, Burkina Faso, Burundi, el Camerún, Côte d’Ivoire, Gambia, Ghana, Kenya, Malí, Mozambique, Nigeria, el Senegal, Sudáfrica y el Togo, desde los cuales se traficaron cantidades de hasta 20 kg. Nigeria es mencionada con la mayor frecuencia como país de origen del tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico, principalmente metanfetamina. En 2010, las autoridades nigerianas comunicaron que en el aeropuerto internacional de Lagos se habían incautado 75 kg de anfetaminas en total, en comparación con 45 kg en 2011. También se introducen de contrabando en Sudáfrica, principal mercado de estimulantes de tipo anfetamínico del continente, metanfetamina y anfetamina procedentes de África occidental. En 2011, Libia resultó ser el país de origen de dos grandes incautaciones de anfetamina, de más de 2,1 millones de comprimidos (alrededor de 720 kg) y 2 millones de comprimidos (alrededor de 666 kg), practicadas en julio de 2011 por las autoridades aduaneras de la Arabia Saudita en la frontera terrestre con Jordania.

383. En Sudáfrica se sigue fabricando ilícitamente metanfetamina, metcatinona y metacualona. Las sustancias se destinan al consumo interno y al tráfico hacia otros países de África meridional. Desde Asia se introduce de

contrabando en Sudáfrica metacualona (Mandrax), sedante prohibido en 1977, pero esa sustancia también se fabrica en el país. En junio de 2012 las autoridades se incautaron de 860.000 comprimidos (alrededor de 350 kg) que se transportaban por carretera desde Botswana y la República Unida de Tanzania hacia la provincia del Cabo Occidental (Sudáfrica). En julio de 2012 la policía sudafricana desmanteló en Johannesburgo dos laboratorios de metacualona y se incautó de aproximadamente 300.000 comprimidos (unos 120 kg) de esa sustancia.

384. Otro problema grave que afecta a muchos países africanos es la disponibilidad de medicamentos de venta con receta en mercados no reglamentados. Con frecuencia esos medicamentos se han desviado o son falsificados, y contienen sustancias sujetas a fiscalización, a veces estimulantes de tipo anfetamínico, así como sedantes y tranquilizantes. En algunos países africanos aumentó el volumen total de incautaciones de esas sustancias; por ejemplo, en 2011 se incautaron en Nigeria 2.985 kg de sustancias sicotrópicas en general, en comparación con 712 kg en 2009.

385. En Mauricio se observa el uso indebido de sustancias sicotrópicas como el diazepam (Valium) y el clonazepam (Rivotril) por personas dependientes de las drogas que las obtienen de traficantes. La buprenorfina, sustancia incluida en la Lista III del Convenio de 1971, se trafica, principalmente desde Francia, en forma de comprimidos de Subutex. Tras haberse introducido medidas de fiscalización más estrictas, ha disminuido la oferta de esa droga en el mercado ilícito interno. En el primer semestre de 2012 se registraron en Mauricio solo tres incautaciones importantes, por un total de 9.353 comprimidos de Subutex. En cambio, ha aumentado la desviación de sedantes y tranquilizantes de los canales de distribución internos, principalmente mediante compras sin receta médica en farmacias ilegales.

c) Precursores

386. Las autoridades de Kenya han venido comunicando desde 2009 hurtos y desapariciones de efedrina y pseudoefedrina en cantidades considerables, y en 2010 las de la República Unida de Tanzania también empezaron a informar de hurtos de pseudoefedrina. Entre septiembre de 2009 y diciembre de 2011, la cantidad global de hurtos de ambas sustancias en esos dos países fue de más de 3,2 t (2.062 kg de pseudoefedrina y 1.183 kg de efedrina). En 2011 también se informó de la detención de grandes remesas de efedrina destinadas a Uganda (100 kg) y el Sudán (300 kg). No se conoce a ciencia cierta el destino final de las remesas desviadas o que se intentaba desviar.

387. En África meridional se fabrican metanfetamina y metcatinona ilícitamente, en particular en Sudáfrica, donde

se desvían de los canales de distribución internos importaciones lícitas de efedrina y pseudoefedrina. Otros países de África meridional que han comunicado la incautación o detención de remesas de efedrina son Mozambique, Zambia y Zimbabwe. Según las autoridades de Mozambique, la sustancia se introduce de contrabando en Maputo por vía aérea desde la India pasando por Addis Abeba, para reenviarla a laboratorios clandestinos de la subregión. En 2011 se incautaron en Mozambique 41 kg de efedrina, y en 2012 se suspendió una remesa de 1.970 kg de 1-fenil-2-propanona

(P-2-P) que iba a enviarse de la India a Mozambique, tras confirmar las autoridades que la empresa que la importaba carecía de autorización de importación. En 2011, una remesa sospechosa de 500 kg de P-2-P que iba a exportarse a Mozambique desde la India fue suspendida por las autoridades de este último país.

388. Las incautaciones comunicadas que se señalan anteriormente indican que hay muchas subregiones de África que interesan especialmente a los traficantes para utilizarlas como zonas de tránsito y de destino de los precursores. Al mismo tiempo, los mecanismos de vigilancia y fiscalización de los precursores todavía son precarios en muchos países africanos, y siguen escaseando los datos exactos sobre el comercio legítimo y las necesidades lícitas anuales de precursores. A fin de ayudar a los gobiernos de los países africanos a prevenir la desviación de precursores hacia la fabricación ilícita de drogas, en junio de 2012 la JIFE puso en marcha una operación internacional de tres meses de duración sobre lagunas de inteligencia en materia de efedrina y pseudoefedrina en África (la Operación EPIG), centrada en las remesas de esas sustancias -incluidos los preparados farmacéuticos que las contienen- destinadas al continente o en tránsito por este.

d) Sustancias no sujetas a fiscalización internacional

389. El *khat* (*Catha edulis*), sustancia que por sus efectos estimulantes se consume mucho en algunos países de África oriental y zonas del Oriente Medio, se cultiva principalmente en Etiopía y Kenya, por lo general para exportarlo a Somalia y el Yemen y para su consumo por comunidades de expatriados. Debido a los riesgos que plantea para la salud, el *khat* está prohibido en varios países de África oriental, así como en los Estados Unidos, el Canadá y algunos países de Europa. El Gobierno de los Países Bajos lo prohibió en junio de 2012. Así pues, el Reino Unido sigue siendo el único país de relevancia en Europa que permite la importación de esa sustancia.

390. El uso indebido de tramadol es un problema grave en varios países africanos, entre ellos Egipto, Libia y Mauricio. En 2011 y 2012 se observó en Egipto un marcado aumento

del tráfico de esa sustancia. Si bien en 2011 las incautaciones totales de preparados de tramadol ascendieron a 120 millones de comprimidos, en el primer trimestre de 2012 se incautaron alrededor de 320 millones de comprimidos de tramadol en los puertos de mar de Alejandría, Damietta y Port Said. Los preparados se introducen de contrabando en Egipto principalmente desde China y la India. El organismo de lucha contra los estupefacientes de Libia comunicó que ese país se ve afectado por el tráfico y uso indebido de tramadol en gran escala; sin embargo, no se dispone de estadísticas exactas debido a la reestructuración en curso de las instituciones nacionales de seguridad y justicia. Mauricio y el Togo también comunicaron el uso indebido de preparados de tramadol.

391. En el marco del Programa mundial de fiscalización de contenedores de la UNODC y la Organización Mundial de Aduanas, entre febrero y octubre de 2012 se incautaron 24 contenedores en los que se transportaban más de 132 t de preparados de tramadol en total. Todos los contenedores procedían de la India y fueron incautados en África occidental. Dieciséis fueron interceptados en Lomé, 7 en Cotonú (Benin) y 1 en Dakar. Otro se encuentra retenido en Tema (Ghana). Diecinueve de los contenedores interceptados tenían como destino final el Níger. Como es posible que algunos de los preparados incautados sean falsificados, se realizarán exámenes forenses para determinar si efectivamente contienen tramadol.

e) Uso indebido y tratamiento

392. La incapacidad de las autoridades nacionales para reunir y analizar datos relacionados con las drogas, en particular datos epidemiológicos sobre su uso indebido, sigue constituyendo un grave problema en muchos países africanos. Se necesita urgentemente información de esa índole para formular políticas y adaptar las intervenciones de reducción de la demanda a las necesidades locales. La Junta reitera la importancia que reviste que los Estados de la región adopten medidas concretas para mejorar los marcos de reunión y análisis de datos relacionados con las drogas, e insta a que se intensifique la cooperación internacional con ese fin.

393. Se informa del uso indebido de hierba de cannabis, la sustancia ilícita que más se consume en África, en todas las subregiones del continente, en tanto que el uso indebido de resina de cannabis se observa principalmente en algunos países de África del Norte. Se calcula que la prevalencia anual del uso indebido de cannabis en la población africana de 15 a 64 años es del 7,8% (margen de variación: 3,8% a 10,4%), porcentaje superior al promedio mundial del 3,8% (margen de variación: 2,8% a 4,5%). En África occidental y central se registran los porcentajes más elevados, estimados

en el 12,4% (margen de variación: 5,2% a 13,5%). En esa subregión, la mayor prevalencia nacional anual de abuso de cannabis es la de Nigeria, que asciende al 14,3% de la población de 15 a 64 años. En Sudáfrica, en 2011 el cannabis fue la principal sustancia objeto de uso indebido más común en los pacientes menores de 20 años sometidos a tratamiento.

394. Según estimaciones de la UNODC, en África occidental y central podría haber actualmente alrededor de 1,5 millones de consumidores de cocaína (margen de variación: 0,5 millones a 2,3 millones), cifra que corresponde a una tasa de prevalencia anual del 0,3% al 1,1% de la población de 15 a 64 años. En Nigeria y Sudáfrica se registran las tasas más elevadas de prevalencia anual, estimadas en el 0,8% y el 0,7% de la población de 15 a 64 años, respectivamente. En Sudáfrica la cocaína suele ser una sustancia de consumo secundario. En cambio, el consumo de cocaína en África del Norte y África oriental se considera escaso.

395. En África se observa que el consumo de heroína va en aumento y se concentra principalmente en África oriental y occidental, lo que refleja el hecho de que África oriental es la principal zona de entrada y África occidental una zona importante de salida de la heroína afgana. La prevalencia del consumo de heroína, incluso por inyección, es mayor en África oriental que en cualquiera de las demás subregiones, especialmente en Kenya, Mauricio, la República Unida de Tanzania y Seychelles.

396. Se ha informado de que Mauricio, Kenya, Nigeria y Sudáfrica, en ese orden, registran los valores más elevados de prevalencia anual del uso indebido de heroína en África (el 1,3%, el 0,7%, el 0,7% y el 0,5%, respectivamente). Se ha informado también del uso indebido de heroína mezclada con cocaína y diversos aditivos, conocidos a nivel local como "azúcar" o "niaope". Según estimaciones de la Dirección Nacional de la Campaña Contra el Alcohol y las Drogas (NACADA) de Kenya, en el país hay más de 200.000 heroinómanos. Solo en la provincia de la Costa, el número de consumidores de drogas por inyección se calcula en 40.000 a 60.000, y va disminuyendo el promedio de edad de las personas que consumen drogas por primera vez. En África del Norte, Egipto también informa del uso indebido de heroína.

397. Se calcula que en África la prevalencia anual del consumo de estimulantes de tipo anfetamínico fluctúa entre el 0,2% y el 1,4% de la población de 15 a 64 años. Ese amplio margen de variación refleja el hecho de que en la mayor parte de África no se dispone de datos recientes ni fidedignos, o estos son limitados. Al parecer, en Nigeria, Sudáfrica y Egipto, en ese orden, se registran los valores más elevados de prevalencia del consumo de esos estimulantes (el 1,4%, el 1% y el 0,5% de la población de

15 a 64 años, respectivamente). Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Egipto, Ghana, Kenya, el Senegal y Sierra Leona, así como algunos otros países africanos, han informado en los últimos años del uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico. En Sudáfrica, los que más se consumen siguen siendo la metcatinona, la metanfetamina cristalizada y el MDMA (éxtasis). Se consume metanfetamina principalmente en la provincia del Cabo Occidental, en particular en Ciudad del Cabo, en tanto que el uso indebido de metcatinona sigue limitado a la provincia de Gauteng. Según la Red epidemiológica comunitaria sudafricana sobre uso de drogas (SACENDU), durante 2011 se mantuvo estable, en el 35%, el porcentaje de pacientes de la provincia del Cabo Occidental que consumían principalmente metanfetamina.

398. Sudáfrica tal vez sea el mayor mercado ilícito mundial de metacualona (Mandrax), sedante hipnótico que se suele consumir en combinación con cannabis. Aunque en muchas comunidades el Mandrax actualmente se considera pasado de moda, la metacualona todavía es relativamente habitual como sustancia secundaria de abuso en la provincia del Cabo Occidental. También se consume metacualona en otros países de África oriental y meridional, especialmente Kenya y Mozambique.

399. En muchos países de África subsiste el problema del uso indebido de medicamentos de venta libre y con receta médica, entre ellos comprimidos para adelgazar que contienen sustancias sujetas a fiscalización, analgésicos y benzodiazepinas (incluidos el diazepam y el flunitrazepam). En algunos países de África occidental, como Burkina Faso, Malí, el Níger y el Senegal, el uso indebido de anfetamina es frecuente entre los peones que realizan trabajos físicos pesados. En los mercados ilícitos de esos países se venden sustancias sicotrópicas como la pemolina, el secobarbital, el diazepam (Valium), el flunitrazepam (Rohipnol) y la pentazocina, tanto auténticas como, a menudo, falsificadas, que son objeto de uso indebido extendido. El abuso de buprenorfina (Subutex) y sedantes es un grave problema en Mauricio. En Egipto, los medicamentos de venta con receta, en particular el trihexifenidilo (Parkinol) y el carisoprodol (Somadril) son actualmente, después del cannabis, el grupo de sustancias que más se consume. La mayoría de esas sustancias se fabrican a nivel local para fines médicos y se desvían de los canales de distribución internos. En Sudáfrica se informa de elevados niveles de consumo de medicamentos de venta con receta (principalmente benzodiazepinas, analgésicos, preparados de codeína y sedantes hipnóticos) con fines no médicos.

400. Los niveles crecientes de consumo de drogas que comunican muchos países de África se reflejarán en una mayor demanda de tratamiento y rehabilitación. No obstante, los servicios nacionales de salud de un gran número de

ellos no están en condiciones de atender suficientemente esa demanda. El tratamiento se suele administrar, principalmente, en forma de terapia de desintoxicación, en hospitales de salud mental e instituciones psiquiátricas públicas. El personal capacitado es insuficiente, y las personas necesitadas no tienen acceso a servicios de tratamiento de la toxicomanía y de rehabilitación, o no se dispone de estos. Por consiguiente, la Junta exhorta a los gobiernos de los países de África a que mejoren el tratamiento que se administra a las personas toxicómanas y les faciliten el acceso a servicios de tratamiento asequibles y de calidad, apoyando el desarrollo y fortalecimiento de esos servicios y desarrollando la capacidad de las entidades que los prestan.

401. En el marco del proyecto conjunto de la UNODC y la OMS relativo al tratamiento de la toxicomanía y el alivio de sus consecuencias sanitarias (*Treatnet II*), se presta asistencia a los Estados participantes a fin de que aumenten su competencia técnica para brindar programas eficaces de tratamiento y rehabilitación a las personas dependientes de las drogas adaptados a las necesidades de las distintas regiones geográficas. En África, el proyecto se está ejecutando en Côte d'Ivoire, Egipto, Kenya, Marruecos, Mozambique, Nigeria, la República Unida de Tanzania, Sierra Leona y Zambia. En Kenya se impartió capacitación a más de 700 agentes de salud sobre el tratamiento de la toxicomanía. En septiembre de 2012 se celebró en Nairobi un seminario regional de formación de instructores en el que participaron 54 profesionales de la salud de 11 países de África.

402. En Argelia se puso en marcha un proyecto de varios años de duración encaminado a crear una red de más de 50 centros de tratamiento de la drogadicción. Actualmente ya se encuentran en funcionamiento siete de ellos, que se suman a los servicios existentes.

403. En Kenya, la Dirección Nacional de la Campaña contra el Alcohol y las Drogas empezó a elaborar un programa terapéutico de sustitución de opiáceos y otro de intercambio de jeringuillas.

404. La importancia que asigna el Gobierno de Marruecos a la prevención del abuso de drogas, así como al tratamiento y la rehabilitación de las personas dependientes de las drogas, se refleja en su programa nacional, puesto en marcha en 1999, que prevé la creación de centros de tratamiento para jóvenes que presenten conductas adictivas y la realización de actividades de sensibilización, diagnóstico, prevención y reinserción social de los pacientes. Desde 2010 Marruecos también cuenta con un programa de sustitución con metadona.

405. En la República Unida de Tanzania, donde en 2011 se inició un programa de mantenimiento con metadona para

las personas que consumen drogas por inyección, en 2012 se inauguró otro centro de tratamiento de la dependencia de opioides. Con ese programa se espera poder atender, como mínimo, a 1.500 consumidores de drogas por inyección.

B. América

América Central y el Caribe

1. Novedades principales

406. La región de América Central y el Caribe sigue utilizándose como importante zona de tránsito de la cocaína procedente de América del Sur que va destinada al mercado de América del Norte. En general, en 2010 disminuyó el volumen de incautación de cocaína en la región, tal vez como resultado de la contracción de la demanda en América del Norte. Pese a esto, el poder cada vez mayor de las bandas de traficantes de drogas ha contribuido al aumento de los índices de corrupción y de homicidios en la región, especialmente en Belice, El Salvador, Guatemala y Honduras, países del llamado “rectángulo del norte” que se han visto particularmente afectados por niveles muy altos de violencia relacionada con las drogas. En América Central, en las zonas expuestas a la intensa actividad del narcotráfico se registran índices más elevados de homicidios. El narcotráfico ha corrompido a algunas de las instituciones públicas, desbordadas en varios casos ante los recursos desplegados por las organizaciones de traficantes.

407. La UNODC calcula que se destinan a América del Norte unas 280 t (cifra ajustada para tener en cuenta los niveles de pureza) de cocaína procedente de América del Sur. Gran parte de la droga se transporta a través de América Central y el Caribe, donde el consumo también va en aumento. Últimamente han aumentado las remesas de cocaína destinadas a países de América Central, desde donde se reexpiden a México y los Estados Unidos de América. La UNODC ha calculado que en 2010 la prevalencia del consumo de cocaína en América Central y en el Caribe ascendió a 0,5% y 0,7%, respectivamente.

408. En 2011 y 2012 aumentó el tráfico de precursores en los países de América Central, en particular el de sustancias químicas no fiscalizadas que se utilizan para la fabricación ilícita de metanfetamina. El Salvador, Guatemala y Nicaragua comunicaron procedimientos de incautación de volúmenes considerables de ésteres del ácido fenilacético y metilamina practicados en 2011 y 2012. También se ha comunicado la existencia de laboratorios ilícitos en la región. De manera análoga, la incautación de precursores y materias primas (pasta de coca) y el desmantelamiento de

laboratorios en Guatemala y Honduras son indicio de la probable existencia de instalaciones dedicadas a la refinación de cocaína y heroína. La incautación de grandes volúmenes de sustancias químicas en un breve período constituye un reto para las autoridades locales en lo que concierne a evitar todo posible riesgo al trasladar o almacenar las sustancias incautadas y deshacerse de ellas de forma inocua para el medio ambiente. Además, el uso indebido de MDMA (éxtasis), que por lo general se importa de Europa, se ha ido extendiendo en América Central y el Caribe desde el período 2010-2011.

409. Los efectos de desestabilización del narcotráfico y sus repercusiones en la seguridad regional han ido en aumento y la región se ha visto afectada por las vinculaciones que existen entre el tráfico de drogas y los niveles crecientes de violencia. Siguen existiendo los vínculos entre el tráfico de drogas, el tráfico de armas y el aumento de la violencia que caracterizaron a la delincuencia relacionada con las drogas en varios países de la región durante el año anterior, incluido un índice de homicidios más elevado. Según la información más reciente de la UNODC, Honduras y El Salvador son los países más violentos del mundo, ya que los índices de homicidios son allí de 92 y 69 por cada 100.000 habitantes, respectivamente, y América Central es la región más violenta, ya que se registra un índice de homicidios de 41 por cada 100.000 habitantes, cifra que representa un tercio más que la correspondiente a África meridional y el doble de la registrada en África central y América del Sur. La situación relativa a la violencia relacionada con la delincuencia y las drogas es crítica en la región, puesto que en algunas zonas la seguridad de la población sigue viéndose amenazada por índices de violencia cada vez mayores, en particular delitos relacionados con drogas. El número de detenciones y extradiciones recientes de importantes traficantes de drogas en Guatemala, algunos vinculados a los carteles mexicanos, indican la presencia de carteles de la droga en ese país, así como también lo hacen los informes acerca de la violencia creciente que impera en el país, donde el índice de homicidios es de 38,5 por cada 100.000 personas.

410. Jamaica siguió siendo el principal país productor de cannabis del Caribe y ha sido utilizado por los traficantes de cocaína como punto de reexpedición de otras drogas ilícitas. El comercio ilegal de drogas sigue desempeñando un papel decisivo en lo que respecta a facilitar capital a los integrantes de las pandillas y otros grupos delictivos organizados que actúan en Jamaica. En 2010 se observó que Curazao había pasado a ser nuevamente un importante punto de intercambio de cannabis y cocaína por medio de mensajeros; sin embargo, en 2011 ese tráfico volvió a concentrarse en Barbados y Trinidad y Tabago. Además, los traficantes colombianos utilizan cada vez más rutas que

atravesan Panamá y otros países de América Central para el transporte de drogas hacia los Estados Unidos.

411. Preocupan profundamente a la Junta los hechos más recientes ocurridos en América Central, en particular el llamamiento hecho en altas instancias en favor de la legalización de drogas ilícitas, basado en la presunción de que la despenalización del tráfico reduciría la violencia conexa, propuesta al parecer incompatible con las obligaciones que incumben a las partes en los tratados de fiscalización internacional de drogas. La Junta observa con preocupación la influencia creciente de los poderosos carteles de la droga en las maras (pandillas locales), que se han diversificado e internacionalizado y se dedican a cometer actos ilícitos relacionados con drogas y al narcotráfico con el apoyo de carteles de escasa o mediana importancia. Eso plantea un nuevo problema a los gobiernos de la región para hacer frente al narcotráfico y la violencia relacionada con las drogas.

412. La UNODC ha venido ejecutando su programa regional para América Central para el período 2009-2012, que se está revisando y cuya segunda etapa se ejecutará en el período 2013-2015, y también está concluyendo un programa regional para el Caribe en estrecha colaboración con la secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Dirige la labor el centro regional de coordinación para América Central y el Caribe, con sede en Panamá, establecido recientemente por la UNODC. El 15 de octubre de 2012 la UNODC estableció en México la Oficina de Enlace y Partenariado, la primera en su especie. Esa iniciativa puede servir de modelo para otros países de diversas regiones y refuerza la cooperación entre México y la UNODC, aprovechando los conocimientos especializados y la experiencia de México en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia organizada. Como muestra de cooperación regional, se vienen creando centros de excelencia en México y la República Dominicana con miras a promover programas de reducción de la demanda de drogas de eficacia comprobada y respuestas de justicia penal. En América Central se ha fortalecido la justicia penal gracias a la utilización por parte de la Red de Fiscales contra el Crimen Organizado en Centroamérica (REFCO) de las mejores prácticas de que se dispone para fortalecer las investigaciones transnacionales contra la delincuencia organizada. Además, el Programa mundial de fiscalización de contenedores, iniciativa conjunta de la UNODC y la Organización Mundial de Aduanas, siguió extendiéndose y funciona ahora en más países de la región fiscalizando contenedores de transporte marítimo.

2. Cooperación regional

413. En octubre de 2011 se celebró en Santiago la 21ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales

Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe. En ella se examinaron tres cuestiones principales: la concertación de alianzas con la industria química para reforzar la fiscalización de precursores, el establecimiento de controles eficaces en las fronteras y las medidas relativas al producto del tráfico de drogas. Los participantes analizaron las medidas adoptadas para combatir el narcotráfico y los problemas de carácter práctico que entorpecen la cooperación en los planos regional y subregional, así como las medidas encaminadas a superar esos problemas. La Junta toma conocimiento de las recomendaciones formuladas en la Reunión, en particular en el sentido de que, a fin de combatir mejor los intentos de desviación ilícita de precursores, los gobiernos de la región deberían examinar la información que dan a conocer sobre el análisis de la cocaína y los precursores incautados a fin de garantizar que sirva de base para el análisis de las tendencias. La Junta alienta a los interesados a proseguir y ampliar la cooperación regional, la coordinación y el intercambio de información entre las autoridades encargadas de combatir el tráfico ilícito de drogas en la región. Al respecto, observa el importante papel y la contribución de los oficiales de enlace sobre drogas para el intercambio de información y la realización de investigaciones conjuntas.

414. Del 25 al 29 de junio de 2012 la secretaría del Grupo de Expertos de la CICAD sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos celebró una reunión en Santo Domingo en la que participó la Junta. Esta presentó una reseña general de las deficiencias observadas en la fiscalización de precursores en la región y de los instrumentos que tenían a su disposición los gobiernos para contrarrestarlas, remitiéndose al artículo 12, párrafo 10 a), de la Convención de 1988 y alentando a los gobiernos a que se inscribieran en el nuevo sistema de comunicación de incidentes relacionados con precursores (PICS) y a que establecieran previsiones anuales de las necesidades legítimas de importación de precursores de los estimulantes de tipo anfetamínico.

415. El Ministerio de Salud de Belice acogió la Quinta Reunión de Directores de Consejos Nacionales Antidroga en la Ciudad de Belice los días 3 y 4 de mayo de 2012. El tema de la reunión regional anual fue el fomento de los recursos humanos en el ámbito de la reducción de la demanda de drogas para el desarrollo sostenible. Asistieron a ella 20 directores de los consejos antidroga de los Estados de la Comunidad del Caribe. Los participantes analizaron las estrategias de reducción de la demanda y la oferta de drogas ilícitas adoptadas en los países del Caribe para mejorar el tratamiento y ampliar el acceso a la atención de la salud a fin de tratar trastornos derivados del uso indebido de sustancias, así como para reducir los costos psicosociales de la drogodependencia.

416. Los días 16 y 17 de mayo de 2012 la República Dominicana acogió una conferencia regional sobre la delincuencia organizada convocada por la REFCO, red de dependencias fiscales de América Central y el Caribe. Doce representantes de distintas fiscalías analizaron cuestiones relativas a las bandas de traficantes de drogas y las estrategias para reforzar la labor de las fiscalías y combatir el blanqueo de capitales.

417. El 6 de marzo de 2012 el Presidente de la República de Honduras recibió en Tegucigalpa a los Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Participaron en el acto los Presidentes de los siguientes países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. La reunión hizo pública una declaración conjunta sobre la importancia que revisten para la región la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos y la necesidad de proseguir el diálogo sobre la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y su gravitación para el desarrollo económico y social de la región. Participaron también en la reunión el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Vicepresidente de los Estados Unidos de América. Entre las cuestiones que se analizaron figuraron el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero, el tráfico de armas y el tráfico de precursores, así como el costo humano, social y económico que entrañan esas actividades ilegales para los países de la región. Los participantes recordaron los compromisos contraídos por la comunidad internacional en el marco de la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, celebrada en la Ciudad de Guatemala los días 22 y 23 de junio de 2011. Los participantes también reconocieron la importancia de fortalecer los mecanismos regionales de intercambio de información entre América Central y otros países de la comunidad internacional, así como la necesidad de abordar el problema del tráfico de drogas de manera integral, teniendo en cuenta no solo los esfuerzos de interceptación, sino también la reducción de la oferta y el consumo en particular.

418. El Proyecto transregional de comunicación aeroportuaria (AIRCOP) y el Programa de fiscalización de contenedores se vienen aplicando intensamente en América Central y el Caribe. En julio de 2012 la Oficina Regional de la UNODC para América Central y el Caribe, con sede en Panamá, puso en marcha el Proyecto AIRCOP. En el marco de ese proyecto se establecerán equipos de tareas conjuntos para la interceptación del narcotráfico en los aeropuertos de varios países de América Latina y el Caribe y se les vinculará a las bases de datos internacionales de los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Se protegerán las redes de comunicaciones de la INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas con miras a facilitar la transmisión en tiempo real a los aeropuertos internacionales de

información operacional encaminada a descubrir redes delictivas e interceptar remesas ilícitas. La iniciativa comprende programas especiales de capacitación sobre métodos, técnicas y sistemas de análisis de riesgos, individualización de drogas e investigación de redes delictivas. En lo que respecta a la región de América Central y el Caribe, se ha previsto ejecutar el proyecto en Jamaica y la República Dominicana, y se espera hacerlo extensivo a otros lugares clave de la región. El Programa de fiscalización de contenedores se viene ejecutando en Costa Rica, Guatemala y Panamá, así como en otros países de América del Sur. Gracias a esa labor conjunta, los países han podido mejorar el intercambio de información entre las fuerzas del orden, reforzar la capacidad gracias a la colaboración con entidades homólogas, intercambiar información y lanzar alertas sobre contenedores, planificar operaciones con objetivos específicos, utilizar técnicas especiales de investigación y prestar asistencia en investigaciones posteriores a la incautación. En 2011 los funcionarios policiales que cooperaban con el Programa de fiscalización de contenedores en América Latina se incautaron de unas 10 t de drogas y 166.000 litros de sustancias químicas diversas. El Programa seguirá extendiéndose, y en el período 2012-2013 entrarán en funcionamiento unidades en Chile, Guyana, Jamaica, la República Dominicana y Suriname. Se están llevando a cabo evaluaciones amplias de los puertos y se vienen negociando memorandos de entendimiento con cada uno de esos países.

3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional

419. Costa Rica comunicó que había seguido ejecutando su Plan Nacional sobre Drogas para el período 2008-2012. La estrategia tenía un componente de reducción de la demanda de drogas y abarcaba las esferas de la educación, la seguridad, la justicia y las organizaciones no gubernamentales.

420. En 2011 Cuba siguió poniendo en práctica la Operación Hacha, dirigida por el Ministerio del Interior y en la que participan otros ministerios, con miras a reducir la oferta de drogas ilícitas reforzando la observación de la costa y las fronteras para descubrir e interceptar remesas. El Gobierno de Cuba siguió interceptando embarcaciones y aeronaves sospechosas e intercambiando información sobre las lanchas rápidas con países vecinos, entre ellos los Estados Unidos. En 2011 Cuba informó en tiempo real al Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de 45 avistamientos relacionados con el tráfico de drogas en lanchas rápidas.

421. En 2011, a fin de combatir mejor las drogas ilícitas, el Gobierno de El Salvador creó una serie de mecanismos de

procedimiento innovadores para intensificar la investigación de delitos con una perspectiva científica, entre ellos la utilización de técnicas especiales -entrega vigilada, compra vigilada y operaciones encubiertas- y promulgó reglamentaciones en materia de decomiso del producto del delito. El Gobierno de El Salvador, en colaboración con la OEA, viene ejecutando programas relacionados con las drogas, entre ellos el Programa de Capacitación y Certificación para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Drogas y Violencia (PROCCER). En marzo y junio de 2012 la REFCO impartió un programa nacional de capacitación y un curso práctico sobre escuchas telefónicas organizados por la Fiscalía General de la República de El Salvador para fiscales nacionales. Esas actividades alentaron el intercambio de información en atención a las necesidades y opiniones de quienes participan en la aplicación de la legislación correspondiente. En 2010 se aprobó la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones, que contiene disposiciones relativas a las escuchas telefónicas.

422. Guatemala siguió prestando apoyo a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, dirigida por las Naciones Unidas, a fin de investigar casos de corrupción de gran resonancia y la actividad de la delincuencia organizada con miras a fortalecer el sistema nacional de justicia. En noviembre de 2011, el Presidente, en lo que constituyó una medida sin precedentes, firmó la orden de extradición definitiva para extraditar a los Estados Unidos al Presidente anterior, acusado de blanqueo de dinero. Con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, el Gobierno de Honduras llevó a cabo operaciones más audaces de interceptación de remesas de estupefacientes y también se empeñó en desarrollar las instituciones a efectos de facultarlas para instruir causas penales, hacer comparecer a los sospechosos ante la justicia y enviar a los delincuentes condenados a prisión.

423. El Gobierno de Jamaica sigue colaborando con sus homólogos de la región, entre ellos el Gobierno de Cuba, a fin de combatir el tráfico de estupefacientes ilícitos. Actualmente el Gobierno viene elaborando acuerdos bilaterales con Cuba y Haití para combatir el comercio de drogas ilícitas, el intercambio de armas por drogas y otras actividades delictivas organizadas. En cuanto al tráfico de drogas por mar, Jamaica comunicó que había concertado acuerdos bilaterales con Cuba y los Estados Unidos y también tenía previsto concertar acuerdos de cooperación con las Bahamas y la República Dominicana. En lo concerniente a las personas detenidas por haber participado en el tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados con drogas, el número total de ciudadanos jamaicanos detenidos en 2011 ascendió a 20.216, cifra que superó la cifra total de detenciones registrada en 2010. Sin embargo, ha aumentado el número de extranjeros utilizados como

correos para introducir drogas de contrabando en el Canadá, los Estados Unidos y el Reino Unido. En Jamaica, el recién restablecido Aeropuerto Internacional Ian Fleming y el Muelle Falmouth podían ser utilizados por los traficantes para el contrabando de drogas, pero esa amenaza se ha visto parcialmente neutralizada gracias a la vigilancia policial. El Ministerio de Seguridad Nacional estaba dando forma definitiva al Plan maestro nacional de lucha contra las drogas y prevención de la drogodependencia para el período 2012-2016. Durante el período 2011-2012, el Comité de Estupefacientes adoptó una estrategia antidroga anual a fin de desarticular y dismantelar a los principales grupos delictivos y acelerar la ejecución del programa de erradicación del cannabis.

424. Trinidad y Tabago sigue siendo punto de reexpedición de remesas de estupefacientes y precursores y marco de otras actividades transnacionales ilícitas. El Gobierno ha puesto en marcha de manera decidida distintas iniciativas de reducción de la oferta y la demanda de drogas que abarcan la reforma legislativa, el fortalecimiento de las instituciones, el aumento de la colaboración interinstitucional, el fomento de la capacidad, las medidas de control fronterizo, el intercambio de información e inteligencia, la sensibilización pública y la normalización de las operaciones de los centros de tratamiento y rehabilitación. A fin de promover esas iniciativas, varios organismos policiales y de seguridad del país han adoptado estrategias de interceptación del narcotráfico. En el período 2010-2011 las autoridades policiales nacionales participaron en investigaciones conjuntas con organismos homólogos de Alemania, España, los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido que culminaron en varios procedimientos de incautación y detenciones.

4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico

a) Estupefacientes

425. Si bien en los países de América Central y el Caribe se produce cannabis y algo de opio y la población también consume drogas, el principal riesgo que existe en la región radica en que es utilizada para el tránsito de cocaína procedente de América del Sur. En algunos países de la región los índices de homicidios más elevados están vinculados a la delincuencia organizada y los conflictos entre grupos delictivos que se disputan el control de las rutas del narcotráfico hacia los mercados ilícitos del norte. Aumentó la influencia de los grupos delictivos radicados en Colombia y México en el comercio de drogas ilícitas y la escalada de violencia en toda la región. En abril de 2012 las autoridades policiales guatemaltecas detuvieron al cabecilla de una importante organización de tráfico de drogas y blanqueo de dinero radicada en Guatemala. El sospechoso había introducido miles de kilogramos de cocaína de

contrabando en México y, de allí, en los Estados Unidos, y se le consideraba responsable de introducir al grupo delictivo Los Zetas en Guatemala en 2008. El sujeto tenía vínculos estrechos con Los Zetas y era una figura peligrosa y de gran importancia en el comercio de las drogas ilícitas en América Central.

426. Hay indicios de que va en aumento el tráfico de cocaína a través del Caribe, que había disminuido en los últimos años. Las autoridades colombianas comunicaron que la mayoría de los procedimientos de incautación practicados recientemente revelaban la importancia cada vez mayor de la ruta del Caribe, en contraposición a la tendencia de años anteriores, en que las incautaciones solían practicarse en su mayoría en el Pacífico. En mayo de 2012 las autoridades estadounidenses se incautaron de 1.288 kg de cocaína envasada en 50 grandes fardos que se transportaba en una embarcación rápida por aguas internacionales del Caribe. Las autoridades colombianas comunicaron que, de las 155,8 t de cocaína incautadas en 2011, el 55% se había incautado en aguas territoriales e internacionales. Actualmente los traficantes suelen enviar las remesas por mar, utilizando buques o embarcaciones semisumergibles a través del Caribe, y luego por el corredor de América Central y México, desde donde se transportan por tierra a los Estados Unidos. Jamaica comunicó que había aumentado considerablemente la cantidad de cocaína incautada en 2011, en comparación con el año anterior (553 kg en 2011, en comparación con 178 kg en 2010). En ese país se incautaron aproximadamente 1,5 kg de cocaína *crack* en 2011. Según el informe de la 21ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago del 3 al 7 de octubre de 2011, un nuevo problema que se plantea en la región es el tráfico incipiente por aire de cocaína líquida ingerida por pasajeros. Ese método de ocultación va en aumento, razón por la cual los aeropuertos de la región deberían adoptar otras medidas para facilitar la individualización de esos casos. En la Reunión también se señaló el problema del tráfico de productos del cannabis ingeridos, que presuntamente era consecuencia del alto precio de esos productos en los mercados ilícitos.

427. La República Dominicana sigue siendo un importante país de tránsito de drogas ilícitas; no obstante, gracias al aumento de las medidas de interceptación, ha disminuido el contrabando de drogas a través de su territorio. Los esfuerzos emprendidos redundaron en el aumento de la incautación de estupefacientes en 2011, en comparación con 2010. La mayoría de las operaciones de incautación se practicaron en los seis aeropuertos internacionales y en puertos marítimos. En 2011 las autoridades competentes dominicanas se incautaron de

6,7 t de cocaína, 42 kg de heroína, 845 kg de cannabis y 5.551 comprimidos de MDMA (éxtasis). Durante 2010 se incautaron de 4,85 t de cocaína, 30 kg de heroína, 642 kg de cannabis y 138 comprimidos de éxtasis.

428. En Trinidad y Tabago el problema de las drogas tiene dos facetas: por un lado está la cocaína, que procede principalmente de Colombia, y por el otro, las variedades potentes de cannabis procedentes de Colombia, Jamaica y San Vicente y las Granadinas, que son objeto de tráfico con destino al consumo interno. La mayor parte de la cocaína que está en tránsito en Trinidad y Tabago ha pasado por Guyana, Suriname y la República Bolivariana de Venezuela y se transporta en contenedores de carga destinados fundamentalmente a Europa y en embarcaciones más pequeñas que cubren la distancia entre Trinidad y América del Sur. Según el Servicio de Policía de Trinidad y Tabago, en 2010 se incautaron en el país 85 kg de cocaína, en comparación con 98 kg en el primer semestre de 2011. Durante ese mismo período (2010-2011), el volumen de incautación de cannabis disminuyó de unos 1.848 kg a 825 kg.

429. En 2010 se erradicaron en Jamaica cultivos de planta de cannabis en una superficie de 447 ha y, hasta septiembre de 2012, el Gobierno había erradicado cultivos (1.053.000 plantas) en 373 ha. Sin embargo, debido a la falta de información fidedigna, se desconocen la superficie exacta de cultivo, la superficie de cultivo cosechable y la magnitud de la producción de cannabis en ese país. Jamaica sigue siendo un importante país exportador de hierba de cannabis. También es punto de origen del tráfico de resina de cannabis (hachís). En 2011 se incautaron en ese país unos 36.732 kg de hierba de cannabis, 9 kg de hachís, 170 kg de aceite de cannabis y 130 kg de semillas de cannabis.

430. El cultivo ilícito de adormidera en América Central, especialmente en Guatemala, es motivo de creciente preocupación. Los informes sobre la erradicación de cultivos indican que el cultivo ilícito de adormidera va en aumento en ese país, lo que podría neutralizar la disminución de la producción de opio en Colombia, donde, al parecer, ha aumentado el consumo de heroína, con lo cual habría disminuido la cantidad de heroína destinada a otros países consumidores. En Guatemala la erradicación de cultivos de adormidera aumentó de una superficie de 489 ha en 2005 a 1.490 ha en 2011. También aumentó la incautación de heroína a lo largo de las rutas de tráfico de América Central, lo que respaldaría la hipótesis de que habría aumentado la producción de opio y la oferta de heroína. Sin embargo, en América Central actualmente no se realizan actividades de teleobservación ni de prospección sobre el terreno del cultivo de adormidera ni de las tareas de erradicación, de modo que son muy escasos los datos

precisos de que se dispone sobre el cultivo y el rendimiento o las estimaciones de la producción.

431. El Salvador comunicó casos de organizaciones delictivas implicadas en el tráfico de preparados farmacéuticos, en particular de oxicodona, metadona e hidrocodona, fármacos que se utilizan lícitamente para el alivio del dolor y el tratamiento de los heroinómanos. Las investigaciones dieron lugar a la detención de sujetos involucrados en esas actividades, incluso personal médico. La Junta señala los riesgos que entraña el uso indebido de esas sustancias y exhorta a los gobiernos de la región a que vigilen la situación y controlen con eficacia los mecanismos de distribución.

432. En San Vicente y las Granadinas, importante país productor de cannabis, los funcionarios calculaban que había una superficie de cultivo de plantas de cannabis de más de 121 ha. Durante 2011 el Gobierno erradicó cultivos de planta de cannabis en 28 ha, destruyendo 1.696.021 plantas e incautándose de 10,1 t de cannabis, 39 kg de cocaína y 180 piedras de cocaína. Según el estudio de la UNODC titulado *2011 Global Study on Homicide: Trends, Contexts, Data*, los índices de homicidios en San Vicente y las Granadinas alcanzaron la cifra máxima de 33 por cada 100.000 habitantes en 2007. La cifra estimada más reciente, correspondiente a 2010, es de 22 por cada 100.000 habitantes. En 2011 San Vicente y las Granadinas también comunicó 522 procesos relacionados con drogas, 322 condenas y 432 detenciones por delitos relacionados con drogas.

b) Sustancias sicotrópicas

433. El abuso de preparados farmacéuticos, incluidos los que contienen tranquilizantes, sedantes y estimulantes, sigue siendo grave motivo de preocupación en América Central, en particular en lo que respecta a las mujeres. Sigue preocupando en la región el consumo de preparados farmacéuticos que contienen estimulantes, así como el de estimulantes de venta con receta médica. No se dispone de datos generales sobre prevalencia en la región de América Central y el Caribe, ya sea porque no existen o porque los países no los comunican.

434. En América Central se registra un consumo elevado de estimulantes de tipo anfetamínico. Varios países han comunicado la fabricación ilícita de esas sustancias y el aumento de la incautación de sus precursores, en particular Guatemala, donde las autoridades desmantelaron un laboratorio clandestino de metanfetamina en diciembre de 2011. El laboratorio estaba situado en la localidad de San Marcos, a unos 275 km de la Ciudad de Guatemala. Se cree que se habrían fabricado allí por lo menos 500 kg de metanfetamina, por un valor estimado en más de

32 millones de dólares de los Estados Unidos. Las autoridades policiales guatemaltecas también decomisaron equipo de fabricación y sustancias químicas que podrían haberse utilizado para la síntesis de metanfetamina. En 2011 también se desmantelaron laboratorios clandestinos de fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico en Nicaragua.

435. Según un informe publicado recientemente por la CICAD, en lo que respecta a las incautaciones practicadas, los países de América Central comunicaron datos relativos a los productos farmacéuticos incautados que variaban de un país a otro en cuanto a las cantidades y las clases de sustancias fiscalizadas. Entre las sustancias figuraban principalmente tranquilizantes como benzodiazepinas, diazepam, alprazolam y clonazepam. También se incautaron pequeñas cantidades de estimulantes como metilfenidato y de anorexígenos como anfepramona, fentermina y mazindol.

c) Precursores

436. En 2011, las medidas adoptadas por la policía en El Salvador ayudaron a descubrir varias redes internacionales de narcotráfico que utilizaban como *modus operandi* la importación de remesas considerables de precursores (efedrina, pseudoefedrina, fenilacetato de etilo y metilamina) de China a través del puerto de Acajutla. Esas sustancias se transportaban posteriormente por tierra a Guatemala en pequeñas cantidades para la fabricación ilícita de drogas sintéticas. En 2011 se incautaron unos 213 kg de esos precursores en El Salvador.

437. En Guatemala, la Policía Nacional Civil se incautó de unos 100 kg de efedrina, 95 kg de pseudoefedrina y 550.310 comprimidos de pseudoefedrina en el período 2011-2012. Durante ese período también se incautaron unos 212 litros de ácido sulfúrico y 512 litros de anhídrido acético.

438. En enero de 2012 el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Marina-Armada de México, junto con la Procuraduría General de la República, se incautaron de 12 contenedores de monometilamina, sustancia química no sujeta a fiscalización utilizada para la fabricación de metanfetamina, cuyo peso aproximado era de 195 t. Los contenedores habían llegado al puerto mexicano de Lázaro Cárdenas procedentes de China. Diez de los contenedores iban destinados a Puerto Quetzal (Guatemala), y los dos contenedores restantes al puerto de Corinto (Nicaragua).

5. Uso indebido y tratamiento

439. En América Central y el Caribe la prevalencia anual del consumo de cocaína en la población en general (0,5% y 0,7%, respectivamente) sigue siendo más elevada que el

promedio mundial, a medida que la cocaína objeto de tráfico se va infiltrando entre la población.

440. Se ha comunicado que la prevalencia anual del consumo de estimulantes de tipo anfetamínico es considerablemente más elevada en América Central que el promedio mundial, en particular en El Salvador (3,3%), Belice y Costa Rica (1,3%) y Panamá (1,2%). La UNODC calcula que unas 330.000 y unas 220.000 personas consumen estimulantes de tipo anfetamínico (incluido el éxtasis) en América Central y en el Caribe, respectivamente. Esas cifras corresponden a una prevalencia anual estimada del 1,3% en América Central y del 0,8% en el Caribe. Se calcula que en América Central y en el Caribe consumen éxtasis unas 30.000 y unas 80.000 personas, respectivamente, lo que representaría una respectiva prevalencia anual estimada del 0,1% y el 0,3%.

441. Se ha calculado que la prevalencia anual del consumo de cannabis es del 2,4% en América Central y del 2,8% en el Caribe (unas 590.000 personas en América Central y unas 760.000 personas en el Caribe). Según la UNODC, la prevalencia anual del consumo de opioides fue del 0,5% en América Central y del 0,4% en el Caribe. Se calcula que en América Central hay unos 120.000 consumidores de opioides y en el Caribe unos 100.000. En cuanto a los opiáceos, la UNODC ha calculado que la prevalencia anual es del 0,1% y el 0,3% en América Central y en el Caribe, respectivamente, a partir de una estimación baja del consumo (20.000 y 80.000 personas, respectivamente).

442. Según las cifras más recientes de que se dispone, se calcula que en América Central y el Caribe asciende a 0,1 millones el número de personas que consumen cocaína en cada subregión, lo que equivale al 2% del número total de consumidores de cocaína del continente (8,4 millones de personas). Según estimaciones provisionales, se habrían consumido 5 t y 6 t de cocaína en América Central y en el Caribe, respectivamente (de las 275 t en total que se habrían consumido en todo el continente).

443. Según el Marco Estratégico Regional del Caribe para el VIH/SIDA 2008-2012, estudio realizado por la Comunidad del Caribe y la Alianza Pancaribeña contra el VIH/SIDA, la epidemia del VIH en el Caribe se debe, en primer lugar, a la transmisión por vía sexual, principalmente heterosexual. Los estudios que se han llevado a cabo en la región indican que existe un nivel adecuado de conocimientos en materia de VIH, si bien eso aún no ha redundado en suficientes cambios de comportamiento. Los países han procurado poner en marcha programas dirigidos especialmente a los grupos de mayor riesgo, entre ellos los drogodependientes.

444. El programa mundial de prevención del uso indebido de drogas, el VIH/SIDA y la delincuencia en los jóvenes se

sigue aplicando en El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, donde se ejecutan programas de desarrollo de aptitudes para la vida en familia de eficacia demostrada con objeto de prevenir el uso indebido de drogas, el VIH/SIDA y la delincuencia en los jóvenes fortaleciendo y desarrollando la capacidad de las familias para atender mejor a sus hijos. Además, en Panamá, 115 familias de las provincias de Panamá y Colón participaron en grupos de acercamiento; en Honduras se han establecido 28 grupos de padres de familia, y en Nicaragua se ha impartido formación a los profesionales del Instituto Nacional contra el Alcoholismo y la Drogadicción, la policía comunitaria, el Ministerio de Educación y determinadas organizaciones no gubernamentales. A fin de garantizar la sostenibilidad del programa, también se han organizado programas de formación de instructores en Honduras, Nicaragua y Panamá, en cuyo marco se ha impartido capacitación a unos 80 facilitadores, los cuales, según se espera, continuarán los programas a nivel nacional para la prevención y el fortalecimiento de la familia.

445. En Cuba, la política nacional contra el uso indebido de drogas se concentra principalmente en las medidas preventivas. Los programas de prevención se orientan hacia la promoción de estilos de vida sanos y se adaptan a las características especiales de cada provincia (en zonas urbanas, rurales o costeras). Esos programas tienen por objeto aumentar la capacidad para individualizar los grupos que están en situación de riesgo y prestarles apoyo, así como posibilitar el diagnóstico precoz del problema y el tratamiento adecuado de las personas drogodependientes y su rehabilitación por medio de la participación de la comunidad. Se imparte formación a los médicos de cabecera a fin de que puedan hacer un diagnóstico precoz de la drogodependencia. En Cuba la red de servicios especializados en el tratamiento de las adicciones está formada por equipos de atención de la salud mental que trabajan en policlínicas, centros comunitarios de salud mental, hospitales y centros de desintoxicación.

América del Norte

1. Novedades principales

446. A pesar de la disminución del consumo de algunas drogas, América del Norte sigue siendo el mayor mercado de drogas ilícitas del mundo, así como la región que comunica la tasa más elevada de mortalidad por drogas. Según las cifras que figuran en el *Informe Mundial sobre las Drogas 2012*³², aproximadamente uno de cada 20 decesos en el grupo de 15 a 64 años de edad en América del Norte

³² Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.12.XI.1.

está relacionado con el consumo de drogas. En esa cifra están comprendidos los fallecimientos por sobredosis y el VIH/SIDA contraído a raíz del uso compartido de accesorios contaminados, así como los causados por traumatismos, entre ellos accidentes automovilísticos provocados por la conducción de vehículos bajo la influencia de drogas.

447. En América del Norte la prevalencia anual del consumo de cocaína descendió del 2,4% de las personas de 15 a 64 años de edad en 2006 al 1,5% en 2011, lo que equivale a una disminución de alrededor del 38% a lo largo de ese quinquenio. La declinación estuvo relacionada con la contracción importante de la fabricación clandestina de cocaína registrada en Colombia en ese período, así como con la intensificación de las medidas adoptadas por las autoridades mexicanas para impedir el contrabando de cocaína de los países andinos hacia México y los Estados Unidos por los carteles de la droga.

448. En América del Norte el uso indebido de medicamentos de venta con receta sigue planteando una grave amenaza para la salud pública y es uno de los mayores problemas a que hacen frente los gobiernos de la región en lo que respecta a la lucha contra las drogas. Se informa de que en los Estados Unidos los fallecimientos por sobredosis causados por el abuso de opioides de venta con receta se han cuadruplicado desde 1999. Según cifras dadas a conocer por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, el número de fallecimientos por sobredosis de opioides en el país desde 2003 fue superior a los imputables a la cocaína y la heroína combinadas. Asimismo, se calcula que, por cada deceso relacionado con sobredosis de opioides, hubo nueve pacientes que se sometieron a tratamiento por adicción a esa categoría de drogas.

449. Los datos relacionados con drogas publicados en los Estados Unidos en 2012 confirmaron un aumento considerable de la venta *per capita* de oxycodona e hidrocodona entre 2000 y 2010 en varios estados. El aumento de la venta de oxycodona fue del orden del 565% en Florida, el 519% en Nueva York, el 515% en Tennessee y el 439% en Delaware; por su parte, la venta de hidrocodona aumentó el 322% en Dakota del Sur y el 291% en Carolina del Sur y Tennessee. Si bien parte del aumento se puede atribuir al envejecimiento de la población y a una mayor disposición de los médicos a recetar esos medicamentos para el tratamiento del dolor, su mayor disponibilidad también ha contribuido al aumento del uso indebido y la adicción. La Junta observa ese hecho con preocupación y reitera la importancia de que los gobiernos instituyan medidas eficaces de fiscalización de la prescripción de medicamentos por los facultativos, su distribución por medio

de mayoristas y su venta en farmacias y sigan formulando y aplicando programas de prevención y tratamiento. Observa las medidas adoptadas por los gobiernos de la región para la fiscalización más efectiva de esas sustancias por medio de medidas como el registro más riguroso de datos y la supervisión más eficaz de los médicos a título individual y promueve la adopción más generalizada de esos procedimientos.

450. Según una investigación publicada en *Journal of the American Medical Association*, el número de bebés nacidos en los Estados Unidos con síntomas de abstinencia de opiáceos se triplicó entre 2000 y 2009, es decir, fue de 1 de cada 1.000 recién nacidos. Únicamente en 2009, alrededor de 13.500 bebés nacieron con síntomas de abstinencia, que comprenden convulsiones, problemas respiratorios y dificultades de alimentación.

451. El 6 de noviembre de 2012, los votantes de los estados de Colorado, Oregón y Washington se pronunciaron en relación con iniciativas para legalizar el uso de cannabis con fines recreativos en sus respectivos estados. En Colorado y Washington se votó a favor de las iniciativas, en tanto que los votantes de Oregón rechazaron la legalización del consumo de cannabis con fines que no fueran médicos ni científicos. La Junta reitera que la legalización del consumo de cannabis con fines que no sean médicos ni científicos no estaría en consonancia con las disposiciones de la Convención de 1961 enmendada por el Protocolo de 1972.

452. Al igual que en otras regiones, en América del Norte los traficantes han seguido desarrollando las llamadas “drogas de fórmula manipulada”, sustancias cuya composición química se ha formulado para que queden excluidas del ámbito de fiscalización ya aplicable a sustancias de propiedades análogas. Las dos categorías de “drogas de fórmula manipulada” que más comúnmente son objeto de abuso son las catinonas sintéticas y los cannabinoides sintéticos. Según datos publicados por la *American Association of Poison Control Centers*, en 2011 el número de llamadas a los centros toxicológicos por casos de exposición humana a cannabinoides sintéticos o catinonas sintéticas se duplicó con creces con respecto a la cifra registrada en 2010. La Junta insta a los gobiernos de la región a que tomen conocimiento del contenido del capítulo II del presente informe, relativo a las nuevas sustancias que se prestan a abuso, y a que estudien la posibilidad de aplicar las recomendaciones dirigidas a los gobiernos que allí figuran. La Junta toma nota de las medidas adoptadas por los gobiernos de América del Norte para fiscalizar mejor esas sustancias mediante nuevas leyes y también mediante la aplicación más eficaz de las normas jurídicas en vigor.

453. A principios de 2012 el Canadá informó de la escasez de ciertas medicaciones inyectables a raíz de problemas relacionados con las normas de fabricación de uno de los proveedores de medicamentos genéricos más importantes del país. La escasez también se agravó a causa de un incendio que destruyó parte de una fábrica, así como por el retiro de 57.000 ampollas de morfina inyectable de establecimientos médicos de todo el país como consecuencia de un etiquetado incorrecto. La Junta recuerda a los gobiernos de la región la importancia de diversificar las fuentes de abastecimiento de medicamentos fiscalizados y la necesidad de elaborar planes de emergencia para aplicarlos en caso de alteraciones del suministro de esos medicamentos.

454. El Congreso de los Estados Unidos también abordó el problema de la escasez de medicamentos mediante la sanción de la Ley de seguridad e innovación de la Administración de Alimentos y Medicamentos, promulgada en julio de 2012. La Ley es un componente integral de la legislación relativa a una amplia variedad de cuestiones relacionadas con la fabricación de medicamentos y equipo médico, con particular referencia a la seguridad, la accesibilidad y la innovación biomédica. Con el fin de evitar la escasez de medicamentos importantes en los Estados Unidos, la Ley obliga a los fabricantes de ciertos medicamentos a notificar a la Administración de Alimentos y Medicamentos toda circunstancia que, a su juicio, pueda dar lugar a la escasez de los medicamentos que producen.

455. En México, la violencia relacionada con las drogas siguió siendo una grave amenaza para la seguridad pública en todo el país. Según cifras dadas a conocer por el Gobierno de México, más de 60.000 personas han perdido la vida de resultas de la violencia relacionada con las drogas desde 2006. El Fiscal General informó de 12.903 homicidios entre enero y septiembre de 2011 solamente, lo que representa un aumento del 11% respecto al mismo período del año anterior. Los periodistas que informan sobre casos de delincuencia organizada siguieron siendo blanco de los traficantes y fueron objeto de amenazas, intimidación, violencia y asesinato. El Presidente de México declaró que la escalada de violencia relacionada con las drogas en su país era imputable a la demanda sostenida de drogas ilegales en los Estados Unidos. La Junta observa que las medidas que se adopten para solucionar los problemas de las drogas y de la violencia relacionada con estas solo pueden surtir efecto si se basan en iniciativas de reducción de la oferta y la demanda sustentadas en el principio de la responsabilidad compartida, y toma nota de la acción conjunta emprendida por los Estados Unidos y México, incluidas las medidas para frenar la oferta y la demanda, con objeto de hacer frente a ese extraordinario desafío.

2. Cooperación regional

456. En marzo de 2012 México acogió una reunión hemisférica de alto nivel sobre la delincuencia organizada transnacional. La reunión, a la que asistieron representantes de 33 países miembros de la OEA, tuvo como objetivo determinar nuevas amenazas planteadas por los grupos delictivos internacionales y estrategias eficaces para combatir la delincuencia organizada en sus diversas formas. Los participantes coincidieron en la necesidad de estrechar la cooperación regional respaldados en el principio de la responsabilidad compartida. Durante la reunión, el Secretario General de la OEA anunció la creación del Centro para la Cooperación en la Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

457. También en marzo de 2012 se celebró en Ottawa la primera reunión trilateral de Ministros de Defensa de América del Norte. La reunión tuvo por objeto facilitar la elaboración de un mecanismo común de evaluación de amenazas para la región y, al propio tiempo, fomentar la cooperación con miras a encarar colectivamente las amenazas comunes a la seguridad, incluido el tráfico de drogas.

458. El 2 de abril de 2012 se celebró en Washington, D.C. la Sexta Cumbre de los Líderes de América del Norte, que reunió a los Presidentes de los Estados Unidos y México y el Primer Ministro del Canadá. Los tres dirigentes deliberaron acerca de cuestiones de alcance regional relacionadas con la economía, el comercio y la energía, así como sobre el tráfico transnacional de drogas, e hicieron una declaración conjunta en la que reafirmaron su compromiso de seguir colaborando para hacer frente a las amenazas a la seguridad, animados por un espíritu de responsabilidad compartida y de confianza y respeto mutuos. También anunciaron su intención de reforzar la cooperación interregional con América Central, en particular iniciando un diálogo entre el Sistema de la Integración Centroamericana y América del Norte sobre los problemas de seguridad. La Junta reconoce el compromiso demostrado por los dirigentes de América del Norte en lo que respecta a mejorar la cooperación regional y acoge con beneplácito las iniciativas encaminadas a fomentar la cooperación interregional.

459. Los dirigentes del Canadá, los Estados Unidos y México participaron en la Sexta Cumbre de las Américas, celebrada en Colombia en abril de 2012. Los debates se centraron en la cooperación regional y la integración económica, así como en problemas de seguridad, entre ellos los relacionados con el consumo de drogas y la violencia vinculada al narcotráfico (véase el párrafo 514 *infra*).

460. El Presidente de México participó en la Segunda Cumbre de México y la Comunidad del Caribe, que se

celebró en Bridgetown los días 20 y 21 de mayo de 2012. Los temas tratados durante la Cumbre comprendieron el desarrollo y la integración económicos, la protección del medio ambiente y la delincuencia organizada transnacional. Los Estados participantes convinieron en seguir colaborando entre sí con objeto de dar soluciones regionales a los problemas a que se veían enfrentados.

461. Los días 30 y 31 de agosto de 2012 se celebró en la sede de la OEA, en Washington, D.C., la reunión sobre la integración social y las drogas en América Latina, organizada por la CICAD. Esa reunión, que fue financiada conjuntamente por la OEA y el Gobierno de España, tuvo por objetivo servir de foro para deliberar sobre temas relacionados con la integración social y la vulnerabilidad al consumo de drogas, con el fin de contribuir a la formulación de políticas integrales para hacer frente a ese problema.

462. En el curso de 2012 el Gobierno del Canadá y el Gobierno de los Estados Unidos siguieron aplicando medidas en el contexto de la iniciativa conjunta titulada “Más allá del Plan de Acción Fronteriza para la Seguridad Perimetral y la Competitividad Económica”. El plan de acción prevé una mayor cooperación entre las autoridades aduaneras y las fuerzas del orden de ambos países, en particular mediante el intercambio de inteligencia y el aumento de la inspección conjunta del equipaje de los pasajeros y de las cargas terrestres y aéreas. En junio de 2012 ambos Gobiernos anunciaron la creación de comités binacionales de operaciones portuarias, con el mandato de racionalizar la ejecución del plan de acción, en ocho aeropuertos canadienses.

463. En agosto de 2012 la Dirección de Lucha contra las Drogas de los Estados Unidos y el Gobierno de México anunciaron la firma de un memorando de entendimiento destinado a coordinar su acción para contrarrestar el aumento considerable de los laboratorios ilegales de metanfetamina a ambos lados de la frontera común. El acuerdo tiene por objeto reforzar el intercambio de información e inteligencia, los esfuerzos conjuntos de fiscalización de sustancias químicas y la capacitación y los recursos para dismantelar los laboratorios ilegales.

464. El Departamento de Estado de los Estados Unidos también ha destinado fondos de la Iniciativa Mérida a reforzar la capacidad de las fuerzas del orden mexicanas para descubrir y dismantelar laboratorios ilegales de drogas operados por narcotraficantes mexicanos, reunir pruebas y destruir los precursores utilizados para la fabricación de drogas ilícitas.

465. Las redes de tráfico de drogas han seguido utilizando embarcaciones sumergibles y semisumergibles para pasar de contrabando grandes cantidades de drogas de América

del Sur a lo largo de la costa de América Central hacia los mercados del norte. En respuesta a esa amenaza, los Estados Unidos y el Canadá han seguido participando en la Operación Martillo, programa cooperativo de aplicación de la ley que reúne a 14 países de América y Europa y tiene por objeto reprimir el contrabando por mar a lo largo de ambos lados del Istmo de América Central. Según las autoridades estadounidenses, en 2011 el resultado de la operación fue la interceptación de 119 t de cocaína, por un valor al por mayor de 2.350 millones de dólares, antes de que pudieran llegar a destino en los Estados Unidos. La Junta reconoce los resultados prometedores logrados por los Estados que participan en la Operación Martillo y los alienta a continuar la ejecución del proyecto y a explorar nuevas posibilidades de cooperación.

3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional

466. En abril de 2012 el Gobierno de los Estados Unidos dio a conocer su Estrategia Nacional para el Control de las Drogas de 2012, que tiene por objeto afianzar el marco establecido por las estrategias de 2010 y 2011, así como el Plan de prevención del uso indebido de medicamentos de venta con receta. En la estrategia se enuncian las medidas propuestas por el Gobierno para prevenir el consumo de drogas en la comunidad; ampliar el apoyo al tratamiento y la rehabilitación e integrarlos en el sistema de atención de la salud; abordar los problemas relacionados con el consumo de drogas, la delincuencia y el encarcelamiento; reprimir el tráfico y la producción de drogas a nivel nacional y fortalecer la cooperación internacional, y mejorar los sistemas de información para el análisis y la evaluación. La estrategia de 2012 también conserva el enfoque del Gobierno en materia de prevención del uso indebido de medicamentos de venta con receta y la conducción de vehículos bajo la influencia de drogas y se concentra en los “grupos especiales”, entre ellos los estudiantes preuniversitarios y universitarios, las mujeres y las familias, los miembros de las fuerzas militares, retirados y en servicio activo, y sus familias y los grupos con necesidades especiales de tratamiento. Los gastos proyectados de los planes de prevención y tratamiento ejecutados en el contexto de la estrategia durante el ejercicio económico de 2012 ascienden a 10.100 millones de dólares.

467. En 2012 el Gobierno de México siguió aplicando los objetivos estratégicos para el año que figuran en su programa de acción específico para la prevención y el tratamiento de las adicciones, entre ellos el establecimiento de nuevos centros de remisión Nueva Vida, la ampliación de la capacitación de los trabajadores de la salud que atienden a las personas drogodependientes, el fomento de un enfoque nacional e internacional de las actividades de

prevención y el ulterior desarrollo e integración de la red de tratamiento de la drogodependencia.

468. En abril de 2012 se celebró en los Estados Unidos el cuarto día nacional de devolución de medicamentos de venta con receta, ocasión en que la Dirección de Lucha contra las Drogas y sus asociados en todo el país recogieron 276 t de medicamentos innecesarios en 5.659 centros de recogida. El volumen total de medicamentos de venta con receta recogidos en 2012 elevó el total cuatrienal a más de 680 t. Según las nuevas cifras dadas a conocer por la Oficina de la Política Nacional para el Control de las Drogas, el 68% de los nuevos consumidores de analgésicos de venta con receta durante el año anterior los habían obtenido de un amigo o familiar en forma gratuita o se los habían sustraído. La JIFE acoge con beneplácito esa iniciativa de las autoridades estadounidenses y recuerda a los gobiernos que el establecimiento de mecanismos eficaces para deshacerse de productos farmacéuticos que no sean necesarios es un componente esencial de toda estrategia eficaz contra el uso indebido de medicamentos de venta con receta.

469. Frente al problema del uso indebido de medicamentos de venta con receta, varios estados de los Estados Unidos han sancionado leyes encaminadas a ponerle freno, incluso mediante la creación de sistemas de vigilancia de la prescripción de medicamentos que garanticen que los médicos no los receten excesivamente y que las mismas personas no puedan obtenerlos de múltiples médicos y farmacias. A nivel federal, en julio de 2012 la Administración de Alimentos y Medicamentos aprobó una estrategia de evaluación y mitigación del riesgo que conlleva los opioides de dispersión controlada y acción prolongada. La estrategia tiene por objeto aumentar el número de profesionales de la salud que hayan recibido capacitación sobre la forma de prescribir ciertos analgésicos y ayudar a los pacientes a utilizar los medicamentos sin correr riesgos.

470. El Gobierno del Canadá anunció planes para revisar exhaustivamente el reglamento que rige su programa de acceso a la marihuana medicinal, sobre la base de las amplias consultas públicas celebradas en 2011. El proceso de consulta, en el que se solicitó la opinión de personas autorizadas con arreglo al programa actual, funcionarios de salud pública provinciales y territoriales, médicos y asociaciones médicas, farmacéuticos y municipios, se celebró con el objetivo declarado de reducir el riesgo de uso indebido, así como de explotación por parte de elementos delictivos, reforzar la seguridad de la comunidad y mejorar la forma en que los participantes en el programa tienen acceso al cannabis medicinal. Según la información proporcionada por el Ministerio de Salud del Canadá, se espera que los cambios que se introduzcan en el programa

abarquen la eliminación gradual del cultivo para uso personal por parte de personas autorizadas, con el fin de reducir el riesgo de desviación por canales ilícitos, y la imposición de controles más estrictos a los productores de cannabis autorizados en el marco del programa. Se espera que esos cambios entren en vigor en 2013. El Ministro de Salud del Canadá ha reconocido públicamente la necesidad de fortalecer el régimen actual de cumplimiento y aplicación para garantizar la reglamentación adecuada de los productores autorizados. La Junta observa las medidas adoptadas por el Gobierno del Canadá para reducir el riesgo de desviación del cannabis administrado en el marco de ese programa y seguirá observando los resultados del proceso de consulta.

471. En los Estados Unidos, la cuestión de la venta y el consumo de cannabis con fines médicos sigue siendo objeto de controversia. En mayo de 2012 el estado de Connecticut pasó a ser el 17º estado que sancionó legislación para autorizar ese tipo de venta y de uso, que también están autorizados en el Distrito de Columbia, pese a la vigencia de la Ley de sustancias fiscalizadas, ley federal que prohíbe de manera expresa la posesión, fabricación y distribución de cannabis, salvo con fines legítimos limitados. En noviembre de 2012 los electorados de los estados de Arkansas, Massachusetts y Montana se pronunciaron en relación con iniciativas vinculadas al uso de “cannabis medicinal” en sus respectivos estados. Los votantes de Massachusetts aprobaron la iniciativa presentada en su estado, en tanto que los de Arkansas y Montana rechazaron el establecimiento de planes de cannabis medicinal sancionados por el estado.

472. El Ayuntamiento de Los Ángeles dispuso en agosto que el departamento de policía de la ciudad colaborara con la Dirección de Lucha contra las Drogas y el fiscal del distrito a fin de hacer cumplir la prohibición municipal de expendio de cannabis “medicinal” en dispensarios. Actualmente esa prohibición es objeto de una impugnación ante el Tribunal Supremo de California. En ese estado, la acción concertada de las autoridades y las fuerzas del orden ha dado lugar a la clausura de casi la mitad de los 1.400 dispensarios de cannabis que funcionaban en todo su territorio. La Junta observa que los requisitos de fiscalización aprobados en los 17 estados en cuestión y en el Distrito de Columbia en el marco de los planes para el uso de cannabis “medicinal” son menos estrictos que los establecidos en los artículos 23 y 28 de la Convención de 1961 enmendada por el Protocolo de 1972.

473. En junio de 2012 el Ayuntamiento de Chicago votó a favor de despenalizar la posesión de hasta 15 g de cannabis. La ordenanza del Ayuntamiento confiere facultades discrecionales a la policía de Chicago para imponer multas de 250 a 500 dólares por la posesión de hasta 15 g. La

policía podrá seguir arrestando a las personas que fumen cannabis en lugares públicos, los menores de 17 años que tengan cannabis en su poder y toda persona sospechosa de vender la droga. Además de la multa por violaciones de la ordenanza, el director de audiencias administrativas también está autorizado por esta para compeler a los infractores a asistir a un programa de concienciación acerca de las drogas o a prestar servicios a la comunidad. También en junio de 2012, el Gobernador de Nueva Jersey vetó una ley sancionada por la Asamblea General de ese estado que habría despenalizado la posesión de hasta 15 g de cannabis y autorizado la imposición de multas de 150 a 500 dólares, además de prever clases obligatorias para impartir educación acerca de las drogas a los reincidentes. El Gobernador dijo que se oponía a la ley por considerarla incompatible con la ley federal, que clasifica el cannabis como droga ilícita. En el estado de Nueva York el poder legislativo no aprobó, por las mismas razones, un proyecto de ley de despenalización del cannabis que había presentado el Gobernador. La Junta solicita al Gobierno de los Estados Unidos que adopte medidas eficaces para garantizar la aplicación de todas las medidas de fiscalización de las plantas de cannabis y el cannabis previstas en la Convención de 1961 en todos los estados y territorios comprendidos en el ámbito de competencia de su autoridad legislativa.

474. En enero de 2012, como parte del proceso encaminado a fortalecer la capacidad de las instituciones federales de México para combatir a las organizaciones delictivas y de tráfico de drogas, la Secretaría de Seguridad Pública pidió a la UNODC que evaluara el Nuevo Modelo Policial elaborado por el Gobierno de México como piedra angular de su nueva política de seguridad, que se ha venido aplicando gradualmente desde 2007. La evaluación fue realizada por un equipo de expertos internacionales contratados, coordinados y asesorados por la UNODC. El proceso llegó a su término en mayo con la presentación a la Secretaría de Seguridad Pública de un informe detallado sobre la estructura, la capacidad y los procesos de la Policía Federal, de reciente creación, junto con una serie de recomendaciones para seguir fortaleciendo el modelo.

475. En febrero de 2012 el Centro Canadiense de Lucha contra las Toxicomanías organizó un diálogo nacional sobre el uso indebido de medicamentos de venta con receta en el Canadá. Se prevé que el proceso de consulta con los comités consultivos de expertos en materia de tratamiento, educación, prevención y vigilancia y aplicación culminará en la elaboración de una estrategia nacional que se dará a conocer en 2013.

476. En una reunión celebrada en julio de 2012, la Asociación Canadiense de Jefes de Policía aprobó un proyecto de resolución sobre el uso ilícito de productos

farmacéuticos, que se presentará en la próxima reunión anual de la Asociación. En la resolución se pide una mayor cooperación entre la policía y otros interesados, incluidos los profesionales de la salud, para reunir datos sobre el tema y se hace un llamamiento en favor de la proclamación de una jornada nacional de devolución de medicamentos de venta con receta. En mayo de 2012 se celebró una jornada de devolución de medicamentos no utilizados en la región de Niágara, de la provincia de Ontario, que dio ocasión para que las autoridades locales recogieran grandes cantidades de oxicodona, codeína, fentanilo e hidromorfona.

477. En febrero de 2012 la Dirección de Lucha contra las Drogas de los Estados Unidos prorrogó por seis meses la inclusión provisional de cinco cannabinoides sintéticos en la Lista I de la Ley de sustancias fiscalizadas, con lo cual quedaron sujetos a estrictas medidas de fiscalización. La amplia Ley de seguridad e innovación de la Administración de Alimentos y Medicamentos, mencionada anteriormente, también contenía la Ley de prevención del uso indebido de drogas sintéticas, en virtud de la cual se somete a fiscalización nacional a 15 agentes cannabimiméticos específicos, dos catinonas sintéticas y nueve fenetilaminas sintéticas. Además, la Ley amplía el plazo de validez de las decisiones pronunciadas por el Fiscal General con arreglo a la Ley de sustancias fiscalizadas, en virtud de las cuales se incluye temporalmente una sustancia en la Lista I “a fin de evitar un peligro inminente para la seguridad pública” por un plazo de uno a dos años y se prorroga la inclusión provisional de seis meses a un año cuando estén en curso las actuaciones encaminadas a la elaboración de una norma para incluir la sustancia permanentemente en la Lista.

478. Asimismo, en julio de 2012 la Dirección de Lucha contra las Drogas llevó a cabo la Operación *Log Jam*, acción policial coordinada en relación con los cannabinoides sintéticos y las catinonas sintéticas en el curso de la cual se ejecutaron 250 órdenes de allanamiento en diversas localidades de los Estados Unidos. La operación dio lugar a 90 detenciones y a la incautación de 4,9 millones de paquetes de cannabinoides sintéticos y material para procesar otros 13,6 millones de paquetes, 167.000 paquetes de catinonas sintéticas y 36 millones de dólares de los Estados Unidos. Si bien la Dirección de Lucha contra las Drogas reconoció que varias de las sustancias incautadas en el marco de la Operación *Log Jam* no estaban prohibidas como tales por la Ley de sustancias fiscalizadas, indicó que se instruirían enjuiciamientos federales en relación con esas sustancias, de conformidad con la Ley sobre sustancias análogas a las fiscalizadas, que permite someter sustancias a fiscalización si se demuestra que, desde el punto de vista químico o farmacológico, son similares a las reguladas por la Ley de sustancias fiscalizadas.

479. El 20 de septiembre el Gobierno del Canadá incluyó la metilendioxipirovalerona (MDPV), catinona sintética comercializada como “fertilizante” y “sales de baño”, en la Lista I de la Ley sobre el uso de drogas y sustancias sujetas a fiscalización, a fin de prohibir la posesión, el tráfico, la importación, la exportación y la producción de la sustancia sin autorización del Gobierno.

480. En junio de 2012, el Presidente de México, ante los persistentes ataques de las bandas de narcotraficantes contra miembros de los medios de difusión de su país, promulgó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. La Ley contiene medidas concretas para reprimir los actos de violencia e intimidación contra los periodistas; entre esas medidas cabe mencionar una mayor cooperación entre el gobierno federal y los gobiernos de los estados y el fortalecimiento de las medidas de protección y prevención. También prevé la creación de un fondo especial para su aplicación, así como de una junta de gobierno, un consejo consultivo y un órgano de coordinación ejecutiva a nivel nacional. La Secretaría de Gobernación de México también prestó apoyo a la UNODC para la realización de un proyecto piloto con el respaldo de Alemania en relación con los actos de violencia cometidos por las organizaciones delictivas y de narcotráfico contra los miembros de los medios de difusión en México. En el marco del proyecto se hizo un análisis de las formas de violencia de que eran víctimas esas personas y las causas de la violencia, con la participación de universitarios, representantes de los medios de difusión e instituciones estatales y locales. El análisis dio lugar a la determinación de las mejores prácticas para reducir los riesgos a que se ven expuestos los miembros de los medios de difusión y la formulación de un conjunto de recomendaciones encaminadas a mejorar la capacidad institucional para atender a las solicitudes de protección de esas personas y reducir los riesgos a que se ven expuestas.

4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico

481. Las bandas de narcotraficantes han seguido introduciendo innovaciones en sus actividades de contrabando de drogas hacia la región y dentro de esta, entre otras cosas, el uso de embarcaciones sumergibles y semisumergibles para pasar drogas de contrabando de América del Sur a lo largo de la costa de América Central hacia los mercados del norte. También ha continuado la excavación de sofisticados túneles transfronterizos. Según la Autoridad de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos, desde 1990 se han descubierto más de 150 túneles equipados con iluminación, ventilación y, en algunos casos, sistemas ferroviarios. El descubrimiento de los túneles ha permitido incautar varias toneladas de drogas ilícitas, principalmente cannabis.

a) Estupefacientes

482. El cannabis sigue siendo la droga que más se produce y se introduce clandestinamente en los tres países de la región; cada uno de esos países informa de grandes volúmenes de incautación. El tráfico transfronterizo de cannabis sigue siendo motivo de gran preocupación en América del Norte. La información transmitida a la Junta por el Gobierno de México indica que la incautación de cannabis ha declinado considerablemente, pasando de más de 2.248 t en 2010 a 1.795 t en 2011. Por otra parte, los datos correspondientes de los Estados Unidos indican una disminución de la incautación de más de 1.895 t en 2010 a 1.834 t en 2011. Por el contrario, en el Canadá el volumen de incautación de cannabis aumentó ligeramente en 2011, pasando de 105 t en 2010 a un nivel máximo de 111 t en cinco años. Además del gran volumen de cannabis que se produce en los Estados Unidos para el consumo interno, el Canadá y México siguen siendo importantes países de origen.

483. Los organismos policiales de América del Norte han seguido constatando la existencia de una producción considerable de cannabis al aire libre. Las autoridades estadounidenses han comprobado los intentos cada vez más frecuentes de los traficantes de cultivar la planta de cannabis en tierras fiscales, por ejemplo en los bosques. También ha continuado en la región, principalmente en los Estados Unidos y el Canadá, la producción generalizada de cannabis en interiores. Según datos de las autoridades policiales de los Estados Unidos, las operaciones de cultivo en interiores descubiertas en 2010 estaban concentradas en gran medida en Florida y California.

484. Según *Statistics Canada*, aunque la tasa general de delincuencia siguió disminuyendo en el Canadá en 2011, los delitos relacionados con drogas aumentaron ligeramente, lo que refleja una tendencia que se inició en la década de 1990. De un total de 113.100 delitos relacionados con drogas notificados por la policía en 2011, más de la mitad (el 54%) estaban vinculados a la posesión de cannabis, lo que entraña un aumento del 7% en relación con el año anterior.

485. En México ha aumentado el cultivo de la adormidera; las autoridades mexicanas informaron de que en 2011 la incautación de opio había ascendido a 1,45 t en total, lo que representa un aumento considerable con respecto al volumen de 1 t incautado en 2010. Tras alcanzar una cifra sin precedentes en 2010, cuando se informó de la incautación de más de 2,9 t de opio en los Estados Unidos, el volumen de incautación de 2011 registró una declinación considerable, ya que descendió a poco más de 48,5 kg.

486. Las grandes operaciones policiales realizadas en México contra el cultivo de la adormidera y la fabricación

de heroína han arrojado resultados sin precedentes. Si bien el país informó de un volumen total de incautación de heroína de más de 685 kg en 2011, los funcionarios de la Secretaría de la Defensa Nacional confirmaron que se habían incautado de 3.640 litros de un líquido que, según los análisis de laboratorio, era heroína. Esa incautación es la mayor en su especie realizada en México hasta ahora.

487. Según la Oficina de la Política Nacional para el Control de las Drogas de los Estados Unidos, los principales países de origen de la heroína que se consume en ese país han seguido siendo México y Colombia; la heroína procedente de México predomina en los estados situados al oeste del río Misisipí, y la variedad colombiana, al este de ese mismo río. En los Estados Unidos la incautación comunicada de heroína, tras casi duplicarse entre 2005 y 2010, siguió en ascenso hasta llegar a 2,95 t en 2011, frente a 2,42 t en 2010. El Afganistán siguió siendo la principal fuente de abastecimiento de heroína en el Canadá. En ese país se incautaron 98 kg de heroína en 2010, frente a 39 kg en 2011, lo que indica que persiste el descenso que comenzó a observarse en 2008.

488. Si bien América del Norte sigue siendo el mayor mercado mundial de cocaína, se observa que el consumo de esa droga continúa declinando en la región. Esa declinación puede imputarse, en parte, a la reducción de la oferta causada por una merma del 47% de la fabricación en Colombia, el país de origen primario de la cocaína introducida de contrabando en la región, así como a la desorganización de las rutas de abastecimiento a través de México, debido tanto a la acción policial como a los conflictos entre las bandas delictivas en ese país. El descenso obedece también a que los traficantes orientan cada vez más sus actividades hacia los mercados incipientes de Europa, América del Sur y Oceanía. La menor oferta de cocaína en la región se ha traducido en alzas en los precios y en la disminución de la pureza del producto.

489. En México la incautación de cocaína se mantuvo relativamente estable en 2011, en 9,4 t, tras un descenso sustancial de 21,6 t en 2009 a 9,4 t en 2010. En los Estados Unidos la incautación de cocaína se contrajo ligeramente en 2011, ya que pasó de 66,7 t en 2010 a 58,2 t. En el Canadá descendió bruscamente, pasando de más de 1,1 t en 2010 a 4,64 kg en 2011.

490. El uso indebido de medicamentos de venta con receta, mayormente de analgésicos opioides, ha seguido siendo motivo de gran preocupación para los gobiernos de la región. Los esfuerzos por controlarlo se han visto obstaculizados por la amplia oferta de esas sustancias y la facilidad con que pueden obtenerse de amigos y familiares, los cuales siguen siendo, en gran medida, la principal fuente de abastecimiento de productos farmacéuticos

objeto de uso indebido. Los consumidores de medicamentos de venta con receta también han seguido sacando provecho de las débiles medidas de vigilancia de las recetas médicas que se aplican en muchos países. De resultados de las medidas de control más estrictas y de la creciente sensibilización de los farmacéuticos y profesionales de la salud acerca de los peligros del uso indebido de esos medicamentos, los sitios de Internet de distribución ilegal de sustancias y los distribuidores de drogas por ese medio han pasado a ser una fuente de abastecimiento cada vez más importante de esos fármacos.

491. En América del Norte, el uso indebido en gran escala de medicamentos de venta con receta ha desembocado en la desviación y la falsificación generalizadas de esas sustancias. Según información proporcionada por el Ministerio de Salud del Canadá, en ese país se desviaron más de 3 millones de comprimidos entre 2009 y 2011. Más del 70% de ellos se habían obtenido perpetrando atracos a mano armada o allanamientos de morada, el 3% se perdieron en tránsito, y no se pudo explicar la desaparición de otro 19%. La gran mayoría de los comprimidos hurtados eran de opioides, y las sustancias que más interesaban a los traficantes eran la oxicodona, la hidromorfona y la morfina. En los Estados Unidos, la Dirección de Lucha contra las Drogas ha seguido concentrándose en los mayoristas y en las farmacias con objeto de combatir la desviación de medicamentos de venta con receta. En 2012 procedió a revocar las autorizaciones de venta de sustancias fiscalizadas de varias farmacias sospechosas de haber desviado esas sustancias, principalmente analgésicos opioides.

b) Sustancias sicotrópicas

492. En México ha seguido en ascenso la fabricación ilícita en gran escala de metanfetamina, en tanto que la caída de precios y el aumento de los niveles de pureza han impulsado la oferta de esa sustancia en los Estados Unidos. Otro factor que ha aumentado la oferta de metanfetamina ha sido el desarrollo de nuevos procesos que aceleran y facilitan su fabricación.

493. Según la UNODC, en 2010 se incautaron 22 t de metanfetamina en América del Norte, lo que representa aproximadamente la mitad del volumen de incautación mundial. Las cifras publicadas conjuntamente por el Gobierno de México y la Dirección de Lucha contra las Drogas de los Estados Unidos revelan que en México el desmantelamiento de laboratorios clandestinos de metanfetamina aumentó el 1.000% entre 2010 y 2011. Las cifras muestran también que en los Estados Unidos la incautación de metanfetamina por los agentes del orden en la frontera del país con México ascendieron a 7,4 t en 2011, más del doble del volumen incautado en 2009.

494. La reanudación del consumo de MDMA (éxtasis) en los Estados Unidos, señalado por la Junta en su informe anual anterior, ha persistido y se observa un aumento sostenido de la oferta de esa sustancia. El Canadá sigue siendo un importante país de origen del éxtasis que se consume en los Estados Unidos; por su parte, las bandas de traficantes canadienses también se interesan cada vez más por los mercados incipientes. Además, las fuerzas del orden del Canadá han descubierto posibles casos de fabricación de drogas múltiples en los que se fabricaba éxtasis en laboratorios de metanfetamina.

c) Precursores

495. Durante el decenio anterior los Gobiernos de América del Norte introdujeron medidas cada vez más estrictas de fiscalización de precursores e intensificaron la acción encaminada a prevenir la desviación de esas sustancias, en particular por conducto del Sistema electrónico de intercambio de notificaciones previas a la exportación (*PEN Online*), así como mediante la participación en exitosas iniciativas multilaterales de fiscalización de precursores como el Proyecto Prisma y el Proyecto Cohesión.

496. Pese a las medidas decisivas adoptadas por los gobiernos de la región, los traficantes han persistido en sus intentos de introducir precursores clandestinamente en la región y desviarlos del comercio lícito. También han intentado cada vez más eludir las medidas de fiscalización en vigor sustituyendo sustancias fiscalizadas como la efedrina y la pseudoefedrina en sus procesos de fabricación por sustancias químicas alternativas como los ésteres del ácido fenilacético, que no están sujetos a fiscalización internacional. Así pues, si bien ha venido disminuyendo la utilización de efedrina y pseudoefedrina, eso no se ha traducido necesariamente en una reducción a largo plazo de la fabricación ilícita de metanfetamina.

d) Sustancias no sometidas a fiscalización internacional

497. En América del Norte los fabricantes de drogas ilícitas han seguido innovando la formulación de sustancias que se prestan a uso indebido y encontrando formas de eludir los controles en vigor aplicados a los ingredientes que necesitan para sus actividades de fabricación. Como se señaló en el capítulo II, cada vez se pueden obtener con más facilidad por medio de establecimientos comerciales y de la Internet nuevas sustancias psicoactivas comercializadas con el nombre “*Spice*”, o como “fertilizantes” o “sales de baño”, o los llamados “estimulantes legales”, que tienen efectos análogos a los del cannabis, el éxtasis y la anfetamina.

498. En el Canadá no ha cesado el contrabando de *khat*, y la Agencia de Servicios Fronterizos informó de que había practicado 9.482 incautaciones de *khat* entre enero de 2005 y julio de 2011, con lo cual esa droga es la que se incauta con más frecuencia, después de la planta de cannabis y los esteroides, en la frontera canadiense.

499. Según el *Informe Mundial sobre las Drogas 2012*, la *Salvia divinorum*, hierba perenne nativa de México, donde los grupos indígenas la emplean en ceremonias religiosas, es cada vez más objeto de uso indebido en el Canadá debido a sus efectos alucinógenos. Aunque la *Salvia divinorum* actualmente no está clasificada con arreglo a la Ley sobre el uso de drogas y sustancias sujetas a fiscalización, el Ministerio de Salud Pública del Canadá ha propuesto que se incluya en la lista de sustancias fiscalizadas. En los Estados Unidos no está sujeta a fiscalización nacional en virtud de la Ley de sustancias fiscalizadas, pero figura en la lista de medicamentos y sustancias químicas de interés establecida por la Dirección de Lucha contra las Drogas. Además, varios estados de los Estados Unidos han prohibido la sustancia.

5. Uso indebido y tratamiento

500. Según cifras de 2010 que figuran en el *Informe Mundial sobre las Drogas 2012*, en América del Norte la prevalencia anual del consumo de cannabis se mantuvo estable, en el 10,8% de las personas de 15 a 64 años, y siguió siendo considerablemente superior a la prevalencia anual estimada a nivel mundial de 2,6% a 5,0%. No obstante, los datos correspondientes a los Estados Unidos revelan una tendencia creciente. En ese país la prevalencia anual del consumo de cannabis ascendió del 10,1% de las personas mayores de 12 años en 2007 al 11,5% en 2011.

501. La prevalencia estimada del consumo de opioides en América del Norte, que se situó entre el 3,8% y el 4,2%, fue considerablemente mayor que el promedio mundial de aproximadamente 0,6% a 0,8%. En el informe se señala, sin embargo, que el consumo de opioides de venta con receta en la región fue superior al de heroína. El consumo de éxtasis durante el año anterior a la encuesta, que ascendió al 0,9%, también fue más elevado en América del Norte que el promedio mundial de 0,2% a 0,6%.

502. Los datos de la UNODC correspondientes a 2010 (el año más reciente del que se dispone de información) revelan que el consumo de cocaína sigue siendo un grave problema en América del Norte. Se calculó que hubo unos 5 millones de consumidores de cocaína durante el año anterior en la región, lo que representa casi un tercio del total mundial. Según esos datos, se registró una disminución de la prevalencia anual del consumo de

cocaína del 2,4% de las personas de 15 a 64 años en 2006 al 1,9% en 2009, el 1,6% en 2010 y el 1,5% en 2011.

503. La Encuesta Nacional de los Estados Unidos sobre el uso de drogas y la salud de 2011, hecha pública en agosto de 2012, muestra la disminución de las estimaciones del uso no médico de las medicaciones psicoterapéuticas (expresión que engloba a los productos farmacéuticos de venta libre y los medicamentos de venta con receta) en ese país, en comparación con las estimaciones correspondientes a 2010. En la encuesta de 2011 se calcula que ese año el 2,4% de las personas mayores de 12 años utilizaron esas medicaciones con fines no terapéuticos, frente al 2,7% en 2010 y el 2,8% en 2009. Eso abarca la disminución del porcentaje de personas mayores de 12 años que usaron analgésicos con fines extraterapéuticos del 2,1% en 2009 al 2% en 2010 y el 1,7% en 2011, y la disminución del porcentaje de las que usaron tranquilizantes con fines extraterapéuticos del 0,9% en 2010 al 0,7% en 2011. El porcentaje de personas mayores de 12 años que utilizan medicaciones psicoterapéuticas estimulantes y sedantes siguió estable, en el 0,4% y el 0,1%, respectivamente.

504. En la misma encuesta también se presentó información sobre los métodos empleados para obtener medicaciones psicoterapéuticas a fin de utilizarlas con fines no médicos. Como en la anterior Encuesta Nacional sobre el uso de drogas y la salud (de 2010), los datos más recientes indican que más del 50% de los consumidores mayores de 12 años de analgésicos, tranquilizantes, estimulantes y sedantes con fines extraterapéuticos obtuvieron los medicamentos de venta con receta “de un amigo o pariente a título gratuito”.

505. En el Canadá, según las cifras correspondientes a 2011 que figuran en la Encuesta Canadiense de Vigilancia del Consumo de Alcohol y Drogas, disminuyó el consumo de varias drogas, tanto durante la vida como durante el año anterior a la encuesta. Según esta, en 2011 el consumo de cannabis durante la vida fue del 39,4% en los canadienses mayores de 15 años, frente al 44,5% registrado en 2004. El número de encuestados que declararon haber consumido cannabis el año anterior también disminuyó considerablemente, al 9,1%, en 2011, frente al 14,1% en 2004. En 2011 se mantuvieron relativamente estables las tasas de consumo durante el año anterior de cocaína (0,9%), MDMA (éxtasis) (0,7%) y metanfetamina (0,7%). La encuesta revela también que, en 2011, el 22,9% de los canadienses mayores de 15 años consumieron fármacos psicoactivos (tranquilizantes/sedantes, estimulantes o analgésicos opioides).

506. Según cifras de 2010/2011 presentadas en la Encuesta sobre el Tabaquismo en los Jóvenes, el consumo de cannabis durante el año anterior en los estudiantes

canadienses de los grados séptimo a 12^o disminuyó considerablemente, pasando del 27% en 2008/2009 al 21% en 2010/2011. El consumo durante el año anterior siguió siendo más elevado en los hombres (el 23%) que en las mujeres (el 19%). La edad media de iniciación del consumo de cannabis se mantuvo estable, en 13,7 años de edad, en 2008/2009. Además, los resultados de la encuesta indican que la disminución del uso indebido de otras drogas en la población en general, registrada en la Encuesta Canadiense de Vigilancia del Consumo de Alcohol y Drogas, también se observó en ese grupo etario. Según la Encuesta sobre el Tabaquismo en los Jóvenes, la prevalencia del consumo de MDMA (éxtasis) durante el año anterior disminuyó del 6% en 2008/2009 al 5% en 2010/2011, en tanto que el consumo de alucinógenos disminuyó en el mismo período del 7% al 4%. También se observó la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes encuestados, ya que el 5% de ellos declararon haberlas consumido, lo que entraña una reducción del 2% frente a las cifras registradas en 2008/2009.

507. En los Estados Unidos, el estudio de observación del futuro reveló que la prevalencia del consumo de cannabis durante el mes anterior, durante el año anterior y durante la vida en los estudiantes secundarios había aumentado por tercer año consecutivo. En el estudio también se registró un aumento considerable del consumo diario de cannabis en los encuestados en 2011, lo que refleja la continuación de la tendencia observada en los datos correspondientes a 2010. Según las cifras de 2011, el 1,3% de los estudiantes del octavo grado, el 3,6% de los estudiantes del 10^o grado y el 6,6% de los estudiantes del 12^o grado (lo que representa 1 de cada 15 alumnos del 12^o grado) respondieron que habían consumido cannabis diariamente o casi diariamente. Ese aumento vino acompañado de la disminución de la percepción de los riesgos vinculados al uso de cannabis. La Junta observa que eso ha ocurrido en el contexto de las campañas encaminadas a promover la legalización del cannabis utilizado “con fines medicinales”, así como la despenalización del consumo de cannabis con fines extramedicinales. En lo que respecta al uso indebido de cannabinoides sintéticos por los estudiantes secundarios, en el estudio se citaron datos de la encuesta de 2011 (anterior a la clasificación de esas sustancias) que indicaban que el 11,4% de los alumnos del 12^o grado habían declarado haber hecho uso indebido de esas sustancias en el anterior período de 12 meses, lo que significaba que esas sustancias eran las drogas ilícitas que más consumían esos alumnos después del cannabis.

508. Según cifras dadas a conocer en junio de 2012 por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos en su informe titulado *Treatment Episode Data Set* (Conjunto de datos sobre los tratamientos), siguió

aumentado el porcentaje de pacientes ingresados en centros de tratamiento financiados por los estados para ser tratados por dependencia de opiáceos distintos de la heroína como principal sustancia objeto de abuso. Los datos revelan que, entre 1997 y 2010, los pacientes tratados por dependencia de opiáceos distintos de la heroína (por ejemplo, la oxicodona, la hidrocodona y la codeína) como sustancias principales objeto de abuso aumentaron del 1% al 8,6%, con lo cual es más probable que el consumo de esas sustancias dé lugar a más ingresos que el de la cocaína o la metanfetamina. Los ingresos por dependencia primaria del cannabis aumentaron del 16% en 2007 al 18,4% en 2010, en tanto que los relacionados con la dependencia de la heroína se mantuvieron estables.

509. En el Canadá, el uso indebido generalizado de OxyContin, especialmente en las comunidades de las Primeras Naciones canadienses, dio lugar a que ese fármaco se retirara del mercado en marzo de 2012 y se sustituyera por OxyNeo, nuevo medicamento que, según el fabricante, no se prestaba tan fácilmente a uso indebido y tenía menos probabilidades de crear adicción. En los últimos años el uso indebido de OxyContin siguió afectando a muchas comunidades de las Primeras Naciones, sobre todo en el vasto territorio del norte del país. Los traficantes aprovechaban las propiedades altamente adictivas de la droga y la escasez de la oferta en las remotas regiones septentrionales para inflar los precios y abultar sus ganancias. En algunas comunidades, la tasa de consumo de oxicodona ascendió a más del 80% de la población en edad de trabajar, circunstancia por la cual el jefe de una de las Primeras Naciones se vio obligado a declarar estado de emergencia en su comunidad. El abuso de drogas ha seguido planteando una grave amenaza para la salud pública en esas comunidades. A pesar de los problemas causados por la drogodependencia extendida en las comunidades de las Primeras Naciones, el Gobierno del Canadá ha reducido o eliminado la financiación de muchas iniciativas de atención de la salud dedicadas a esas comunidades, en cumplimiento de las medidas de austeridad previstas en el presupuesto federal que presentó al Parlamento en marzo de 2012. La Junta recuerda al Gobierno del Canadá la importancia de garantizar un apoyo adecuado a las iniciativas de prevención del consumo de drogas, de tratamiento y de rehabilitación en la comunidad, entre ellas las dirigidas a las comunidades de las Primeras Naciones.

América del Sur

1. Novedades principales

510. La región de América del Sur se ve afectada por el cultivo ilícito de arbusto de coca, adormidera y planta de

cannabis, así como por la fabricación y producción y el tráfico de las drogas ilícitas a que ese cultivo da origen. Se registra un consumo considerable y creciente de esas drogas de origen vegetal en la población de la región, así como un consumo cada vez mayor de sustancias sintéticas adictivas, tanto de las fabricadas ilícitamente como de las desviadas de los canales lícitos. En 2011 la superficie total de cultivo ilícito de arbusto de coca disminuyó considerablemente en el Estado Plurinacional de Bolivia (27.200 ha) y aumentó ligeramente en Colombia (64.000 ha) y el Perú (62.500 ha). Se estima que en América del Sur la superficie total de cultivo fue de 153.700 ha en 2011, lo que representa una leve disminución con respecto a la cifra de 154.200 ha comunicada en 2010.

511. Habida cuenta de que aún se sigue intentando determinar los coeficientes de transformación de hoja de coca en cocaína en América del Sur, la UNODC no facilitó estimación alguna de la fabricación potencial mundial de cocaína en 2011. En 2010 la UNODC estimó que la fabricación potencial mundial total de cocaína oscilaba entre 788 t y 1.060 t, lo que representaba una disminución con respecto al período 2005-2007.

512. Tras el rechazo de una propuesta encaminada a modificar el artículo 49 de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 enmendada por el Protocolo de 1972, relativo a la prohibición por las partes en la Convención de la masticación de hoja de coca, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia depositó oficialmente en poder del Secretario General un instrumento de denuncia de la Convención de 1961 enmendada por el Protocolo de 1972. La denuncia surtió efecto el 1 de enero de 2012. Ese mismo año el Gobierno puso en marcha una campaña internacional para solicitar el apoyo de los Estados parte en la Convención de 1961 a su estrategia de volver a adherirse a la Convención formulando una reserva. En su informe anual correspondiente a 2011 la Junta expresó la preocupación de que, si la comunidad internacional adoptaba un enfoque según el cual los Estados parte utilizarían el mecanismo de denuncia y nueva adhesión con reservas para superar problemas en la aplicación de ciertas disposiciones de los tratados, la integridad del sistema de fiscalización internacional de drogas quedaría desvirtuada.

513. La Junta observó con preocupación que en agosto de 2012 el Gobierno del Uruguay había sometido a consideración del Parlamento un proyecto de ley en virtud del cual se legalizarían la producción y la venta de cannabis en ese país. Según el proyecto de ley, el Gobierno se haría cargo de controlar y reglamentar las actividades de importación, producción, adquisición de la titularidad, almacenamiento, venta y distribución en relación con la hierba de cannabis y sus derivados. En caso de aprobarse,

la ley estaría infringiendo los tratados de fiscalización internacional de drogas en los que el Uruguay es parte. La Junta, en cumplimiento del mandato que se le ha encomendado, ha procurado entablar un diálogo con el Gobierno del Uruguay a fin de promover el cumplimiento de las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas, en particular la Convención de 1961, por parte de ese país.

514. Los Jefes de Estado y de Gobierno de América que participaron en la Sexta Cumbre de las Américas, celebrada en Cartagena de Indias (Colombia) en abril de 2012, hicieron público un comunicado final en el que expresaban su preocupación por el hecho de que las organizaciones delictivas implicadas en el tráfico de drogas siguieran intentando infiltrarse en la sociedad y socavar las instituciones democráticas. Los Jefes de Estado también encomendaron a la OEA que preparara un informe sobre el problema de las drogas en América.

515. En América el consumo de cocaína ya no queda confinado únicamente a América del Norte y unos pocos países del Cono Sur, sino que se ha extendido a toda América Latina y el Caribe. Según un informe de la CICAD titulado *Informe del Uso de Drogas en Las Américas: 2011*, en el período 2002-2009 alrededor del 27% de los consumidores de cocaína del hemisferio se encontraban en América del Sur. En el informe, publicado en marzo de 2012, también se advierte sobre los efectos nocivos para la salud del abuso de una variedad de sustancias fumables que se producen durante la elaboración de clorhidrato de cocaína.

2. Cooperación regional

516. El Mecanismo de Evaluación Multilateral de la CICAD se encarga de hacer recomendaciones periódicas a los Estados miembros de esa Comisión sobre la manera de fortalecer su capacidad para hacer frente al tráfico y el consumo de drogas y promover la cooperación multilateral. En su 50° período ordinario de sesiones, celebrado en Buenos Aires del 2 al 4 de noviembre de 2011, la CICAD aprobó un proyecto de resolución en el que se encomendaba a un grupo de trabajo intergubernamental la elaboración de un proyecto de propuesta de un nuevo instrumento de evaluación para sustituir el cuestionario vigente del Mecanismo de Evaluación Multilateral, teniendo en cuenta los objetivos de la actual Estrategia Hemisférica sobre Drogas.

517. Del 9 al 11 de noviembre de 2011 la Oficina Regional para América del Sur de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), en un esfuerzo por intensificar la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada en la región, celebró en Buenos

Aires la reunión americana de organismos nacionales encargados de la lucha contra el tráfico de drogas en América del Sur. En esa reunión, entre otras cosas, se aprobó la creación de un grupo permanente de expertos nacionales en la lucha contra las drogas que se encargará de apoyar las actividades encaminadas a establecer y ejecutar operaciones transnacionales conjuntas en la región.

518. Del 1 al 4 de noviembre de 2011, en el marco del Programa de Cooperación en materia de Políticas de Lucha Antidroga entre América Latina y la Unión Europea, se celebró en Cartagena de Indias (Colombia) la Conferencia Internacional sobre el tema titulado “Las drogas sintéticas, un fenómeno emergente en América Latina”. Expertos de las dependencias policiales antinarcóticos y del Ministerio Público de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, el Ecuador y el Uruguay, conjuntamente con delegados de Europa, América Central y América del Norte y de organizaciones internacionales como la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), el OEDT y la Europol, dieron a conocer sus experiencias sobre la utilización del sistema de alerta, la importancia de los laboratorios de referencia para el análisis forense y las investigaciones y pesquisas policiales sobre las sustancias psicoactivas legales (“*legal highs*”), los precursores y las sustancias químicas utilizadas para fabricar drogas sintéticas.

519. Los expertos de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador, el Paraguay, el Perú, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de) que participaron en la reunión del Consejo Sudamericano de Lucha contra el Narcotráfico, de la Unión de Naciones Sudamericanas, sobre el problema mundial de las drogas, celebrada en Asunción los días 22 y 23 de marzo de 2012, examinaron más a fondo la cuestión de la lucha contra el microtráfico de drogas ilícitas. Los participantes en la reunión hicieron un llamamiento en favor de un compromiso firme a nivel internacional para hacer frente al problema.

520. Del 16 al 20 de abril de 2012 se celebró en Santiago el XIV Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación, sobre el tema titulado “Drogas en poblaciones severamente excluidas”. El acto fue organizado conjuntamente por la Red Iberoamericana de Organizaciones no Gubernamentales que Trabajan en Drogodependencias y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Universidad Central de Chile, y fue patrocinado por la CICAD y el Plan Nacional sobre Drogas de España.

521. En junio de 2012 la Comunidad Andina, la Organización Panamericana de la Salud y la Unión Europea pusieron en marcha en Lima un programa de prevención

del abuso de drogas en la región andina titulado “Familias Fuertes: Amor y límites”. La iniciativa se ejecutará conjuntamente mediante cursos prácticos en los hogares para adolescentes de 10 a 14 años de edad en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, el Ecuador y el Perú. El proyecto se basa en experiencias validadas y en la labor realizada en varios países de América Central y América del Sur.

522. Los días 25 y 26 de junio de 2012 el Gobierno del Perú acogió en Lima la Conferencia Internacional de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Organismos Nacionales Especializados contra el Problema Mundial de las Drogas. Los jefes de delegación aprobaron la Declaración de Lima, en la que se reconoce la necesidad de redoblar esfuerzos para hacer realidad los objetivos establecidos en la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas. En esa reunión también se insistió en que la cuestión debía abordarse en un marco multilateral, regional y bilateral, con arreglo al principio de la responsabilidad común y compartida.

3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional

523. La estrategia sobre drogas para 2011-2015 aprobada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia tiene por objeto, entre otras cosas, lograr que disminuya el consumo de drogas y fortalecer las políticas y programas de prevención centrándose, en particular, en los grupos vulnerables de la población, así como realizar estudios periódicos sobre el uso indebido de drogas. En la esfera de la reducción de la oferta, los objetivos de la estrategia también abarcan la erradicación de todo cultivo de arbusto de coca que supere las 20.000 ha autorizadas por el Gobierno (12.000 ha en la región de los Yungas, del departamento de la Paz, 7.000 ha en los Trópicos de Cochabamba y 1.000 ha en Caranavi) y el fortalecimiento de las actividades encaminadas a combatir el narcotráfico y la desviación de precursores.

524. En 2011 las autoridades brasileñas intensificaron las medidas de fiscalización de las sustancias psicoactivas lisdexanfetamina y atomoxetina, actualmente no sometidas a fiscalización internacional, clasificándolas como sustancias sujetas a fiscalización nacional e incluyéndolas en la lista nacional de sustancias sujetas a fiscalización especial. El Gobierno también incluyó la sustancia psicoactiva mefedrona en la lista de sustancias cuyo uso está prohibido en el Brasil.

525. En 2011 el Congreso de Chile aprobó la ley por la que se crean el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. El Servicio Nacional se encargará de aplicar las políticas de prevención del uso indebido de drogas y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, así como de elaborar una estrategia nacional en materia de drogas y alcohol, y colaborará al respecto con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

526. En marzo de 2012 representantes del Gobierno de Chile, entre ellos autoridades judiciales, y del sector privado firmaron un acuerdo sobre la institucionalización de los tribunales para la remisión de infractores drogodependientes a servicios de tratamiento, con carácter de política de orden público. El acuerdo permite que los drogodependientes que cometan delitos leves, siempre y cuando se trate de su primer delito, se sometan voluntariamente a un plan terapéutico con miras a reducir las posibilidades de volver a consumir drogas y reincidir.

527. En la legislación sobre fiscalización de drogas promulgada por el Gobierno de Colombia el 31 de julio de 2012 se reconoce que el consumo y el uso indebido de sustancias psicoactivas y la adicción a ellas son cuestiones de salud pública que atañen al bienestar de la familia, la comunidad y las personas. De conformidad con esa ley, los drogodependientes tienen derecho a recibir servicios de atención integral de la salud de parte del Estado, y el abuso de drogas y la drogodependencia han de considerarse enfermedades.

528. En enero de 2012 la Junta del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas del Ecuador aprobó el Plan Nacional de Prevención Integral de Drogas 2012-2013, que está en espera de la aprobación del Presidente.

529. La UNODC estima que el Paraguay es el mayor productor ilícito de cannabis de América del Sur. A través de su territorio también pasan clandestinamente grandes cantidades de cocaína procedentes de Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y el Perú. La Junta observa que en octubre de 2011 el Gobierno del Paraguay, en colaboración con la UNODC, puso en marcha un programa nacional integrado cuatrienal encaminado a aumentar la capacidad de reacción, la eficacia y la eficiencia del Estado paraguayo para hacer frente a los retos que plantean la delincuencia organizada y el tráfico de drogas en el país.

530. En marzo de 2012 el Gobierno del Perú aprobó la Estrategia nacional de lucha contra las drogas 2012-2016, en la que se promueve la formulación de proyectos y actividades en apoyo del desarrollo integral y sostenible de las zonas de cultivo de arbusto de coca, el control de la oferta de drogas y la prevención del consumo de estas, así como la rehabilitación de los drogodependientes. Uno de

los principales objetivos de la estrategia es una reducción de la producción potencial de hoja de coca del 30% antes de 2016.

531. A fin de reforzar la seguridad portuaria y de prevenir el uso ilegal de contenedores marítimos para actividades delictivas organizadas transnacionales, entre ellas el tráfico de drogas y de precursores, en agosto de 2012 los Gobiernos de Guyana y Suriname empezaron a participar en el Programa de la UNODC para la Fiscalización de Contenedores. En 2011 el Gobierno de Suriname también aprobó el Plan maestro nacional de fiscalización de drogas 2011-2015 y el Plan nacional de prevención contra las drogas 2011-2014.

532. En enero de 2012 el Gobierno del Uruguay, con objeto de hacer frente al peligro de desviación de preparados farmacéuticos que contienen efedrina y pseudoefedrina, promulgó un decreto por el que se exige la presentación de receta para poder despacharlos.

4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico

a) Estupefacientes

533. En los últimos años, en la mayoría de los países de América del Sur ha aumentado la incautación de hierba de cannabis. En el Estado Plurinacional de Bolivia, la incautación total de plantas de cannabis y hierba de cannabis ascendió gradualmente de 125 t en 2006 a 1.900 t en 2009. Pese a que la cifra disminuyó a unas 1.100 t en 2010 y a unas 380 t en 2011, la cantidad de plantas de cannabis y hierba de cannabis incautada en ese país entre 2008 y 2011, que ascendió a 3.500 t, siguió siendo motivo de preocupación.

534. En el Brasil la incautación de hierba de cannabis aumentó de 155 t en 2010 a 174 t en 2011 (el 12%). La mayor parte del cannabis incautado procedía del Paraguay.

535. En el período 2004-2006 las autoridades colombianas se incautaron de un promedio anual de 130 t de hierba de cannabis; en el período 2007-2009 la cifra aumentó a unas 215 t al año. En 2011 la incautación siguió aumentando, hasta llegar a 321 t. Según informes anteriores de las autoridades nacionales, el cannabis incautado en algunas zonas del territorio contenía niveles elevados de tetrahidrocannabinol (THC) que oscilaban entre el 8% y el 20%. El cannabis que se produce en Colombia se consume en el país, aunque también se ha introducido de contrabando en países de América Central.

536. En Chile la incautación de hierba de cannabis aumentó de 8,4 t en 2010 a 14,6 t en 2011; en el Ecuador la cifra prácticamente se duplicó, ya que pasó de 2,5 t en 2010 a 4,6 t en 2011. En el Paraguay, el volumen de incautación

de hierba de cannabis en 2011 (310 t) fue más de tres veces mayor que en 2009; en el Uruguay se incautaron 2 t en 2011, el mayor volumen de incautación registrado en ese país durante el decenio anterior, y en el Perú se destruyeron 157 t de plantas de cannabis, la mayor cantidad de plantas destruidas en ese país en el anterior decenio.

537. En la República Bolivariana de Venezuela, a fin de reprimir el tráfico de cannabis de alto contenido de THC, el Gobierno impuso sanciones más severas al tráfico de cannabis modificado genéticamente. Según el Gobierno, el tráfico de cannabis hacia ese país disminuyó considerablemente, como lo indica la cantidad de hierba de cannabis incautada, que disminuyó de 39 t en 2010 a 15,8 t en 2011. Sin embargo, todavía se siguen incautando plantas de cannabis de elevado contenido de THC.

538. Los grandes volúmenes de incautación de cannabis en América del Sur son motivo de preocupación, ya que podrían ser indicio de un aumento considerable de la producción de cannabis en la región. La Junta exhorta a los gobiernos de los países de América del Sur a que, en la medida de lo posible y en colaboración con la UNODC, determinen la magnitud y las tendencias actuales del cultivo ilícito y el uso de la planta de cannabis en sus respectivos territorios y a que sigan redoblando sus esfuerzos para combatir ese cultivo.

539. La estrategia del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de drogas para 2011-2015 comprende medidas para restringir el cultivo de arbusto de coca a las 20.000 ha autorizadas por el Gobierno con ese fin. Las medidas abarcan la publicación de mapas en los que se delimitan las zonas de cultivo autorizado, la erradicación voluntaria de cultivos en por lo menos 5.000 ha por año, la erradicación forzosa y actividades encaminadas a prevenir nuevos cultivos.

540. De 2006 a 2010 la superficie de cultivo ilícito de arbusto de coca erradicado en el Estado Plurinacional de Bolivia osciló entre 5.070 ha y 8.200 ha. En 2011 aumentaron las actividades de erradicación en el país. Las autoridades bolivianas erradicaron cultivos ilícitos de arbusto de coca en un total de 10.500 ha, es decir, 2.300 ha más que en 2010. La Junta observa con reconocimiento que en el Estado Plurinacional de Bolivia la superficie de cultivo ilícito disminuyó el 12%, de 31.000 ha en 2010 a 27.200 ha en 2011, y alienta al Gobierno a que siga redoblando sus esfuerzos por prevenir el cultivo ilícito de arbusto de coca en el país.

541. En Colombia la superficie de cultivo de arbusto de coca ascendió a 64.000 ha en 2011, lo que representa un aumento de 2.000 ha (es decir, del 3%) con respecto a 2010. Más de la mitad de la superficie de cultivo (el 63%) se concentró en cuatro departamentos, a saber, Nariño,

Putumayo, Guaviare y Cauca. En 2011 el Gobierno erradicó cultivos manualmente en 34.170 ha y procedió a la fumigación de cultivos en 103.302 ha. Si bien la fumigación aérea se mantuvo en los niveles de 2010, la erradicación manual disminuyó el 22%.

542. Los estudios recientes realizados por el Gobierno de Colombia y la UNODC indican que ha disminuido el rendimiento por hectárea de la hoja de coca. Según esos estudios, hay varios factores que pueden haber contribuido a esa disminución, entre ellos el menor uso de fertilizantes y las presiones ejercidas en pro de la erradicación, de resultas de las cuales los campos de arbusto de coca son ahora más pequeños y están situados lejos de las zonas pobladas. En ese país, la fabricación potencial de cocaína en 2011, que ascendió a 345 t (es decir, el 1% menos que la cifra de 350 t de 2010), fue la más baja registrada desde 1998.

543. En el Perú, uno de los objetivos de la Estrategia nacional de lucha contra las drogas para 2012-2016 es reducir la producción potencial de hoja de coca el 30% antes de 2016. Para alcanzarlo, en la estrategia se prevé el aumento gradual de las actividades de erradicación, comenzando por 14.000 ha en 2012 hasta llegar a 30.000 ha en 2016. En 2011 las autoridades peruanas erradicaron cultivos ilícitos de arbusto de coca en 10.290 ha, unas 1.700 ha menos que en 2010.

544. En 2011 el Perú modificó su metodología para calcular la superficie de cultivo ilícito de arbusto de coca. La superficie de cultivo aumentó, y a fines de 2011 ascendía a 62.500 ha.

545. En el Ecuador el cultivo ilícito de arbusto de coca, si bien sigue siendo escaso, aumentó ligeramente en 2011. Ese año las autoridades nacionales competentes erradicaron cultivos en 14 ha.

546. Si bien la incautación mundial de cocaína siguió siendo bastante estable en el período 2006-2010, el grado de pureza de la cocaína incautada durante el período fue inferior. En consecuencia, disminuyó, de hecho, la cantidad total de cocaína pura incautada a nivel mundial.

547. En 2011 la incautación de cocaína disminuyó en varios países, entre ellos el Brasil, Colombia, el Perú y el Uruguay. En Colombia la incautación de cocaína (en forma de sales) disminuyó de 164,8 t en 2010 a 146,1 t en 2011, y en el Perú la incautación de cocaína (base y sales) disminuyó de 31,1 t en 2010 a 24,7 t en 2011.

548. En el Brasil la incautación de cocaína (base y sales) disminuyó de 27,1 t en 2010 a 24,5 t en 2011. Más del 50% de la cocaína incautada en el Brasil procedía del Estado Plurinacional de Bolivia, alrededor del 40% del Perú y menos del 10% de Colombia.

549. En el Estado Plurinacional de Bolivia la incautación de cocaína (base y sales) aumentó de 29,1 t en 2010 a 34 t en 2011. También aumentó en el Ecuador, de 15,5 t en 2010 a 21,3 t en 2011, y en la República Bolivariana de Venezuela, de 24,9 t en 2010 a 26,3 t en 2011. En el Ecuador ha aumentado el microtráfico de drogas. En Chile y el Paraguay la incautación de cocaína siguió siendo relativamente estable.

550. Las organizaciones de narcotráfico que actúan en América del Sur han venido utilizando embarcaciones semisumergibles y sumergibles para evitar que se descubran las actividades de contrabando de cocaína desde la región por lo menos desde 1993, año en que se incautó la primera embarcación semisumergible. Desde esa fecha hasta mediados de 2012 las fuerzas del orden se incautaron de más de 70 embarcaciones semisumergibles y sumergibles en todo el mundo. En 2011, el 33% de la cocaína incautada por el ejército colombiano se transportaba en lanchas rápidas y el 17% en embarcaciones sumergibles y semisumergibles. En junio de 2012 el ejército colombiano se incautó de una embarcación semisumergible de fibra de vidrio de 20 metros de eslora. Se calcula que el costo de la embarcación era de alrededor de 1 millón de dólares.

551. En 2011 se desmantelaron laboratorios de fabricación ilícita de clorhidrato de cocaína en los tres principales países productores de hoja de coca. En el Estado Plurinacional de Bolivia se desmantelaron 25 laboratorios, en Colombia 200 y en el Perú 19. En Colombia los agricultores procesan alrededor del 1% de la hoja de coca para producir pasta de coca y el 66% para producir cocaína base; únicamente el 33% de la hoja de coca se vende sin procesar. Actualmente los traficantes utilizan el proceso de reoxidación de la cocaína base antes de convertirla en clorhidrato de cocaína.

552. En 2011 también se destruyeron laboratorios de procesamiento de cocaína en el Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela. En el Ecuador las autoridades policiales desmantelaron cinco laboratorios de procesamiento de cocaína base procedente de Colombia y el Perú. En la República Bolivariana de Venezuela, en los estados de Táchira y Zulia, limítrofes con Colombia, las autoridades nacionales destruyeron 17 laboratorios de fabricación de drogas ilícitas.

553. Si bien en algunos países de América del Sur todavía existe cultivo ilícito de adormidera, la magnitud de ese cultivo es notablemente inferior a la del cultivo de planta de cannabis y arbusto de coca. Se calculó que en Colombia la fabricación potencial de heroína había ascendido a 1 t en 2011.

554. En los últimos años se ha comunicado la erradicación de cultivos de adormidera en pequeñas superficies en

Colombia, el Ecuador y el Perú. En 2011 el cultivo ilícito de adormidera en Colombia (338 ha) representaba alrededor del 0,2% del cultivo mundial. La heroína que se fabrica en Colombia se destina a los mercados de Europa, México y los Estados Unidos. También hay indicios de que la demanda de la sustancia ha aumentado en el país. En 2011 las autoridades colombianas destruyeron un laboratorio de fabricación ilícita de heroína y se incautaron de 522 kg de heroína y de 205 kg de opio.

555. En el Perú, entre 2001 y 2010 las autoridades erradicaron cultivos de adormidera en una superficie total de 585 ha. No se comunicó erradicación de cultivos en 2011. En el Ecuador, además de la erradicación de cultivos ilícitos de adormidera en 5 ha en 2011, las autoridades nacionales competentes comunicaron más de 100 procedimientos de incautación de heroína, por un volumen total de 155 kg. Otros países de América del Sur también comunicaron la incautación de pequeñas cantidades de opio o de heroína.

b) Sustancias sicotrópicas

556. Si bien en América en general se viene prestando más atención a la cuestión del consumo de fármacos con fines extraterapéuticos y el uso de medicamentos de venta con receta sin la debida prescripción médica con fines de automedicación o recreativos, la información de que se dispone al respecto es aún bastante escasa. Por ejemplo, en las encuestas normalizadas sobre el abuso de drogas en los estudiantes secundarios se pregunta acerca del consumo de fármacos clasificándolos en las categorías amplias de tranquilizantes y estimulantes.

557. Según el reciente *Informe del Uso de Drogas en Las Américas: 2011* de la CICAD, la prevalencia durante el año anterior del consumo de tranquilizantes sin receta médica por los estudiantes secundarios era de más del 6% en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y el Paraguay. En el informe se señala también que, aun cuando la prevalencia del uso de productos farmacéuticos con fines no médicos varía notablemente de un país a otro, en muchos países de América cuyas tasas de consumo de drogas ilícitas son relativamente bajas se han registrado tasas más elevadas de abuso de fármacos y medicamentos de venta con receta.

558. El temor justificado de la propagación del consumo de drogas sintéticas en América del Sur puede verse corroborado por la incautación de importantes cantidades de estimulantes de tipo anfetamínico en 2011 en los países de la región, entre ellos la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador y el Uruguay. Por ejemplo, ese año, únicamente en el Brasil se incautaron 170.000 unidades

de anfetamina, 48.000 unidades de metanfetamina y 259.000 unidades de MDMA (éxtasis).

c) Precursores

559. La mayor parte de la incautación de ácidos y disolventes del Cuadro II comunicada en todo el mundo se registra principalmente en los tres países productores de coca de la región andina. Entre 2005 y 2011 se registró en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y el Perú alrededor del 40% de la incautación mundial de ácido sulfúrico y ácido clorhídrico.

560. En Colombia los traficantes reciclan los precursores líquidos con objeto de evitar, en lo posible, que se descubra la fabricación ilícita de cocaína y también a fin de reducir al mínimo los costos de fabricación. Tal vez de resultas de esto, la incautación de ácidos y disolventes disminuyó en ese país en los dos años anteriores. Las autoridades colombianas también comunicaron casos de fabricación clandestina de ácido sulfúrico a partir del azufre que puede encontrarse en las minas de las zonas volcánicas del país.

561. Si bien el alcance del uso ilícito de permanganato potásico y los métodos utilizados para desviarlos han cambiado en América del Sur en los últimos años, esa sustancia sigue siendo el principal agente oxidante empleado para la fabricación de clorhidrato de cocaína en la región. En 2011 se registró en los países de América del Sur el 97% de la incautación mundial de permanganato potásico (36,9 t). Ese año se incautaron 24,0 t de la sustancia en Colombia, 9,9 t en el Estado Plurinacional de Bolivia y 2,0 t en el Perú. Además, las autoridades colombianas desmantelaron siete laboratorios de fabricación ilícita de permanganato potásico.

5. Uso indebido y tratamiento

562. Según la UNODC y los informes más recientes de fuentes gubernamentales, la mayor prevalencia anual de consumo de cannabis en la población en general en América del Sur se registró en Bolivia (Estado Plurinacional de) (4,5%), Chile (4,9%), Suriname (4,3%) y el Uruguay (8,3%). En los jóvenes la prevalencia es aún más elevada. Por ejemplo, en Chile el 16,2% de los jóvenes de 15 y 16 años de edad y en el Uruguay el 12,5% de los jóvenes de 13 a 17 años consumieron cannabis durante el año anterior.

563. Según los resultados preliminares de la encuesta sobre el uso indebido de drogas que dieron a conocer en 2012 el Instituto Nacional de Política Pública sobre el Alcohol y otras Drogas y la Universidad Federal de San Pablo (Brasil), el 7% de la población adulta de ese país, es decir, de 19 a 59 años de edad, ha consumido cannabis por lo menos una vez en la vida; más del 60% de esas

personas lo había consumido antes de los 18 años. Si bien las tasas de consumo de cannabis son relativamente bajas en el Brasil, las tasas de dependencia son elevadas: el 37% de los consumidores de cannabis son adictos a la sustancia. La encuesta reveló también que tres cuartas partes de la población brasileña se oponía a la legalización del cannabis.

564. Los resultados de la encuesta nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas por los estudiantes secundarios realizada en Colombia en 2011 indican que el 7,0% de los estudiantes secundarios del país (de 11 a 18 años de edad) había consumido cannabis por lo menos una vez en la vida.

565. La UNODC calculó que, en general, la prevalencia anual media del consumo de cocaína en América del Sur siguió siendo mayormente estable en 2010 (del 0,7%). La encuesta sobre drogas realizada recientemente en el Brasil indica que la prevalencia del consumo de cocaína (en cualquiera de sus formas) durante el año anterior en la población adulta fue del 2%. Pese a haberse comunicado la disminución del consumo de cocaína en algunos países de la región, entre ellos la Argentina y Chile, la solicitud de tratamiento por dependencia de la cocaína superó la de tratamiento por dependencia de toda otra droga ilícita.

566. Los productos elaborados a partir de la coca en las diversas etapas de procesamiento, mayormente denominados pasta base (de cocaína), pueden llegar a ser algunas de las sustancias más adictivas y nocivas objeto de abuso en América del Sur. Según el informe reciente de la CICAD sobre el uso de drogas en América, la prevalencia del consumo de pasta base en algún momento de la vida era del 1%, como mínimo, en la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, el Ecuador, el Perú y el Uruguay. Al parecer, hay una variedad de formas locales de pasta base denominadas “paco”, “basuco”, pasta base o pasta de coca. Sin embargo, es necesario investigar más en los distintos países a fin de determinar si esas sustancias son realmente diferentes, o si han de clasificarse como variantes de la misma sustancia.

567. Las estimaciones más recientes de la prevalencia anual del consumo de opioides de la mayoría de los países de América del Sur datan de por lo menos cinco años, razón por la cual no es posible hacer una comparación fehaciente del consumo de opioides en la región. Según la información de que se dispone, la tasa más baja de consumo de opioides de América del Sur (0,02%) se registró en Colombia y en la República Bolivariana de Venezuela en 2008 y 2011, respectivamente. Las tasas más elevadas se registraron en el Estado Plurinacional de Bolivia en 2007 (0,6%) y en el Brasil en 2005 (0,5%). En el Brasil, de los opioides objeto de abuso, los que más se

consumieron fueron los opioides de venta con receta con fines extraterapéuticos.

568. También siguieron infundiendo temor los niveles crecientes de consumo de drogas sintéticas por los jóvenes en América del Sur. Se comunicó una elevada prevalencia anual del uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico en ese grupo, por ejemplo, en la Argentina, Chile y Colombia. Según la información más reciente facilitada por los gobiernos, el 1,4% y el 1,6% de los jóvenes de 15 y 16 años consumieron MDMA (éxtasis) en la Argentina y Chile, respectivamente, en los 12 meses anteriores.

569. Según el *Informe del Uso de Drogas en Las Américas: 2011* de la CICAD, el consumo de productos inhalables puede ser un problema cada vez mayor en todo el continente, en vista de que los jóvenes usan sustancias lícitas y fáciles de conseguir. El informe indica que el uso indebido de esas sustancias, que anteriormente se consideraba limitado a los niños de la calle, está arraigado en los estudiantes secundarios de América Latina y el Caribe. En la mayoría de los países de esa región los productos inhalables son el tipo de sustancias que más se consumen después del cannabis y, en algunos países, la prevalencia del consumo de esos productos durante el año anterior es mayor que la del consumo de cannabis.

C. Asia

Asia oriental y sudoriental

1. Novedades principales

570. La región de Asia oriental y sudoriental siguió ocupando el segundo lugar en el mundo en lo que respecta a la superficie dedicada al cultivo ilícito mundial de adormidera en 2011 (más del 20% del cultivo ilícito a escala mundial). Desde 2007, durante seis años consecutivos, Myanmar y la República Democrática Popular Lao han comunicado sistemáticamente un aumento del cultivo ilícito. De 2011 a 2012, la superficie total estimada de cultivo en esos dos países aumentó aproximadamente el 17% y el 66%, respectivamente, lo que indica un posible aumento de la producción de opio. En vista de la expansión continua del cultivo ilícito de adormidera en la región, la Junta insta una vez más a los Gobiernos de Myanmar y la República Democrática Popular Lao a que adopten las medidas necesarias para reducirlo. La Junta exhorta a la comunidad internacional, en particular a la UNODC, y a otros países de la región a que fortalezcan la asistencia que prestan a esos dos países, incluida la destinada a los programas de desarrollo alternativo y a la erradicación de cultivos ilícitos.

571. La región de Asia oriental y sudoriental siguió siendo un centro de fabricación y un mercado ilícito cada vez mayor de estimulantes de tipo anfetamínico, en particular de metanfetamina. En 2010 las incautaciones de metanfetamina en Asia oriental y sudoriental representaron casi la mitad del volumen total mundial de incautaciones de la sustancia. En 2011, la mayoría de los países de la región siguieron comunicando un aumento de las incautaciones de metanfetamina. También se ha comprobado que la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico se ha extendido de los países fabricantes tradicionales como China y Myanmar a otros países, entre ellos Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia. La efedrina y la seudofedrina, sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico, siguieron siendo objeto de tráfico en grandes cantidades en la región.

572. El tráfico y el uso indebido de medicamentos de venta con receta y de preparados farmacéuticos de venta libre que contienen sustancias sujetas a fiscalización internacional constituyen problemas graves en la región. En 2010 se desmanteló en Malasia un laboratorio clandestino en el que se fabricaban comprimidos que contenían nimetazepam (un sedante hipnótico del grupo de las benzodiazepinas también llamado Erimin 5). Hasta la fecha, solamente se había constatado la fabricación ilícita de muy pocas benzodiazepinas en otros países. Esa operación, junto con las incautaciones recientes de comprimidos de nimetazepam, planteó la preocupación de que Malasia pasara a ser otro de los países utilizados para la fabricación ilícita de benzodiazepinas y como punto de tránsito de esas sustancias hacia los mercados ilícitos de otros países. Muchos países de la región también han comunicado el uso indebido y la incautación de drogas que contienen morfina, codeína y benzodiazepina, algunas de ellas introducidas de contrabando desde Asia meridional, sustraídas u obtenidas de farmacias con recetas falsificadas. Por consiguiente, la Junta insta a los gobiernos de la región a que fortalezcan las medidas de fiscalización del comercio internacional y de la distribución en su territorio de medicamentos de venta con receta y de preparados farmacéuticos de venta libre que contienen sustancias sujetas a fiscalización internacional y a que vigilen de cerca las modalidades y tendencias del tráfico y el uso indebido de esas drogas a fin de elaborar medidas eficaces para contrarrestarlos.

573. En respuesta a los recientes problemas que plantea el uso indebido de nuevas sustancias psicoactivas, el Gobierno de la República de Corea adoptó en 2011 un plan de clasificación provisional de sustancias y un sistema de gestión de sustancias análogas a drogas, con miras a someter las nuevas sustancias a fiscalización nacional oportunamente. Entre las sustancias clasificadas con

arreglo a ese plan de fiscalización figuran los agonistas de los receptores de cannabinoides sintéticos y la MDPV.

2. Cooperación regional

574. En octubre de 2011 se celebró en Bali (Indonesia) la Quinta Reunión Ministerial de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) + Tres sobre Delincuencia Transnacional, para los miembros de la Asociación y China, el Japón y la República de Corea. En esa ocasión los delegados reafirmaron el compromiso de sus países de reforzar la cooperación entre los Estados miembros de la ASEAN y China, el Japón y la República de Corea en la lucha contra la delincuencia transnacional. También se aprobó un plan de acción para aplicar el memorando de entendimiento suscrito por la ASEAN y China sobre cooperación en cuestiones especiales de seguridad, incluido el tráfico de drogas, a fin de seguir promoviendo la cooperación entre las dos partes en materia de intercambio de información, capacitación de funcionarios, aplicación de la ley e investigación y análisis.

575. En noviembre de 2011 se celebró en Chiang Rai y Chiang Mai (Tailandia) el Seminario y Curso Práctico internacional sobre desarrollo alternativo sostenible, organizado conjuntamente por el Gobierno del Perú y el Gobierno de Tailandia, al que asistieron más de 100 participantes de 27 países. El objetivo del seminario fue reunir y evaluar información a fin de elaborar un conjunto de directrices internacionales sobre programas de desarrollo alternativo más eficaces en las zonas en que hay cultivos ilícitos. Se informó de los resultados de la reunión a la Comisión de Estupefacientes en su 55º período de sesiones, celebrado en marzo de 2012.

576. En febrero de 2012 se celebró en Tokio (Japón) la 17ª Conferencia sobre los Servicios Operacionales de Lucha contra la Droga en Asia y el Pacífico. Participantes de 38 países intercambiaron información sobre la situación actual en materia de drogas en la región de Asia y el Pacífico con objeto de fortalecer la cooperación internacional en la esfera de la represión del narcotráfico, en particular las actividades encaminadas a combatir la amenaza que plantea el tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico.

577. En abril de 2012 se celebró en Phnom Penh (Camboya) la 20ª Cumbre de la ASEAN. En esa ocasión, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la ASEAN aprobaron una declaración en la que reafirmaron el objetivo de una comunidad de la ASEAN sin drogas antes de 2015 y decidieron que los ministros competentes aceleraran la aplicación del Plan de Trabajo de la ASEAN para combatir la producción, el tráfico y el uso ilícitos de drogas (2009-2015). Los dirigentes también

decidieron que se presentaran informes anuales a la ASEAN sobre los progresos realizados en la esfera de la fiscalización de drogas. Además, subrayaron la importancia de intercambiar información y las mejores prácticas en materia de aplicación de la ley y la necesidad de ampliar la cooperación con los asociados externos de la ASEAN.

578. En febrero de 2012, el Centro Asiático de Certificación y Educación de Profesionales de la Adicción (ACCE), establecido por el Plan de Colombo para la Cooperación en el Desarrollo Económico y Social de Asia y el Pacífico, organizó el segundo curso regional de formación de instructores para profesionales del tratamiento de la adicción en Bangkok, al que asistieron profesionales de la medicina activos en el ámbito del tratamiento del abuso de sustancias en Filipinas, Malasia, Maldivas, el Pakistán, Singapur, Sri Lanka y Tailandia. En abril de 2012 tuvo lugar en Kuala Lumpur una sesión análoga de capacitación organizada por el ACCE. Esas iniciativas de capacitación tenían por objeto formar, ampliar y profesionalizar al personal dedicado al tratamiento del uso indebido de drogas en la región.

579. En febrero de 2012, el Gobierno de Tailandia suscribió un acuerdo con la UNODC para apoyar actividades de desarrollo alternativo en la República Democrática Popular Lao. Asimismo, en marzo de 2012, las autoridades tailandesas iniciaron una asociación regional sobre fiscalización de drogas con el objetivo de fortalecer la cooperación con los países vecinos, en particular Camboya, China, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam, en materia de fiscalización de drogas. En el marco de la estrategia, se han ejecutado proyectos de creación de capacidad y se ha intercambiado información de inteligencia entre Tailandia y esos países. Además, las autoridades tailandesas han tomado parte en patrullas conjuntas a lo largo del río Mekong con las autoridades de China, Myanmar y la República Democrática Popular Lao para interceptar embarcaciones utilizadas por los traficantes de drogas.

580. En junio de 2012 se celebró en Bali (Indonesia) la 29ª Conferencia Internacional para el Control de Estupefacientes. Funcionarios policiales de más de 70 países participaron en esta reunión anual, que versó sobre el fortalecimiento de las asociaciones internacionales para combatir los delitos relacionados con las drogas. Los participantes destacaron la importancia de fortalecer la cooperación internacional y regional y el intercambio de inteligencia en la lucha contra el narcotráfico, incluido el tráfico transnacional de drogas vinculado al terrorismo. También se analizaron los nuevos modi operandi de los traficantes de drogas que financian actos terroristas.

581. En julio de 2012, el programa SMART organizó un curso práctico regional en Phnom Penh, en el que se impartió información actualizada sobre la situación del tráfico y abuso de estimulantes de tipo anfetamínico en la región y las medidas adoptadas para contrarrestarlos en el ámbito nacional. También se analizaron las amenazas y retos planteados por las nuevas sustancias psicoactivas que aparecen en el mercado. Asistieron al curso práctico más de 40 funcionarios de los organismos de fiscalización de drogas de 11 países (Brunei Darussalam, Camboya, China, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam).

582. Siguió fortaleciéndose la cooperación en materia de fiscalización de drogas entre la ASEAN y el Gobierno de la República de Corea. Existen planes para establecer en Seúl el centro de información y coordinación de Asia y el Pacífico, proyecto conjunto del Gobierno de la República de Corea y la ASEAN. Entre los organismos que integrarán el centro figuran las autoridades policiales de Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, la República de Corea, la República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam. El centro se dedicará a mejorar el intercambio de información y la cooperación para combatir el tráfico de drogas en la región. También facilitará la formulación de estrategias regionales de fiscalización de drogas y prestará asistencia en materia de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional

583. En 2012 el Gobierno de China aprobó una serie de medidas de fiscalización para prevenir la desviación de preparados farmacéuticos que contienen efedrina y pseudoefedrina de los canales de distribución internos al mercado ilícito. Entre esas medidas figura la exigencia de presentar receta para adquirir esos preparados farmacéuticos en las farmacias y de registrar información personal (por ejemplo, el nombre y el número de documento de identidad) en el momento de adquirirlos. Los fabricantes y distribuidores que hayan estado implicados en la desviación de dichos preparados podrán sufrir graves consecuencias jurídicas, entre ellas la revocación de sus licencias. Se adoptaron esas medidas de fiscalización en vista del aumento de las ventas ilegales de preparados farmacéuticos que contenían efedrina y pseudoefedrina por empresas farmacéuticas y farmacias a traficantes de drogas en el país.

584. Recientemente el Gobierno de Indonesia promulgó dos instrumentos legislativos. Uno de ellos es un reglamento relativo a la presentación obligatoria de información por los toxicómanos que exige a estos o a sus familiares que se dirijan a las autoridades a fin de recibir

servicios de tratamiento y rehabilitación. Otro reglamento sobre precursores dispone que el Gobierno controle todas las actividades relacionadas con esas sustancias, desde la fabricación, la importación y la exportación, hasta el envasado y la distribución. El reglamento obliga a los organismos públicos competentes a preparar previsiones anuales de las necesidades legítimas de los precursores que se utilizarán en el país y a presentar esas estadísticas a la Junta.

585. El Gobierno de la República de Corea ha fortalecido las medidas de fiscalización de los precursores en forma de materia prima. Con efecto a partir de junio de 2012, todas las actividades relacionadas con la fabricación, importación o exportación de precursores deberán contar con la aprobación de las autoridades nacionales competentes.

586. El Gobierno de Singapur modificó la Ley sobre el uso indebido de drogas a fin de ampliar las obligaciones de los médicos en materia de presentación de información. En virtud de esa modificación se obliga a los médicos a informar de la duración del tratamiento, la dosificación y las cantidades de determinados medicamentos de venta con receta que se prescriben a presuntos toxicómanos, entre ellos los que contienen benzodiazepina, zolpidem, codeína y sustancias que no están sujetas a fiscalización internacional, como el dextrometorfano y el tramadol. La información complementaria servirá a las autoridades competentes para determinar posibles tendencias del abuso de medicamentos de venta con receta. Además, a fin de facilitar la presentación de esos informes, se ha instaurado un sistema electrónico de notificación por Internet.

587. En julio de 2012 el Gobierno de Viet Nam puso en marcha sus nuevas estrategias nacionales de fiscalización de drogas y de prevención del delito, en las que se pone de relieve la necesidad de dar una respuesta nacional amplia en la que se combinen las medidas de represión, el tratamiento del uso indebido de drogas y la rehabilitación que facilite la integración efectiva de los ex toxicómanos en la sociedad, así como la participación activa de las comunidades en la prevención del delito.

4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico

a) Estupefacientes

588. En 2012 siguió aumentando el cultivo ilícito de adormidera en Myanmar y en la República Democrática Popular Lao. Se calculó que en Myanmar la superficie de cultivo ascendió a unas 51.000 ha en 2012, lo que representa un aumento de alrededor del 17% con respecto a 2011. La UNODC calcula que en el cultivo ilícito de adormidera participan unos 300.000 hogares en ese país, la mayoría de ellos en el estado de Shan. En la República

Democrática Popular Lao se registró un aumento sostenido del cultivo, de 1.500 ha en 2007 a 6.800 ha en 2012.

589. En Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Tailandia se siguieron realizando algunas campañas de erradicación del cultivo ilícito de adormidera. Según el estudio de la UNODC sobre el opio en el Asia sudoriental correspondiente a 2012, las autoridades de Myanmar y la República Democrática Popular Lao erradicaron cultivos de adormidera en unas 23.700 ha y unas 700 ha, respectivamente, en 2012, cifra equivalente a alrededor del 42% del cultivo total estimado de ese año en los dos países. El Gobierno de Tailandia erradicó cultivos en 205 ha, cifra que representa casi el 98% del cultivo total estimado durante 2011 y 2012.

590. Filipinas e Indonesia, países en que se registra el mayor cultivo ilícito de planta de cannabis en Asia oriental y sudoriental, siguieron comunicando cultivo ilícito e incautaciones de cannabis. En Indonesia se incautaron unas 24 t de hierba de cannabis en 2011, cifra que supone un leve incremento con respecto a la cantidad total incautada en 2010. En 2011 se erradicaron alrededor de 1,8 millones de plantas de cannabis, la mayoría en la provincia de Aceh. Además de la oferta de cannabis a través del cultivo interno a gran escala, en Indonesia se han introducido de contrabando pequeñas cantidades de resina de cannabis procedentes de Dinamarca y Francia. En 2011 las autoridades de Filipinas erradicaron unos 4 millones de plantas de cannabis cultivadas ilícitamente. Otros países, entre ellos Camboya, China, el Japón, Myanmar, la República de Corea, la República Democrática Popular Lao y Tailandia, siguieron comunicando incautaciones de cannabis en 2011.

591. La región de Asia oriental y sudoriental sigue siendo un mercado importante de heroína. China comunicó un aumento notable de las incautaciones de esa sustancia, más de 7 t en 2011, en comparación con 5,4 t en 2010. En 2012, las autoridades de la República Democrática Popular Lao destruyeron más de 12 kg de heroína incautada en el país. La mayor parte de la heroína incautada en la región se fabricó, como en años anteriores, en la zona conocida como el Triángulo de Oro, desde la cual se siguió pasando de contrabando a otros países. También se registró un aumento del contrabando de heroína procedente del Afganistán y principalmente a través del Pakistán hacia Asia oriental y sudoriental en 2011.

592. Las incautaciones totales de cocaína disminuyeron en la región en 2011 y se mantuvieron en niveles bajos. Sin embargo, en julio de 2012 se practicó en Hong Kong China una incautación sin precedentes de 650 kg de cocaína descubierta en un contenedor de transporte marítimo procedente del Ecuador. Esa incautación, junto con la de

560 kg de cocaína practicada también en Hong Kong (China) en 2011, suscitaron la preocupación de que la ciudad pasara a ser un punto de tránsito de las remesas de cocaína procedentes de América del Sur y América Central y destinadas a China continental.

b) Sustancias sicotrópicas

593. Las incautaciones de metanfetamina siguieron aumentando de manera apreciable en Asia oriental y sudoriental en 2011. En China ascendieron a más de 14 t en 2011, lo que representó un aumento del 45% con respecto a 2010 (10 t). En Tailandia se incautaron 54,8 millones de comprimidos de metanfetamina y 1,2 t de metanfetamina cristalizada en 2011, cifras estas que reflejan un aumento con respecto a los niveles registrados en 2010. Durante los ocho primeros meses de 2012, las autoridades tailandesas ya se habían incautado de 50,8 millones de comprimidos de metanfetamina y 870 kg de metanfetamina cristalizada, lo cual es indicio de un posible aumento de las incautaciones total en 2012. Otros países, entre ellos Camboya, Indonesia y Myanmar, también comunicaron la incautación de mayores cantidades de estimulantes de tipo anfetamínico en 2011.

594. La mayoría de los estimulantes de tipo anfetamínico incautados en Asia oriental y sudoriental se siguieron fabricando ilícitamente en la región. En 2011 China comunicó haber desmantelado 357 laboratorios clandestinos, en la mayoría de los cuales se había fabricado metanfetamina y ketamina. Ese mismo año las autoridades de Filipinas e Indonesia desmantelaron 6 y 14 laboratorios clandestinos de metanfetamina, respectivamente. Además, Camboya, Malasia y Tailandia comunicaron la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico, aunque en pequeña escala.

595. Myanmar siguió siendo una importante fuente de oferta ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico. En 2011 se incautaron 6 millones de comprimidos de metanfetamina y 33 kg de metanfetamina cristalizada en total en ese país. Aunque no se ha comunicado el desmantelamiento de laboratorios clandestinos, las autoridades señalaron que todos los estimulantes de tipo anfetamínico incautados en el país eran de fabricación nacional. Hay indicios de que la metanfetamina originaria de Myanmar se pasó de contrabando a China, la República Democrática Popular Lao y Tailandia, y de esos países a Camboya y Viet Nam. Por otra parte, los recientes enfrentamientos armados entre organizaciones de traficantes de drogas y funcionarios policiales a lo largo del río Mekong parecen indicar que el río Mekong se viene utilizando cada vez más como ruta del contrabando de metanfetamina de Myanmar a sus países vecinos.

596. Indonesia y Malasia fueron los principales países que comunicaron de incautaciones de MDMA (éxtasis); durante los últimos años ha seguido aumentando la cantidad total de éxtasis incautada en esos dos países. En Indonesia se incautó más de 1 millón de comprimidos de éxtasis en 2011, la cifra más alta registrada desde 2008 y casi el triple de la de 2010. También se desmantelaron en el país cinco laboratorios clandestinos de éxtasis. Además de la oferta ilícita interna, siguen introduciéndose de contrabando en Indonesia comprimidos de MDMA (éxtasis) procedentes de Malasia y los Países Bajos. Según la UNODC, en Malasia se desmanteló un laboratorio clandestino de MDMA (éxtasis) en 2010, lo que indica que, además de Indonesia, Malasia ha sido un objetivo de los traficantes de éxtasis.

597. De 2010 a 2011 aumentaron considerablemente las incautaciones de comprimidos de nimetazepam en Malasia. En 2010 se incautaron en el país 2 millones de comprimidos procedentes de la India. En julio de 2012 se incautaron 3 millones de comprimidos de nimetazepam en un contenedor de transporte marítimo que llegó a Malasia desde la India haciendo escala en Hong Kong (China). Las drogas venían en bolsas de plástico negras ocultas entre sacos de tabaco. Fue una de las mayores incautaciones de drogas practicadas en Malasia en los últimos 10 años. Otros países, entre ellos Indonesia y Singapur, comunicaron la incautación de grandes cantidades de comprimidos de nimetazepam procedentes de Malasia en 2010 y 2011.

c) Precursores

598. Uno de los problemas más graves relacionados con la fiscalización de precursores en Asia oriental y sudoriental sigue siendo el tráfico de precursores utilizados para la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico, en particular de preparados farmacéuticos con efedrina y pseudoefedrina. En 2011 las autoridades chinas siguieron incautándose de grandes cantidades de preparados farmacéuticos con pseudoefedrina que se habían desviado de los canales de distribución internos para abastecer a laboratorios clandestinos del país y del extranjero.

599. De resultados del fortalecimiento de las medidas de fiscalización de los preparados farmacéuticos que contienen efedrina y pseudoefedrina en muchos países de la región, los traficantes han empezado a recurrir a países que no aplican medidas de fiscalización de esos preparados, o en los que esas medidas son menos estrictas, como la República de Corea. En diciembre de 2011 se incautaron en Tailandia 2 millones de comprimidos que contenían pseudoefedrina procedentes de la República de Corea. Las drogas incautadas estaban destinadas a la fabricación ilícita de metanfetamina en la zona del Triángulo de Oro, limítrofe con el norte de Tailandia.

600. En julio de 2011 se incautaron unas 16 t de anhídrido acético en una operación conjunta de las autoridades chinas y pakistaníes. La sustancia procedía de China e iba a utilizarse para la fabricación ilícita de heroína en el Afganistán.

601. En abril de 2012, una operación conjunta de las autoridades de Australia y China dio lugar a la desarticulación de un grupo transnacional de traficantes de drogas que intentaba introducir de contrabando en Australia un total de 3,4 t de aceite rico en safrol procedente de China. La mayor parte del aceite, disimulado como productos líquidos para el cabello, se habían introducido entre abril y agosto de 2011 y las autoridades australianas las habían incautado tras la llegada de las remesas a Sydney. Es probable que la sustancia incautada fuera a utilizarse para la fabricación ilícita de MDMA (éxtasis) en Australia.

d) Sustancias no sujetas a fiscalización internacional

602. Siguió comunicándose la incautación de ketamina en Asia oriental y sudoriental. En 2011, China (incluida Hong Kong (China)) comunicó incautaciones de 5,7 t de esa sustancia, cifra que representaba la mayor parte del volumen total de incautaciones de ketamina en la región. Se siguió descubriendo la fabricación ilícita de ketamina en ese país. En 2011 también se incautaron unos 95 kg de la sustancia en Indonesia, lo que indica que ese país podría ser ya un mercado emergente de ketamina. Cabe observar, además, que muchos de los comprimidos incautados en Indonesia que se iban a comercializar como éxtasis contenían ketamina, en lugar de MDMA.

603. Las nuevas sustancias psicoactivas ganan cada vez más terreno en los mercados ilícitos de Asia oriental y sudoriental. La República de Corea comunicó la incautación de productos que se vendían con el nombre comercial "spice" y que contenían cannabinoides sintéticos y de productos que contenían MDPV y se vendían como si fueran "sales de baño". Esas sustancias se introducen cada vez más de contrabando por correo en el país y se utilizan como sucedáneos de la cocaína o el éxtasis. Indonesia y Viet Nam también han comunicado incautaciones de 1-(3-trifluorometilfenil) piperazina (TFMPP) y *N*-bencilpiperazina (BZP).

5. Uso indebido y tratamiento

604. La heroína sigue siendo la principal droga de uso indebido en China, Malasia, Myanmar, Singapur y Viet Nam. En China, los heroinómanos registrados ascendieron en 2011 a cerca de 1,2 millones, lo que constituye más del 64% del número total de drogodependientes inscritos

ese año. En Myanmar, el 87% de las personas que recibieron tratamiento por uso indebido de drogas en 2011 lo hicieron por abuso de heroína. Si bien la mayoría de los países de Asia oriental y sudoriental comunicaron tendencias estables o descendentes del consumo de heroína, Malasia y Singapur comunicaron que había aumentando en los últimos años.

605. El cannabis sigue siendo la droga que más se consume en Indonesia, principalmente a causa de la abundante oferta nacional. Una encuesta realizada en establecimientos de enseñanza secundaria de Indonesia en 2011 puso de manifiesto que la prevalencia anual del consumo de cannabis en los estudiantes era del 1,3%, mucho más elevada que en la población en general (del 0,5%). El cannabis ocupa el segundo lugar entre las drogas que más se consumen en Filipinas, el Japón, la República de Corea y Tailandia y el tercer lugar entre las drogas que más se consumen en Malasia y Myanmar.

606. En la mayoría de los países de la región se ha observado una tendencia común al aumento del abuso de estimulantes de tipo anfetamínico, en especial de metanfetamina. La metanfetamina sigue siendo la droga de uso indebido que más se consume en Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, el Japón, la República de Corea y Tailandia. Se ha registrado un aumento considerable del uso indebido de drogas sintéticas, en particular de estimulantes de tipo anfetamínico, en China, país en que los casos de uso indebido registrados aumentaron el 36% de 2010 a 2011. Malasia y Singapur también han comunicado el aumento del uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico.

607. Por otra parte, es motivo de preocupación en la región el abuso de drogas por parte de los jóvenes. En China, los menores de 35 años constituían casi el 70% de los casos de uso indebido de drogas sintéticas comunicados. En Tailandia, los jóvenes de 15 a 19 años eran el mayor grupo de consumidores de drogas. En Indonesia y Myanmar, el promedio de edad de las personas que recibían tratamiento por uso indebido de drogas era de menos de 30 años.

608. Un nuevo problema para los países de Asia oriental y sudoriental es el abuso de medicamentos de venta con receta y preparados farmacéuticos de venta libre que contienen sustancias sujetas a fiscalización internacional, principalmente morfina, codeína, benzodiazepinas y barbitúricos. En Brunei Darussalam se ha registrado un notable aumento del abuso de comprimidos de Erimin 5, que contienen nimetazepam. El grupo de las benzodiazepinas y los barbitúricos ocupó el tercer lugar entre los grupos de drogas cuyo uso indebido está más extendido en Indonesia y el cuarto lugar en China.

Myanmar también comunicó que había aumentado el uso indebido de benzodiazepinas. En Malasia, la morfina ocupaba el segundo lugar entre las sustancias objeto de uso indebido por las personas que recibían tratamiento por ese motivo. En Tailandia, más de 260 fallecimientos relacionados con drogas registrados en 2010 estuvieron vinculados al uso indebido de benzodiazepinas.

609. Casi todos los países de la región comunicaron consumo de drogas por inyección. Las drogas que más frecuentemente se inyectan son la heroína, los estimulantes de tipo anfetamínico y las benzodiazepinas. La elevada prevalencia del VIH/SIDA en los consumidores de drogas por inyección sigue planteando una grave amenaza para la salud pública en algunos países. En 2009 el Gobierno de Indonesia estimó que la prevalencia del VIH en los consumidores de drogas por inyección era cercana al 50%. En Myanmar, la tasa de prevalencia del VIH en ese grupo fue de alrededor del 22%; en la República de Corea, la prevalencia del VIH en la población adulta siguió siendo muy baja.

610. El uso indebido de heroína fue la razón principal para recibir tratamiento por abuso de drogas en China, Indonesia, Malasia, Myanmar y Singapur, mientras que en Filipinas, la República de Corea y Tailandia, la mayoría de los drogadictos que recibieron tratamiento consumían estimulantes de tipo anfetamínico, en particular metanfetamina. En el Japón, la mayoría de las personas que recibieron tratamiento consumían cannabis. En muchos países ha aumentado la demanda de tratamiento durante los dos últimos años, en particular por parte de las personas dependientes de estimulantes de tipo anfetamínico. Además, varios países, entre ellos China, Indonesia, Malasia y Singapur, han comunicado que se administró tratamiento a personas que consumían medicamentos de venta con receta, en particular los que contenían morfina, buprenorfina y benzodiazepina.

611. En China, a fines de 2011 había más de 220.000 personas que recibían tratamiento por uso indebido de drogas en centros de tratamiento obligatorio; además, se administraba tratamiento por uso indebido de drogas a 97.000 personas en centros comunitarios de tratamiento y rehabilitación. Siguió ampliándose los programas de tratamiento de sustitución con metadona. A fines de 2011 ascendía a 719 el número de unidades de tratamiento en todo el país y se había administrado tratamiento de sustitución de drogas a 337.000 personas en total.

612. En Camboya se amplió el programa de tratamiento por abuso de drogas en la comunidad apoyado por la UNODC, iniciado en 2010, que se ofrece como alternativa al servicio de tratamiento obligatorio. El programa ofrece tratamiento voluntario por abuso de

drogas y servicios de atención a las personas dependientes en una variedad de centros de salud, hospitales de remisión y organizaciones no gubernamentales. Los servicios abarcan planes de tratamiento personalizados de orientación, observación y evaluación, formación profesional y suministro de jeringuillas esterilizadas.

613. En muchos países de Asia oriental y sudoriental, la falta de estudios sobre el uso indebido de drogas en la población en general constituye un obstáculo para establecer servicios de tratamiento eficaces para grupos específicos. Únicamente algunos países, entre ellos Filipinas, Indonesia y Tailandia, señalaron que se habían realizado encuestas periódicas de la población en general y de centros de estudios. Otros países solían basar sus análisis de la situación con respecto al uso indebido de drogas en estadísticas sobre detenciones o tratamiento. Esos datos no son exhaustivos y únicamente pueden reflejar una pequeña proporción de los problemas que conlleva el consumo de drogas en determinado país. Por consiguiente, la Junta alienta a los Gobiernos de los países de la región a que establezcan, en colaboración con las organizaciones regionales e internacionales, incluida la UNODC, mecanismos para vigilar regularmente las tendencias y modalidades relacionadas con el uso indebido de drogas en la población en general, incluido el de medicamentos de venta con receta, con miras a formular políticas y estrategias de prevención y tratamiento dirigidas a grupos específicos.

Asia meridional

1. Novedades principales

614. Asia meridional sigue haciendo frente a la desviación y el tráfico de preparados farmacéuticos que contienen sustancias sometidas a fiscalización internacional y a un grave problema de uso indebido de medicamentos de venta con receta y de preparados farmacéuticos de venta libre. Las farmacias son uno de los principales puntos de desviación. Los consumidores con frecuencia pueden obtener sin receta, en todos los países de la región, preparados farmacéuticos de venta con receta médica que contienen sustancias sometidas a fiscalización internacional. En algunos casos esas sustancias también se desvían de la industria. Los fármacos desviados, además de venderse en la región, se pasan clandestinamente hacia otros países, mayormente a través de farmacias ilegales de la Internet.

615. El problema que da origen a la desviación y el tráfico de preparados farmacéuticos de venta con receta parece ser, principalmente, que la aplicación de las leyes y reglamentaciones nacionales encaminadas a fiscalizar esos preparados es poco sólida, si bien las propias leyes y

reglamentaciones son en gran parte adecuadas. En algunos países de Asia meridional es habitual, por ejemplo, que las farmacias carezcan de un farmacéutico cualificado. En todos los países de la región, la aplicación insuficiente de las reglamentaciones se debe fundamentalmente a deficiencias de las entidades encargadas de reglamentar las farmacias y de los fabricantes de productos farmacéuticos y, especialmente, a la falta de personal de vigilancia e inspección. Tampoco se conocen suficientemente las facultades coercitivas y la magnitud del problema. La Junta insta a los gobiernos de Asia meridional a fortalecer la capacidad coercitiva de los organismos nacionales encargados de reglamentar el funcionamiento de las farmacias que venden fármacos con estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Además, hay algunas lagunas en las propias reglamentaciones aplicables a la industria farmacéutica: las medidas de control de la fabricación de algunos fármacos que contienen sustancias fiscalizadas (por ejemplo, algunos de los que contienen pseudoefedrina) son insuficientes, lo que puede propiciar la desviación de esas sustancias. Los países de Asia meridional también tienen pocas reglamentaciones con respecto a las farmacias en línea.

616. En respuesta a la amenaza que plantea para la región el uso indebido y el tráfico de preparados farmacéuticos y otras drogas, los gobiernos de Asia meridional están redoblando sus esfuerzos y adoptando nuevas iniciativas importantes para encarar el problema. Los gobiernos de la región han revisado sus políticas y marcos jurídicos y de justicia penal contra las drogas. La India ha aprobado una nueva política nacional sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en tanto que Maldivas ha aprobado una nueva ley de lucha contra las drogas en que se aborda la forma en que el sistema de justicia penal hará frente al uso indebido y el tráfico de drogas. El Gobierno de Bangladesh ha estado elaborando una nueva política nacional contra las drogas, mientras que el Gobierno de Bhután ha aprobado el texto revisado de las normas y el reglamento sobre medicamentos de 2012. Además, la India ha emprendido iniciativas importantes para fortalecer sus organismos encargados de hacer cumplir la ley y para aumentar la seguridad fronteriza. La Junta acoge con satisfacción el firme compromiso de los gobiernos de Asia meridional de abordar el problema de las drogas ilícitas en la región e insta a esos gobiernos a profundizar esas medidas y reforzar aún más las actividades destinadas a combatir el uso indebido y el tráfico de drogas. La Junta opina, en particular, que las actividades podrían consolidarse aún más a) mejorando los contactos de trabajo y el intercambio de información entre los organismos oficiales de la región dedicados a combatir el uso indebido y el tráfico de drogas y b) mediante mejores programas de prevención primaria, por ejemplo, actuando por conducto de los centros

docentes, fomentando la autorreglamentación de la industria (por ejemplo, mediante códigos de conducta voluntarios) y adoptando las medidas mencionadas anteriormente contra el uso indebido y el tráfico de preparados farmacéuticos.

2. Cooperación regional

617. En una reunión celebrada entre el Primer Ministro de la India y el Presidente de Maldivas en noviembre de 2011, la India y Maldivas firmaron un memorando de entendimiento sobre la lucha contra el terrorismo internacional, la delincuencia transnacional y el tráfico ilícito de drogas y para la consolidación de la cooperación bilateral encaminada a fomentar la capacidad, la gestión de desastres y la seguridad costera.

618. La Oficina Central de Estupefacientes de la India dio acogida a la segunda reunión del grupo de expertos de la iniciativa del Pacto de París sobre precursores, celebrada en noviembre de 2011. Asistieron a la reunión más de 50 participantes de 30 países y organizaciones, y en ella se examinó el uso de precursores para la producción de heroína en el Afganistán y los medios para mejorar la fiscalización del comercio de precursores a fin de prevenir su desviación.

619. En enero de 2012 se celebró una reunión entre el Secretario del Interior de la India y el Viceministro del Interior de la Unión de Myanmar. Ambas partes acordaron establecer una interacción entre sus organismos de fiscalización de drogas a nivel de directores generales una vez al año y, a nivel de subdirectores generales, dos veces al año.

620. En diciembre de 2011 la UNODC publicó un informe titulado *Misuse of Prescription Drugs: A South Asia Perspective*, relativo al uso indebido de preparados farmacéuticos de venta con receta en Asia meridional. El informe se basó en información obtenida de los seminarios realizados con órganos normativos y expertos en materia de lucha contra las drogas y tratamiento de la drogodependencia en Asia meridional y representantes de la industria farmacéutica de la región. La Junta acoge con beneplácito ese informe, que contribuye a fomentar el conocimiento del problema del uso indebido de drogas de venta con receta en la subregión.

621. En 2009 el Plan de Colombo de Cooperación Económica y Desarrollo Social en Asia y el Pacífico estableció el Centro Asiático de Certificación y Educación de Expertos en Drogodependencia. En marzo y abril de 2012 el Centro celebró un curso de capacitación de instructores en Kuala Lumpur, con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América. Asimismo, en febrero de 2012 la Junta Nacional de Fiscalización de Sustancias Peligrosas de Sri

Lanka y el Plan de Colombo, también con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, emprendieron una iniciativa para la certificación de profesionales que se dedican al tratamiento de la drogodependencia que tiene por objeto capacitar, profesionalizar y ampliar la fuerza de trabajo para el tratamiento de la drogodependencia en el país.

622. En junio de 2012 la UNODC dio acogida a una reunión de un grupo de expertos en Nueva Delhi para debatir varios temas, entre ellos el tráfico de drogas y la prevención del delito. En la reunión participaron expertos gubernamentales de Bangladesh, Bhután, la India, Maldivas, Nepal y Sri Lanka. Con respecto a la forma de mejorar la cooperación regional con miras a combatir el uso indebido de drogas y la delincuencia organizada transnacional en la región, entre otras cosas el tráfico de drogas, se adoptaron las siguientes decisiones fundamentales: robustecer la administración de las zonas fronterizas en relación con las drogas y el delito y promover la reunión y el intercambio de inteligencia y de información general con objeto de reforzar la aplicación de los marcos normativo y jurídico; fomentar la capacidad, incluso mediante la ampliación de la capacitación informatizada; vincular las estrategias contra el uso indebido de drogas y de prevención del delito; promover la cooperación y coordinación entre los profesionales de la salud, los agentes del orden y los reguladores; capacitar a funcionarios de la justicia penal en materia de drogas y delincuencia, y utilizar un foro regional para realizar exámenes periódicos de la situación de las drogas y la delincuencia y las respuestas normativas nacionales y regionales correspondientes.

623. La UNODC, en asociación con la Academia Nacional de Aduanas, Impuestos y Estupefacientes de la India, siguió prestando asistencia técnica en 2012 con miras a reforzar la capacidad de lucha contra las drogas en la región mediante la capacitación informatizada. Se crearon centros para esa clase de capacitación en Bhután, la India, Maldivas y Nepal, y al final de 2012 se establecerán cursos de capacitación informatizada para la lucha contra las drogas en Bangladesh y Sri Lanka. Más de 500 agentes de la ley recibieron capacitación en programas regionales y nacionales. También se elaboraron tres instrumentos de capacitación -un manual, directrices y un plan de estudios- para que los utilizaran los funcionarios en la aplicación de sus leyes internas de lucha contra las drogas de conformidad con los tratados de fiscalización internacional de drogas.

624. Los gobiernos de todos los países de Asia meridional colaboraron con la UNODC para finalizar el programa regional de la Oficina correspondiente al período 2013-2015. El programa comprenderá medidas de lucha contra la delincuencia organizada transnacional, incluidos el tráfico de drogas y la prevención y el tratamiento de la

drogodependencia. El interés se centra en la dimensión transfronteriza de esos problemas y en el establecimiento de los instrumentos necesarios para la cooperación regional. Se desplegarán esfuerzos para intensificar la reunión de datos, la investigación y el análisis como base de programas basados en pruebas científicas y estadísticas, perfeccionar la reunión, el análisis y el intercambio de datos e información, mejorar el control fronterizo e impartir formación a los funcionarios policiales y de aduanas en los aeropuertos y puertos marítimos.

3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional

625. Las autoridades de Bangladesh han proseguido sus actividades de concienciación y educación sobre los peligros del uso indebido de drogas. Con ese fin, en 2011 distribuyeron unos 60.000 carteles, 10.500 folletos y 10.000 autoadhesivos y organizaron unas 4.000 reuniones de debate y 200 disertaciones en centros de enseñanza secundaria y universitaria. También crearon unos 800 comités antidroga en institutos de enseñanza. El número de casos enjuiciados en tribunales de drogas de Bangladesh aumentó de 1.500 en 2010 a 3.700 en 2011. En ese país las actividades de prevención también están orientadas a poner coto al uso indebido de preparados farmacéuticos de venta con receta.

626. En marzo de 2012 el Gobierno de Bhután y la UNODC organizaron un curso de formación sobre drogas y precursores para químicos forenses y agentes de la ley. Participaron representantes de una diversidad de organismos de Bhután.

627. Como se mencionó anteriormente, en enero de 2012 el Gabinete de la India aprobó una nueva política nacional sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas que abarca un plan detallado para dar cumplimiento a las recomendaciones que formuló la Junta durante su misión más reciente a la India, en diciembre de 2010. La Junta acoge con beneplácito la manera en que el Gobierno de la India ha atendido a sus recomendaciones. En lo que respecta a las medidas encaminadas a combatir el tráfico de drogas y precursores, en el contexto de esa política la India utilizará imágenes satelitales para descubrir y erradicar el cultivo ilícito de adormidera y de planta de cannabis. La India también potenciará su cooperación internacional en la fiscalización de precursores, incluso ayudando a otros países a reforzar sus medidas correspondientes. En lo que atañe a las medidas encaminadas a combatir el uso indebido de drogas, los servicios de tratamiento de la drogodependencia otorgarán prioridad a las medidas de desintoxicación. En los casos en que los consumidores de drogas por inyección se nieguen a someterse a ese tratamiento, puede ofrecérseles la terapia de intercambio de

agujas o la terapia de sustitución oral, servicios estos que ya se han venido prestando en la India durante algún tiempo. Esos servicios se limitarán a los centros establecidos, apoyados o reconocidos por el Gobierno.

628. El Departamento de Control Fronterizo de la India está aplicando un importante programa encaminado a aumentar la seguridad en las fronteras del país que debería ayudar a combatir el tráfico de drogas transfronterizo. El Departamento erigirá vallas a lo largo de aproximadamente 3.400 km en la frontera de la India con Bangladesh y construirá unos 4.400 km de caminos de patrullaje fronterizo; ya se ha construido al menos el 80% de las vallas y el 80% de los caminos. Se instalarán vallas e iluminación en casi el 60% de la frontera de la India con el Pakistán; por lo menos ya se ha terminado de instalar el 95% de las vallas y el 95% de la iluminación. La India también prevé construir unos 800 km de caminos estratégicos a lo largo de su frontera con China, y ha desplegado 25 batallones de la guardia fronteriza y establecido 450 puestos fronterizos a lo largo de su frontera con Nepal. La Junta toma nota de esas medidas y de las posibilidades de que estas logren reducir el tráfico de drogas a través de las fronteras de la India.

629. Como ya se señaló, en diciembre de 2011 el Parlamento de Maldivas ratificó la Ley de lucha contra las drogas, por la que se establecieron un consejo, un organismo y tribunales nacionales en esa esfera. La ley reglamenta la prohibición del uso de drogas ilícitas en Maldivas y la prevención de la venta ambulante y el tráfico de drogas. En ella también se hace una distinción jurídica entre consumidores de drogas, revendedores de drogas y traficantes de drogas. Las personas condenadas por uso indebido de drogas tienen derecho a que se les suspenda la sentencia a fin de que puedan someterse a un programa de rehabilitación y, posteriormente, a que se les revoque, si optan por someterse al tratamiento y lo cumplen hasta el final. En el reglamento se hace una clara distinción entre los drogodependientes, a quienes se da la oportunidad de reinsertarse en la sociedad como ciudadanos responsables, y los revendedores, que serán condenados por su delito y se enfrentarán a penas más severas. La ley también allana el camino para aumentar el acceso a los programas de rehabilitación de las personas adictas a drogas ilícitas con objeto de brindarles la oportunidad de reinsertarse mejor en la sociedad y no volver a consumir drogas. El establecimiento de servicios de tratamiento, rehabilitación y postratamiento está previsto en la esfera de competencia del Organismo Nacional de Lucha contra las Drogas. Se han previsto centros de tratamiento separados para los menores de 18 años y las mujeres a efectos de atender a las necesidades concretas de esos grupos.

630. En Sri Lanka, la División de Investigación de la Junta Nacional de Fiscalización de Drogas Peligrosas inició una encuesta nacional de hogares sobre el uso indebido de drogas a fines de 2011. En enero de 2012 el Ministro de Salud de Sri Lanka anunció planes para crear un organismo nacional de lucha contra las drogas.

4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico

a) Estupefacientes

631. Se siguen desviando preparados farmacéuticos que contienen estupefacientes desde la India, y ese país sigue siendo la fuente principal de abastecimiento de esas sustancias y de preparados que se pasan de contrabando a otros países de Asia meridional, así como un punto de origen importante del contrabando hacia otras regiones del mundo. Los preparados de estupefacientes que se desvían con mayor frecuencia en la India son los jarabes antitusígenos con codeína, el dextropropoxifeno y la petidina. Se sabe que se pasan de contrabando grandes cantidades de preparados que contienen estupefacientes de la India a Bangladesh, Bhután y Nepal.

632. Existe contrabando de la India a Bangladesh de tabletas de codeína combinadas con diazepam y ampollas de petidina (que pueden inyectarse fácilmente), entre otras drogas. En Bangladesh, la incautación de ampollas de drogas inyectables aumentó a unas 120.000 unidades en 2011, en comparación con una cifra sin precedentes anterior de 90.000 en 2009. Los preparados con codeína también se pasan de contrabando hacia Bangladesh, principalmente por tierra. La incautación de jarabes antitusígenos con codeína ha aumentado considerablemente en Bangladesh, y el número de litros incautados se duplicó entre 2006 y 2010. Esos jarabes también se pasan de contrabando de la India a Bhután, Nepal y Sri Lanka. En 2011 la India se incautó de más de 1,16 millones de botellas de preparados farmacéuticos que contenían codeína.

633. Otras rutas de contrabando de preparados farmacéuticos en Asia meridional van del Pakistán a Sri Lanka y de Sri Lanka a Maldivas; Sri Lanka es, junto con la India, uno de los principales puntos de origen de los preparados farmacéuticos que entran clandestinamente a Maldivas.

634. La Junta recomienda que el Gobierno de la India, como parte de sus esfuerzos por atajar la desviación y el tráfico de preparados farmacéuticos, considere la posibilidad de reforzar aún más su marco de lucha contra el contrabando de jarabes antitusígenos con codeína.

635. El Gobierno de la India está emprendiendo un esfuerzo sostenido para reducir el nivel de cultivo ilícito de planta de cannabis en el país. En 2010, la superficie estimada de cultivo ilícito abarcaba 552 ha, después de la

erradicación de cultivos ilícitos en 681 ha en el curso de ese año. En 2011 se erradicaron cultivos en otras 1.114 ha. En Bhután el cultivo ilícito de plantas de cannabis por lo general ha sido mínimo: en 2010 la incautación de cannabis en ese país ascendió a unos 4 kg, pero aumentó a cerca de 75 kg en 2011. En Nepal se producen cantidades considerables de resina de cannabis de gran potencia. Sri Lanka se incautó de aproximadamente 204 t de plantas de cannabis en 2011.

636. En la India las autoridades lograron destruir cultivos ilícitos de adormidera en casi 6.000 ha en 2011. Ese mismo año se incautaron en el país aproximadamente 528 kg de heroína (lo que constituyó una reducción frente a los 766 kg registrados en 2010) y cerca de 2,3 t de opio.

637. En Nepal, tras un aparente breve repunte del cultivo ilícito de adormidera entre 2007 y 2010, el Gobierno declaró en 2011 haber eliminado ese cultivo. Hubo casos aislados de cultivo ilícito de adormidera en Bangladesh: en 2011 se erradicaron cultivos en 22 ha a lo largo de la frontera con Myanmar. La Junta acoge con beneplácito el firme compromiso manifestado por los Gobiernos de Bangladesh, la India y Nepal en lo que respecta a erradicar el cultivo ilícito de planta de cannabis y adormidera en su territorio y celebra el éxito de sus campañas de erradicación.

638. Al parecer está aumentando cada vez más el tráfico de heroína por el territorio de Bangladesh, que se utiliza como ruta alternativa de tráfico a través de la India y Myanmar. La heroína procedente del Afganistán también ha empezado a venderse recientemente en Bangladesh. La droga se introduce en ese país por las zonas boscosas, los senderos de montaña y el mar especialmente desde Myanmar. El aeropuerto de Dhaka y el puerto de Chittagong se utilizan como puntos de salida. La incautación de heroína descendió en Bangladesh, no obstante, de unos 190 kg en 2010 a 100 kg en 2011. Aún queda mucho por hacer para mejorar la cooperación entre Bangladesh y los países vecinos de Asia meridional en la lucha contra el narcotráfico y los grupos delictivos organizados. En Sri Lanka las autoridades calculan que en 2011 alrededor del 75% de la heroína objeto de tráfico ilícito en el país se introdujo desde el Pakistán, el 23% desde la India y el 2% desde Maldivas. Las autoridades de Sri Lanka calculan que en 2011 más del 50% de la droga se introdujo de contrabando en el país por vía aérea, y el resto por mar.

639. El tráfico de drogas ha aumentado notablemente en Maldivas en los últimos años. El cannabis es la sustancia que más se vende en el país. Según los datos acerca de los procedimientos de incautación practicados por el Servicio de Aduanas de Maldivas, la ruta utilizada con más frecuencia para el tráfico de estupefacientes a Maldivas se

extiende desde Trivandrum, en el sur de la India, hasta Male. En Sri Lanka la fabricación ilícita de drogas y precursores es insignificante.

b) Sustancias sicotrópicas

640. Siguen desviándose preparados farmacéuticos que contienen sustancias sicotrópicas de la industria farmacéutica de la India e introduciéndose de contrabando en los países vecinos (en particular, Bangladesh, Bhután y Nepal) y otros lugares. Los preparados de sustancias sicotrópicas que más se desvían de la industria farmacéutica de la India son las benzodiazepinas y la buprenorfina. En Bangladesh se introducen ampollas de buprenorfina de contrabando desde la India. La incautación de ampollas de buprenorfina ha aumentado allí drásticamente en los últimos años: en 2010 se incautaron unas 70.000 ampollas, alrededor de 40 veces más que en 2006. En Nepal, los datos relativos a la incautación indican que se está intensificando el contrabando de benzodiazepinas a ese país.

641. Con respecto a los estimulantes de tipo anfetamínico, el tráfico de comprimidos de metanfetamina de Myanmar a Asia meridional sigue en aumento. En Bangladesh, la incautación de comprimidos del estimulante de tipo anfetamínico denominado *yaba* (las píldoras contienen metanfetamina y cafeína) se elevó en 2011 a sus niveles más altos de los últimos años: se incautaron 1,4 millones de comprimidos, en comparación con una cifra sin precedentes anterior de 800.000 en 2010. Eso constituye un brusco aumento si se compara con la cifra de 2006, en que solo se incautaron 2.000. En la región de Myanmar limítrofe con Bangladesh se descubrieron 14 laboratorios ilícitos de metanfetamina; Myanmar es una ruta conocida de tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico hacia Bangladesh. En Nepal no se comunicó fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico. En Sri Lanka la incautación de esos estimulantes, excluida la MDMA (éxtasis), aumentó de 8 kg en 2009 a 25 kg en 2010. Según datos de la Organización Mundial de Aduanas relativos a la incautación mundial de metanfetamina notificada a la Organización en 2011, la India fue el país de origen de 81 kg de la metanfetamina incautada.

642. En la India se incautaron 72 kg de metacualona en 2011. Desde 2009 no se ha desmantelado ningún laboratorio clandestino de fabricación de esa sustancia en el país. En 2011 también se incautaron allí 473 kg de anfetamina.

c) Precursores

643. Asia meridional sigue siendo utilizada por los grupos delictivos organizados como fuente de abastecimiento de

precursores de estimulantes de tipo anfetamínico, especialmente efedrina y pseudoefedrina. En la India las autoridades se incautaron de 7,2 t de efedrina y pseudoefedrina en 2011 y de 2,3 t en los primeros seis meses de 2012, lo que representa un aumento considerable en comparación con el período 2008-2010, en que el volumen máximo incautado en un año determinado había ascendido a 2,2 t (2010). De noviembre de 2011 a fines de junio de 2012 las autoridades indias informaron de la incautación de más de 30 millones de comprimidos que contenían pseudoefedrina, de los cuales más de 13 millones estaban destinados a Myanmar. La incautación de anhídrido acético ha venido disminuyendo considerablemente en la India desde 2008, año en que se incautaron unas 2,8 t, y en 2011 no se registró incautación. Ese año también resurgieron los intentos de desviación de preparados farmacéuticos que contenían pseudoefedrina procedentes de Bangladesh y se reanudó la incautación de esos preparados. Se detuvieron remesas enviadas desde Bangladesh cuando se hallaban en tránsito por Europa rumbo a América Central.

d) Sustancias no sometidas a fiscalización internacional

644. De resultas de la decisión adoptada por las autoridades de la India en febrero de 2011 en el sentido de clasificar la ketamina como sustancia sicotrópica en virtud de la Ley de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, la cantidad de ketamina incautada aumentó de 1,3 t en 2010 a 1,5 t en 2011; el volumen incautado en el primer semestre de 2012 ascendió a 350 kg.

645. En Bhután, el uso indebido de disolventes es un grave problema. En la India, el Ministerio de Salud y Bienestar Familiar prohibió, desde julio de 2012, la venta minorista y el almacenamiento de líquido corrector de esmalte de uñas, e incluso de quitaesmalte.

5. Uso indebido y tratamiento

646. La UNODC calcula que aproximadamente el 3,6% de la población de Asia meridional consume cannabis al menos una vez al año. La estimación correspondiente a los opioides es del 0,3%; se calcula que la prevalencia del consumo de opiáceos es algo menor, pero, aun así, de alrededor del 0,3%. En cuanto al uso indebido de preparados farmacéuticos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en todos los países de Asia meridional las sustancias que más se consumen son, entre otras, las benzodiazepinas; en Bangladesh y la India también se consumen habitualmente jarabes antitusígenos con codeína. Los heroinómanos de la región suelen consumir productos farmacéuticos que contienen estupefacientes y sustancias sicotrópicas junto con heroína como sucedáneos

de esta. El consumo de varias drogas a la vez es especialmente evidente en Bangladesh, Maldivas y Nepal.

647. En Bangladesh, la droga que más se consume es la heroína, seguida de la codeína en los jarabes antitusígenos, y el cannabis ocupa el tercer lugar. Recientemente la *yaba* ha pasado a ser una de las tres sustancias no farmacéuticas que más se consumen en ese país, después de la heroína y el cannabis. El abuso de drogas se está extendiendo allí de las zonas urbanas a las rurales, y hay indicios de que eso sucede especialmente en el caso de la *yaba*. También hay pruebas de que en Bangladesh está aumentando el abuso de drogas por los niños de la calle. El número total de personas sometidas a tratamiento de la drogodependencia en ese país ascendió aproximadamente a 2.500 en 2010.

648. En Bhután el uso indebido de drogas ha sido siempre muy reducido. No obstante, según las estimaciones más recientes, el 4,2% de las personas de 15 a 64 años de edad consume cannabis en un año determinado. Los datos de la UNODC sobre las apreciaciones de los expertos también indicaron que el consumo de cannabis estaba aumentando en 2010. Según la UNODC, las apreciaciones de los expertos en 2010 indicaron que el cannabis era la droga preferida en ese país. También va en aumento y se va agravando el uso indebido de fármacos, especialmente de opioides, entre ellos el dextropropoxifeno, benzodiazepinas, incluido el nitrazepam, y descongestionantes que contienen estimulantes adrenérgicos, así como anticolinérgicos y antihistamínicos en menor medida, algunos de los cuales no están sometidos a fiscalización internacional.

649. El cannabis es la droga de uso más difundido en la India, y le siguen los opioides. De las personas tratadas por problemas de drogas en ese país en 2010, el 22% consumía cannabis, el 66% opioides (33% heroína, 14% opio y 19% opioides de venta con receta) y el 12% otras sustancias. Unas 200.000 personas consumen drogas por inyección en la India. Los fármacos de mayor consumo son los jarabes antitusígenos con codeína, los analgésicos opioides y las benzodiazepinas, todos los cuales se pueden obtener fácilmente en las farmacias minoristas. En febrero de 2012 el Instituto Panindio de Ciencias Médicas inició el tratamiento de mantenimiento con metadona, como parte de un proyecto piloto, con la asistencia de la Oficina Regional de la UNODC para Asia Meridional. El proyecto actualmente ofrece tratamiento en cinco lugares del país a unos 250 consumidores de drogas por inyección. Todos esos lugares son centros de salud públicos. Actualmente se viene examinando la posibilidad de ampliar el programa.

650. En la India se ha llevado a cabo un estudio experimental encaminado a determinar la posibilidad de emplear buprenorfina para el tratamiento de la dependencia de opioides en los entornos penitenciarios.

Se trata de un proyecto de colaboración entre la Oficina Regional de la UNODC para Asia Meridional, el Centro Nacional de Tratamiento de la Drogodependencia de la India y el servicio penitenciario de Tihar. Mediante ese proyecto se demostró la posibilidad de administrar tratamiento de sustitución de opioides en los entornos penitenciarios. También se elaboraron directrices operacionales normalizadas a fin de administrarlo en las cárceles de la región. El tratamiento todavía no se ha hecho extensivo a otros países de Asia meridional.

651. El uso indebido de drogas ha venido aumentando rápidamente en Maldivas en los últimos años, especialmente en los jóvenes. En el período 2011-2012, el Ministerio de Salud, el Organismo Nacional de Lucha contra las Drogas y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Maldivas, el Centro Nacional de Tratamiento de la Drogodependencia de la India (que forma parte del Instituto Panindio de Ciencias Médicas), la UNODC, una organización de investigación de Maldivas y grupos de la sociedad civil cooperaron para realizar la encuesta nacional sobre el uso de drogas correspondiente al período 2011-2012. Según los resultados de la encuesta, las drogas que más se consumían en Maldivas eran, por orden de preferencia, la resina de cannabis, los opioides y la hierba de cannabis. El opioide no farmacéutico de consumo más común en ese país es el conocido como “azúcar morena”, una variedad de la heroína. Desde 2011 se ha venido consumiendo MDMA (éxtasis). El uso indebido de preparados farmacéuticos también es grave. Desde 2011 también se ha registrado uso indebido de nitrazepam.

652. En asociación con el Ministerio de Salud y Familia de Maldivas, más de 50 personas reciben tratamiento de mantenimiento con metadona en un centro administrado por el Departamento de Servicios de Prevención de la Toxicomanía y Rehabilitación. El Gobierno de Maldivas, en colaboración con la UNODC, también apoya a 14 organizaciones no gubernamentales locales radicadas en nueve atolones que prestan servicios de postratamiento y apoyo para la recuperación de los drogodependientes, sus parejas y sus familias.

653. En Nepal, se ha calculado que de 30.000 a 34.000 personas consumen drogas por inyección, lo que constituye alrededor del 0,18% de la población adulta y entraña un aumento con respecto al nivel estimado de 28.500 personas en 2009. Se considera que en ese país la mayoría de los consumidores de drogas por inyección consumen opioides como la buprenorfina y el propoxifeno. La UNODC también calcula que de 30.000 a 50.000 personas consumen heroína en Nepal, aunque no comúnmente por inyección. Un estudio sobre las mujeres drogodependientes realizado en ese país reveló que el cannabis, las benzodiazepinas, la heroína y el dextropropoxifeno

eran las principales sustancias de abuso. También se registra allí consumo de varias drogas a la vez, especialmente de preparados farmacéuticos que contienen sustancias sometidas a fiscalización internacional; esos preparados también se consumen como sustitutos de otras drogas cuando estas escasean o son demasiado caras.

654. Según los datos de la UNODC sobre las apreciaciones de los expertos en 2010, la droga preferida en Sri Lanka a la sazón era el cannabis, seguido de los opiáceos. Otras estimaciones recientes indican que alrededor del 1,4% de las personas de 15 a 64 años de edad consume cannabis en un año determinado. El registro de toxicómanos de Sri Lanka contiene actualmente una lista de 245.000 personas, de las cuales 200.000 consumen cannabis y el resto heroína. Las autoridades no cuentan actualmente con una estimación del número total de personas que necesitan tratamiento por drogodependencia en Sri Lanka. De las personas que fueron tratadas por ese motivo en 2010, cerca de un 70% consumía heroína y de un 30% cannabis. Las autoridades calculan que unas 1.300 personas recibieron tratamiento residencial en 2011, de las cuales el 75% consumía opioides y el 30% cannabis como droga principal (entre ellas, consumidores empedernidos de esas drogas).

655. Sri Lanka emplea una serie de técnicas para el tratamiento de la drogodependencia y en 2011 aumentó su presupuesto para los programas de tratamiento, que abarcan ensayos presuntivos y terapia breve. Las autoridades calculan que alrededor del 50% de las personas que necesitan esa clase de atención en efecto la reciben. Los programas se están evaluando para determinar sus resultados. También se prestan servicios de tratamiento residencial y ambulatorio, desintoxicación, orientación, gestión de contingencias (programas psicosociales por los que se proporcionan incentivos para abstenerse del consumo de drogas), rehabilitación y postratamiento. Sri Lanka aplica un sistema nacional de notificación y vigilancia del tratamiento que engloba los servicios prestados por el sector público y por las organizaciones no gubernamentales en materia de tratamiento de la drogodependencia.

Asia occidental

1. Novedades principales

656. En Asia occidental sigue estando la mayor parte del cultivo ilícito de adormidera y la producción ilícita de opiáceos a nivel mundial, concentrados sobre todo en el Afganistán, donde se observó un repunte significativo del cultivo ilícito de adormidera, que en 2012 ascendió a 154.000 ha, un 18% más que el año anterior, y representó

aproximadamente el 63% del cultivo mundial. El número de provincias del Afganistán donde hay cultivos ilícitos de adormidera siguió siendo el mismo, y la mitad de las 34 provincias tenían cultivos de más de 100 ha. Sin embargo, la producción ilícita de opio en 2012 disminuyó en más del 36% con respecto al año anterior, bajando a 3.700 t debido a que las cosechas disminuyeron a causa de una enfermedad de la adormidera y de las condiciones meteorológicas desfavorables.

657. Tras un aumento considerable entre 2010 y 2011, el valor del opio producido en el Afganistán en 2012 se redujo en la mitad en relación con el año anterior y se valoró aproximadamente en más de 700 millones de dólares, suma que equivale al 4% del producto interno bruto del país en 2012. La mayoría de los agricultores que cultivan ilícitamente la adormidera que fueron encuestados en 2012 citaron como razón del cultivo los altos ingresos que genera la adormidera, que superaban con creces los precios que se pagaban por cultivos alternativos lícitos como el trigo. Además, parecen estar aumentando los precios y la producción del cannabis, sobre todo de la resina de cannabis.

658. La incierta situación de seguridad y la inestabilidad política predominantes en el mundo árabe son terreno fértil para actividades ilícitas que benefician a las redes delictivas regionales e internacionales, y propician el aumento de los niveles de tráfico ilícito de drogas, trata de personas y blanqueo de dinero.

659. Con respecto al tráfico de drogas en el Oriente Medio, se observa una tendencia ascendente en la cantidad y el volumen de incautaciones comunicados. La mayoría de los países de la región, en particular el Iraq, se consideran todavía zonas de tránsito del contrabando de drogas ilícitas.

660. Los países del Oriente Medio se suelen ver afectados principalmente por el tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico, en especial de anfetamina, que se venden como tabletas de Captagon. A juzgar por el considerable número de incautaciones comunicadas en la región, la Arabia Saudita se mantiene a la cabeza con el mayor número de las incautaciones, y le siguen Jordania y la República Árabe Siria. La Arabia Saudita sigue siendo el destino elegido y un importante mercado de tabletas de Captagon, aunque también estas siguen siendo un problema en otros países del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo. No obstante, los informes indican que las tabletas de Captagon también son incautadas en otros países de la región, como el Iraq.

661. La demanda de diversos estimulantes ilícitos, como la cocaína y la metanfetamina, parece ir en aumento en partes de Asia occidental. Las incautaciones de estas drogas se han incrementado sostenidamente, y también se ha comunicado el aumento del uso indebido, por ejemplo, de metanfetamina, en la República Islámica del Irán.

662. La tendencia vinculada a las incautaciones de metanfetamina comunicadas por algunos países del Oriente Medio, en particular Israel y Jordania, puede denotar el aumento y ampliación del tráfico de metanfetamina en la región. Algunos países de la región han notificado incautaciones de MDMA (éxtasis).

663. La intensificación del abuso de medicamentos de venta con receta, en particular benzodiazepinas como diazepam, bromazepam y alprazolam, se ha comunicado en varios países, entre ellos los Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait y Qatar.

664. El número y el volumen de las incautaciones de fármacos falsificados en el mundo aumentó considerablemente en 2011, pasando de 1.398 incautaciones de un total de 11,7 millones de tabletas en 2010 a 1.861 incautaciones de un total de 26,7 millones de tabletas en 2011. El número de casos notificados en el Oriente Medio también creció en 2011. En la región se comunicaron incautaciones de medicamentos falsificados utilizados para el tratamiento del insomnio (benzodiazepinas), aunque no constituyeron el grupo de drogas que da pie a la mayor preocupación.

665. Varios países del Asia occidental siguen notificando cifras elevadas de necesidades legítimas anuales de importaciones de precursores que pueden utilizarse para la fabricación ilícita de metanfetamina. En 2010 y 2011 la República Islámica del Irán comunicó incautaciones en gran escala de efedrina, y en 2012 se investigaban en el Pakistán denuncias de la desviación en gran escala de efedrina. El Gobierno de Jordania ha prohibido ahora la importación de P-2-P, precursor que puede emplearse en la fabricación ilícita de anfetaminas, que es común en la región.

666. La Tercera Conferencia Ministerial de los asociados del Pacto de París sobre la lucha contra el tráfico ilícito de opiáceos provenientes del Afganistán se celebró en Viena en febrero de 2012 y a ella asistieron 500 participantes de 58 países y 16 organizaciones internacionales. Los ministros de los gobiernos participantes y los asociados del Pacto de París subrayaron la necesidad de reducir el cultivo y la producción de la adormidera y el tráfico y el consumo ilícitos de opiáceos. Los Ministros y demás jefes de delegación aprobaron la Declaración de Viena, que recoge el compromiso internacional de actuar de manera coordinada para combatir los opiáceos ilícitos provenientes del Afganistán y en ella se abordan cuatro esferas principales de cooperación: fortalecimiento de las iniciativas regionales destinadas a combatir el tráfico ilícito de opiáceos provenientes del Afganistán, la detección y el bloqueo de las corrientes financieras vinculadas con el tráfico ilícito de opiáceos, la prevención de la desviación de precursores utilizados en la fabricación ilícita de opiáceos en el Afganistán y la reducción del uso indebido de drogas y la drogodependencia.

2. Cooperación regional

667. En noviembre de 2011, Ministros de los Gobiernos del Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán celebraron una reunión en Kabul con el fin de consolidar la cooperación regional en materia de seguridad para combatir las amenazas que planteaban las drogas ilícitas en medio de las preocupaciones por el rápido aumento de la producción de opio en el Afganistán y su valor cada vez más alto. La reunión de fomento de la confianza tuvo la finalidad de promover el intercambio de información y operaciones basadas en información de inteligencia dirigidas contra las principales redes transnacionales de tráfico. Todas las partes han venido aumentando su capacidad de fiscalización de drogas en zonas transfronterizas. Es probable que en el futuro las operaciones y los patrullajes conjuntos abarquen las rutas marítimas principales de tráfico de drogas.

668. En noviembre de 2011, la UNODC, junto con la Comisión Europea y la Comisión Nacional de Fiscalización de Estupefacientes de China, celebraron en Beijing una reunión de información sobre la operación Comunicación, competencia técnica y capacitación regionales específicas para la lucha contra el tráfico de drogas (TARCET) III. Los participantes en la reunión analizaron los resultados de la operación destinada a combatir el tráfico de precursores, en la que participaron el Afganistán, el Irán (República Islámica del), el Pakistán y todos los Estados de Asia central. Se notificaron incautaciones en el Afganistán de 13 t de anhídrido acético, 3,5 t de ácido acético, 7 t de ácido clorhídrico, 2 t de carbonato de sodio y 1 t de cloruro de amonio durante el período operacional. En la reunión, la República Islámica del Irán también informó de que se había incautado de 1,5 t de anhídrido acético. Las deficiencias en el intercambio de información siguen entorpeciendo las investigaciones de rastreo para identificar la fuente de desviación y las operaciones basadas en información de inteligencia relacionadas con precursores en el Afganistán y países vecinos, sobre todo en vista de que el tráfico de sustancias químicas es un fenómeno mundial. En consecuencia, con miras a promover el intercambio de información de inteligencia, especialmente entre los organismos que están en condiciones de adoptar medidas, la Junta alienta a todos los Estados Miembros a comunicar todos los incidentes relacionados con sustancias químicas ilícitas por conducto de la plataforma segura de comunicación electrónica mundial: PICS.

669. La Conferencia de Estambul para el Afganistán: Seguridad y Cooperación en el Corazón de Asia se celebró el 2 de noviembre de 2011, tras las reuniones preparatorias que tuvieron lugar en Oslo y Kabul en octubre. En la Conferencia, la declaración titulada "Proceso de Estambul sobre seguridad regional y cooperación en pro de un Afganistán seguro y estable" fue aprobada por 13 Estados participantes de la región y apoyada por otros 22 Estados,

instituciones y organizaciones presentes en calidad de observadores. En la declaración se reafirman los principios generales de la cooperación regional y figura una lista de siete medidas concretas de fomento de la confianza para que las examinen los países de la región, incluida una medida de lucha contra los estupefacientes.

670. La Conferencia Internacional sobre el Afganistán, celebrada en Bonn (Alemania) en diciembre de 2011, que marcó un decenio de asociación entre el Afganistán y la comunidad internacional, contó con la participación de 85 Estados y 15 organizaciones internacionales. Los participantes debatieron cuestiones relativas a la cooperación regional en el futuro; la gobernanza; el proceso de paz; el desarrollo económico y social; la seguridad, incluidas las cuestiones relacionadas con el terrorismo; y el tráfico ilícito de drogas. Las autoridades afganas asumirán la responsabilidad de la seguridad de su país y tomarán plenamente el mando de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (FIAS) al final de 2014. La comunidad internacional está decidida a prestar su apoyo permanente al Afganistán en 2014 y más adelante.

671. El 46º período de sesiones de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio se celebró en Viena en diciembre de 2012. Asistieron al período de sesiones representantes de la Arabia Saudita, Azerbaiyán, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, la India, el Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, el Líbano, Omán, el Pakistán, Qatar, la República Árabe Siria, Turquía y el Yemen, así como numerosos observadores. La Subcomisión, tras el examen pertinente, formuló recomendaciones acerca de las repercusiones actuales de la producción de drogas ilícitas en el Cercano Oriente y el Oriente Medio, la mejora de la coordinación y los modelos de reducción de la demanda de drogas, la elaboración y promulgación de leyes que permitan la realización de actividades coordinadas de represión a nivel transfronterizo (como la entrega vigilada), el fortalecimiento de la vigilancia de los precursores y el tráfico de drogas sintéticas y el apoyo de la instauración en toda la región del tratamiento de drogas basado en principios científicos.

672. En diciembre de 2011, la UNODC puso en marcha el programa regional para el Afganistán y los países vecinos, que se centra en la creación de una amplia coalición internacional para combatir el cultivo de la adormidera, la producción y el tráfico de drogas. El programa contiene un amplio conjunto de respuestas destinadas a abordar el nexo de la pobreza y el cultivo de drogas, la reducción de la demanda de drogas ilícitas, el intercambio de información de inteligencia y la adopción de medidas contra los traficantes de drogas de alto valor.

673. Una reunión organizada por la UNODC en Almaty en febrero de 2012 brindó una oportunidad para que los

jefes de unidades operativas de lucha contra los estupefacientes del Afganistán, el Irán (República Islámica del), Kazajistán, Kirguistán, el Pakistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán examinarán el estado actual de las operaciones multilaterales. La reunión, a la que asistieron funcionarios superiores de la policía, las aduanas y los organismos de fiscalización de drogas, además de homólogos internacionales de 30 países, organizaciones internacionales y regionales, centró su atención en el intercambio de información sobre determinados grupos transnacionales dedicados al tráfico de drogas, el examen de las actividades regionales de cooperación relacionadas con la fiscalización de precursores en el Afganistán y la elaboración de una lista de actividades concretas de fiscalización de drogas para 2012.

674. En mayo de 2012, la Reunión Ministerial de la Iniciativa Tripartita congregó a las autoridades de fiscalización de drogas del Afganistán, Kirguistán y Tayikistán con objeto de mejorar las actividades regionales de lucha transfronteriza contra los estupefacientes. Los copartícipes regionales están promoviendo la cooperación en la lucha contra los estupefacientes mediante el reforzamiento de los controles fronterizos del Afganistán y Tayikistán, para lo cual proporcionan capacitación, equipo y conocimientos especializados en las esferas judicial, de la salud y de aplicación de la ley a los gobiernos de la región.

675. La activa participación de países del Oriente Medio en las reuniones regionales y subregionales de cooperación auspiciadas por el Consejo de Ministros Árabes del Interior, el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo y la Oficina Árabe de Asuntos relacionados con Estupefacientes, así como la estrecha cooperación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley, incluida la INTERPOL, la Oficina Árabe de Policía Criminal y la Oficina Árabe de Asuntos relacionados con Estupefacientes, propiciaron el éxito de operaciones transfronterizas de fiscalización de drogas y numerosas entregas vigiladas que desembocaron en el desmantelamiento de redes internacionales de drogas.

676. La primera reunión del Comité Directivo del programa regional para los Estados árabes correspondiente al período 2011-2015 se celebró, con los auspicios de la Liga de los Estados Árabes, en El Cairo en mayo de 2012. El Comité Directivo está integrado por la Liga de los Estados Árabes y sus consejos pertinentes, la UNODC y los 18 Estados incluidos en el programa regional de la UNODC. El Comité Directivo exhortó a todos los Estados interesados a que reforzaran la cooperación regional en materia de fiscalización de drogas, teniendo en cuenta en particular que, según informaban los Estados Miembros, la región árabe había estado más expuesta en 2011 al tráfico de drogas y la delincuencia organizada.

677. En la 21ª Conferencia Regional Asiática de la INTERPOL, celebrada en Ammán en septiembre de 2012, funcionarios superiores de los servicios de represión de Asia, el Pacífico meridional y el Oriente Medio aprobaron medidas encaminadas a mejorar las respuestas colectivas de la policía y la capacidad de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley con el fin de aumentar la seguridad regional e internacional. Delegados de unos 40 países analizaron una diversidad de cuestiones en materia de aplicación de la ley, entre ellas el terrorismo, el delito cibernético, la trata de personas, la integridad en el deporte, la piratería marítima, el tráfico de productos ilícitos, los delitos relacionados con los productos farmacéuticos y la seguridad ambiental.

678. La Junta toma nota con satisfacción del número cada vez mayor de acuerdos bilaterales y memorandos de entendimiento firmados entre los países de la región. Todos ellos afirman su dedicación a la cooperación regional e internacional para la fiscalización de drogas en el Oriente Medio.

3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional

679. En 2012 el Gobierno del Afganistán puso en marcha la política nacional de reducción de la demanda de drogas correspondiente al período 2012-2016, preparada por el Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes, en su calidad de autoridad nacional competente, en estrecha cooperación con el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados. La política aborda la prevención del uso indebido de drogas y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por las drogas, y en ella se recomienda el establecimiento de centros regionales de tratamiento de las toxicomanías y el incremento de la capacidad de prevención y tratamiento de las toxicomanías hasta en un 40% en los próximos cinco años. Además, los servicios de tratamiento de las toxicomanías se incorporarán en el presupuesto ordinario de servicios de salud pública con objeto de lograr mayor estabilidad en la financiación.

680. En febrero de 2012 el Gobierno del Afganistán también comenzó a aplicar la política de medios de subsistencia alternativos destinada a fortalecer y diversificar los medios de subsistencia rurales al abordar las causas básicas y los factores que motivan la dependencia de los cultivos ilícitos. La política tiene seis objetivos principales: realizar intervenciones amplias, prácticas y adaptadas a cada localidad que se centren en las comunidades rurales que son objeto de las campañas públicas de lucha contra los estupefacientes; prestar asistencia a los agricultores, trabajadores agrícolas y comunidades rurales que han decidido no participar en la producción de estupefacientes; mantener la condición de "comunidades libres de adormidera" de las comunidades

que han optado por no participar en el cultivo y producción ilícitos de estupefacientes; reducir el cultivo de adormidera y la producción de estupefacientes; prevenir la difusión del cultivo ilícito de adormidera; y conseguir una reducción sostenida del cultivo ilícito de adormidera.

681. En mayo de 2012 el Gobierno del Afganistán inició su nueva política de lucha contra el tráfico de drogas, que concentra los recursos de sus servicios de represión en los traficantes de drogas de alto valor y sus organizaciones. La política da prioridad al decomiso de activos, mejora los procesos establecidos para la erradicación de la adormidera, perfecciona la capacidad de los organismos de lucha contra los estupefacientes, refuerza los controles fronterizos, fomenta la cooperación y la coordinación regionales entre las instituciones de lucha contra los estupefacientes, establece un fondo para incentivar a los organismos de represión y trata de mejorar las condiciones de las personas encarceladas por delitos relacionados con drogas. Los objetivos de la política son, entre otros, aumentar la tasa de incautaciones de drogas del 0,5% al 1,5% actuales a un mínimo del 12% y la tasa de incautaciones de precursores entre un 30% y un 50% en cinco años.

682. La Junta sigue preocupada por la insuficiente recopilación de datos e información fiables sobre la índole y magnitud del uso indebido de drogas en el Oriente Medio, ya que ello dificulta la aplicación de programas adecuados de tratamiento y prevención. Al respecto, la Junta acoge con beneplácito la firma en 2011 de un acuerdo quinquenal entre los Emiratos Árabes Unidos y la UNODC para llevar a cabo un análisis en profundidad de la escasez de medios de tratamiento de la toxicomanía en el país.

683. En lo que concierne a la reducción de la demanda de drogas ilícitas, la Junta toma nota de que la UNODC y el Ministerio del Interior de los Emiratos Árabes Unidos establecieron conjuntamente el proceso de evaluación rápida de la situación y de recopilación de datos. La Junta alienta a todos los gobiernos de la región a que comiencen a evaluar, o continúen evaluando, las pautas y tendencias del uso indebido de drogas en su país a los efectos de prestar mayor asistencia a las autoridades para abordar el problema de las drogas, incluida la desviación de preparados farmacéuticos, ya que ello reforzaría las actividades encaminadas a reducir la demanda de drogas. En ese contexto, la Junta quisiera destacar la importancia de establecer la recopilación de datos epidemiológicos y mejorar la capacidad del sistema de atención de la salud en materia de prevención y tratamiento.

684. La Junta ve con beneplácito el hecho de que la ley de drogas de Jordania, redactada en abril de 2012, recomiende que quienes consuman drogas por primera vez sean enviados a un centro de rehabilitación y no a la cárcel.

685. Para hacer frente al difícil problema del rápido desarrollo del mercado de drogas sintéticas, el Gobierno de Israel enmendó la ordenanza sobre drogas peligrosas para incluir los análogos de la anfetamina, la metanfetamina, la catinona y la metcatinona.

686. Jordania ha adoptado medidas para fomentar la conciencia pública acerca de los peligros de las drogas con la participación de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, centros correccionales, centros de rehabilitación y clubes juveniles. Entre las medidas adoptadas en 2011 figuraban cursos destinados a combatir el uso indebido de drogas, conferencias y ferias de sensibilización, así como programas de los medios de comunicación y sesiones de información para la prensa.

687. La República Árabe Siria estableció procedimientos rigurosos para la fiscalización de algunos preparados farmacéuticos que contienen trihexifenidilo (benzhexol), codeína y dextropropoxifeno, que pueden venderse solo con receta médica renovable por un período máximo de siete días cada vez. Se imponen penas graves a los farmacéuticos que contravienen esos procedimientos, aunque es improbable que la ley sea ejecutable en todo el país en las circunstancias actuales.

4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico

a) Estupefacientes

688. La UNODC calcula que en 2012 la superficie dedicada al cultivo ilícito de adormidera en el Afganistán fue en total de 154.000 ha, lo cual significó un aumento del 18% en relación con 2011. Esa cantidad representa aproximadamente el 64% del cultivo mundial. Una enfermedad de la adormidera que dañó considerablemente la cosecha en 2010 reapareció de nuevo en 2012, y junto con las condiciones meteorológicas desfavorables, hizo que disminuyera el rendimiento de opio, en particular en las regiones oriental, occidental y meridional del país.

689. El cultivo de la adormidera aumentó en 2012 en la mayoría de las provincias que han sido importantes productoras y continuó concentrándose en el sur, principalmente en la provincia de Helmand. Sin embargo, se observó un aumento del cultivo en las provincias centrales y orientales. Además de Helmand y Kandahar, el Gobierno debe prestar atención a las tendencias de cultivo creciente en las provincias de Nangarhar y Badakhshan, que anteriormente ya contaban con importantes zonas de cultivo ilícito de adormidera.

690. El número de provincias libres de adormidera siguió siendo el mismo en 2012, y 17 de ellas tenían cultivos de adormidera de más de 100 ha. Se advirtieron también aumentos entre las provincias con las mayores zonas de cultivo de adormidera, y en las provincias de Helmand y Farah el cultivo aumentó en el 19% y el 58%,

respectivamente. En Kandahar se observó una ligera disminución. Sin embargo, la superficie dedicada al cultivo de adormidera siguió siendo elevada, llegando a ser de más de 24.000 ha.

691. El Afganistán representó casi las tres cuartas partes de la producción mundial estimada de opio, incluso teniendo en cuenta que la producción disminuyó a 3.700 t en 2012 en comparación con 5.800 t en 2011. La encuesta que ejecutaron conjuntamente el Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán y la UNODC, cuyos resultados se recogen en la publicación *Afganistán: Opium Survey 2012*, reveló una disminución del 49% en el valor del opio a pie de plantación en comparación con el año anterior, y, según se estimó tuvo un valor de 700 millones de dólares en 2012, o sea, el equivalente del 4% del producto interno bruto del país.

692. En 2012, el precio del opio seco al pie de plantación había disminuido a 196 dólares por kilogramo, una caída del 19% respecto de 2011. Incluso con esa reducción del precio, el 64% de los dirigentes de aldeas encuestados en 2012 citaron los altos ingresos derivados del opio como la razón predominante del cultivo de la adormidera.

693. El precio del opio ilícito seco y fresco disminuyó en 2012, aunque continúa excediendo con creces los precios de los productos agrícolas lícitos, haciendo que el cultivo ilícito de la adormidera sea más rentable que los cultivos lícitos para los agricultores. Ninguno de los cultivos lícitos del Afganistán puede equipararse, desde el punto de vista de los ingresos brutos por hectárea que genera, con el cultivo ilícito de adormidera. Además, los datos de producción y precios de la UNODC correspondientes a 2011 indican que los ingresos brutos generados por el cultivo ilícito de cannabis sobrepasaron los de la adormidera y, según los informes, 65.000 hogares devengaron anualmente por concepto del cultivo del cannabis 8.100 dólares por hectárea, suma que es considerablemente superior a las ganancias estimadas que el cultivo de la adormidera generó por hectárea en 2012 (4.600 dólares).

694. El Gobierno del Afganistán calculó que en 2011, los medios de subsistencia de unos 191.500 hogares rurales dependían de cultivos ilícitos, principalmente de adormidera. Ahora bien, entre las aldeas encuestadas solo el 30% había recibido el año anterior alguna forma de ayuda agrícola (por ejemplo, semillas, fertilizantes y riego). La falta de alternativas sostenibles para los hogares que se dedican actualmente a los cultivos ilícitos y la producción de estupefacientes dificultará la consecución de los objetivos de seguridad regional, gobernanza, desarrollo y lucha contra los estupefacientes.

695. Las investigaciones siguen indicando una marcada correlación entre seguridad y ayuda agrícola y la probabilidad del cultivo de adormidera. En las aldeas que

comunicaron que tenían un nivel aceptable de seguridad y que habían recibido ayuda agrícola oficial durante el año anterior era mucho menos probable que se hubiera cultivado adormidera en 2012 que las aldeas en que la seguridad era baja y no se había recibido ayuda. Además, se observó que los aldeanos que habían recibido materiales de sensibilización acerca de los problemas asociados con la adormidera tendían mucho menos a cultivarla. La constante reducción del número de efectivos de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y el traspaso previsto de la responsabilidad de la seguridad al Gobierno del Afganistán antes de 2014 podría repercutir en la seguridad de zonas del país y esto, aparejado a un incremento de los precios del opio, podría fomentar la inestabilidad y traducirse en niveles más altos de producción ilícita de drogas.

696. En agosto de 2012, en el contexto de la iniciativa de erradicación dirigida por los gobernadores, se verificó la erradicación de un total de 9.672 ha de campos de cultivo de adormidera en 18 provincias del Afganistán, lo que representó un aumento del 154% en relación con la zona erradicada en el mismo período de 2011. En la erradicación verificable se observaron grandes aumentos en las provincias de Helmand, Kandahar y Nangarhar, como resultado de las campañas previas a la siembra y a la erradicación realizadas por el Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes y su mejor coordinación con otros ministerios del Gobierno. No obstante, la erradicación de cultivos ilícitos de adormidera no está exenta de riesgos para los grupos de erradicación afectados. La resistencia de los agricultores a las operaciones se materializó en ataques directos, explosiones de minas, la inundación de campos de adormidera y demostraciones violentas. En 2012, en junio, se perdieron 102 vidas y 127 personas resultaron heridas.

697. El Pakistán comunica que el cultivo ilícito de adormidera y las actividades de erradicación del Gobierno han sido de carácter limitado, y que en 2011 el cultivo de adormidera abarcó aproximadamente 362 ha, el nivel más bajo en un decenio. El Pakistán se ve afectado mucho más por el tráfico transfronterizo de drogas ilícitas y precursores, que tienen un valor local aproximado de entre 910 millones y 1.200 millones de dólares. Los informes señalan que el 40% de la heroína que se trafica desde el Afganistán pasa en tránsito por el Pakistán (la denominada ruta meridional), el 35% por la República Islámica del Irán (la ruta de los Balcanes) y una cuarta parte por varios países de Asia central (la ruta septentrional). Al parecer, los traficantes están utilizando cada vez más los ferrocarriles de Asia central para transportar opiáceos a la Federación de Rusia.

698. Turquía sigue incautándose de grandes cantidades de opiáceos provenientes del Afganistán con destino a los mercados de Europa, y en 2011 aproximadamente el 98% de los opiáceos incautados por las autoridades del país se

hallaban en forma de heroína (6,4 t). Turquía notifica que el número de incautaciones de todos los opioides ha venido descendiendo: las incautaciones de heroína registraron su nivel más bajo en los últimos cinco años y el número de incautaciones de opio cayó en un 80% entre 2007 y 2011. Al igual que en 2010, tampoco se comunicaron incautaciones de morfina base en 2011. Las disminuciones se atribuyeron a la reducción de la producción en el Afganistán y al mayor recurso a métodos de despacho de los envíos por aire y por mar y de rutas de tráfico fuera de Turquía como reacción de los traficantes al aumento de las actividades de represión en el país.

699. Aunque las incautaciones de heroína siguen siendo reducidas en el Oriente Medio, la tendencia general en 2011 mostró un incremento, sobre todo en Arabia Saudita, que comunicó incautaciones totales de 111 kg, seguida de Jordania y la República Árabe Siria (92 kg cada una) y Qatar (12 kg).

700. En 2011, las autoridades de Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán detuvieron en total a 15.690 personas por presunta participación en delitos relacionados con drogas ilícitas, un 22% menos que en 2010. En comparación con 2010, las incautaciones de opioides en esos países descendieron un 21% en 2011, a 4,3 t. Sin embargo, las incautaciones totales de drogas aumentaron un 89%, a 91,6 t, debido al aumento considerable de las incautaciones de cannabis, incluida la resina de cannabis.

701. Tres de los cinco países más conocidos en el mundo como origen de la resina de cannabis se encuentran en Asia occidental, a saber, el Afganistán, el Líbano y el Pakistán. Según la UNODC, de la información sobre el origen de la resina de cannabis incautada se desprende que el Afganistán ocupa el segundo lugar, después de Marruecos, entre los proveedores más comúnmente identificados de resina de cannabis. El cultivo de cannabis y la producción de resina de cannabis también pueden estar extendiéndose, ya que más de la mitad de las provincias del Afganistán cultivan ahora el cannabis. El cultivo de cannabis en el Afganistán en 2011 abarcó una superficie de 8.000 a 17.000 ha, siendo la producción ulterior de resina de cannabis de aproximadamente 1.000 a 1.900 t. La demanda de resina de cannabis afgana, independientemente de su calidad, también parece haber crecido en los últimos años, y los precios medios a nivel de plantación por la resina de más alta calidad aumentaron de cerca de 35 dólares por kilogramo en 2009 a 86 dólares por kilogramo en 2010 y a 95 dólares por kilogramo en 2011.

702. El cultivo ilícito de plantas de cannabis prosiguió en algunas zonas del Oriente Medio, en especial el Líbano. Según funcionarios del Territorio Palestino Ocupado, en la Ribera Occidental existen algunos cultivos ilícitos de cannabis, aunque son reducidas.

703. El volumen de resina de cannabis y de hierba de cannabis interceptado en el Oriente Medio aumentó en 2011. La mayoría de las incautaciones de 2011 las comunicaron la Arabia Saudita y Jordania, que se incautaron de 23 t y 1,7 t, respectivamente. El Yemen, por segundo año consecutivo, fue identificado como el país de origen.

704. Aunque en la región disminuyó el número de incautaciones en que se encontró opio, las cantidades incautadas en Qatar en 2011 aumentaron notablemente (a 535 kg), en comparación con años anteriores (menos de 5 kg). La mayor parte de las incautaciones se llevaron a cabo en el aeropuerto internacional de Doha y en ellas estaban involucrados pasajeros de Bangladesh, Egipto y el Irán (República Islámica del).

705. Según la información comunicada, las incautaciones de cocaína en Asia occidental ocurren con creciente frecuencia y por cantidades cada vez mayores, habiendo aumentado más de 20 veces entre 2001 y 2010. En 2011, Turquía se incautó de 589 kg de cocaína, una cifra sin precedentes y casi el doble que en 2010, y comunicó que el número de incautaciones de cocaína había aumentado drásticamente, al igual que la cantidad media incautada. Qatar, que no comunicó incautaciones de cocaína, fue identificado frecuentemente como zona de tránsito de la cocaína traficada desde el Brasil en 2011, a menudo con destino a países de Asia oriental.

706. La nueva tendencia del contrabando de cocaína observada en Jordania en 2010 persistió en 2011. Con todo, las cantidades incautadas fueron inferiores: en 2011, Jordania se incautó de 1,4 kg de cocaína en comparación con más de 4,2 kg en 2010. La cocaína entra en Jordania desde América del Sur, a través de aeropuertos europeos, con destino a Israel, el Líbano y otros países de la región.

b) Sustancias sicotrópicas

707. Asia occidental ha experimentado un crecimiento considerable del tráfico y las incautaciones de anfetaminas y, como se comunicó en el informe de la Junta correspondiente a 2011, una preocupación especial es el rápido surgimiento y crecimiento de la fabricación, el tráfico y el uso indebido de metanfetaminas en toda la región. Se observaron notables aumentos en la República Islámica del Irán, país que comunicó la incautación de 3,9 t de metanfetamina, casi el triple de las cifras totales del año anterior, lo que lo situó entre los países que incautaban las mayores cantidades de la sustancia en el mundo. Las autoridades iraníes notificaron el desmantelamiento de varias organizaciones importantes dedicadas al tráfico de metanfetaminas en 2011. En 2010 se informó de que se habían desmantelado 166 laboratorios clandestinos ilícitos de fabricación metanfetamina.

708. Según la UNODC, en la región se efectuó casi una cuarta parte de las incautaciones mundiales de anfetamina

(anfetamina y metanfetamina). En 2010, se comunicaron grandes incautaciones de anfetamina por un total de 500 kg o más en la Arabia Saudita, el Irán (República Islámica del), el Iraq, Jordania, y la República Árabe Siria. En 2011, las autoridades aduaneras de la Arabia Saudita comunicaron incautaciones de tabletas falsificadas vendidas como Captagon y anfetamina por un total de 20.585 kg, las cifras más altas jamás registradas, mientras que las autoridades jordanas comunicaron incautaciones de 905 kg. En todos los casos, las drogas se hallaban rumbo a la Arabia Saudita; el 48% provenía de la República Árabe Siria y el 44% de Jordania.

709. La Arabia Saudita sigue siendo el principal país de destino de la anfetamina que se vende en forma de tabletas falsificadas de Captagon. Estas tabletas se pasan de contrabando al país a través de Jordania y la República Árabe Siria. En 2011, el volumen de anfetamina (incluido el Captagon) incautado en el Oriente Medio ascendió a casi 22 t y, según la Organización Mundial de Aduanas, las incautaciones hechas en la Arabia Saudita constituyeron casi el 95% del total, antes que Jordania. Según fuentes del Gobierno, las incautaciones totales de anfetamina en la Arabia Saudita ascendieron a 11,4 t, y le siguieron la República Árabe Siria (3,8 t) y Jordania (1,8 t).

710. Jordania y la República Árabe Siria siguen siendo los principales países de origen de la anfetamina incautada. Además, a la luz de las incautaciones notificadas en el Iraq, el mercado de anfetamina parece estarse extendiendo en ese país.

711. Según la Organización Mundial de Aduanas, la cantidad de metanfetamina incautada disminuyó marcadamente en 2011 en comparación con años anteriores, y en la Arabia Saudita se interceptaron en total 31 kg. Por otra parte, aumentaron las incautaciones de MDMA (éxtasis) en la región, según Bahrein y el Yemen. En todos los casos, las drogas se encontraron en aeropuertos internacionales dentro de las pertenencias de viajeros. Los orígenes citados fueron, entre otros, el Irán (República Islámica del), Jordania y Tailandia.

712. En 2010, Jordania informó por primera vez de la incautación de metanfetamina (2 kg), y las incautaciones de la sustancia notificadas por Israel han aumentado en los últimos años.

713. Los países de la región en su mayoría siguen comunicando el uso indebido de drogas de venta con receta que contienen sustancias sicotrópicas como la benzodiazepina y estimulantes como el metilfenidato. En Israel, el Ritalin (metilfenidato) es objeto de uso indebido principalmente entre los círculos estudiantiles.

c) Precusores

714. La mayor parte del anhídrido acético incautado que fue notificado estaba destinado para su consumo en el Afganistán. Sobre la base de un número limitado de investigaciones de rastreo y un análisis de las pautas de las notificaciones previas a la exportación, la fuente del anhídrido acético desviado en la región puede caracterizarse mejor como una desviación de la sustancia de los cauces nacionales de distribución para su ulterior contrabando al Afganistán. La Junta insta a utilizar en mayor medida las investigaciones de rastreo de las incautaciones de anhídrido acético y otras sustancias químicas incluidas en las Listas, en particular las que se encuentran en laboratorios ilícitos de heroína, para determinar su fuente de desviación. Los resultados de esas investigaciones deberían compartirse con la Junta mediante el mecanismo mundial del Proyecto Cohesión y entre otros copartícipes regionales e internacionales competentes.

715. De los datos reunidos por el Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán y la UNODC se desprende que el precio del anhídrido acético ilícito calculado en mayo de 2011 (416 dólares por litro) disminuyó en cerca de la mitad para mayo de 2012, situándose entre 165 dólares y 232 dólares por litro, según la calidad percibida de la sustancia. Dado el valor inherente que tienen los datos sobre los precios de los precursores ilícitos para comprender la dinámica de los mercados ilícitos, la Junta recomienda la recopilación sistemática de datos y la vigilancia de los precios de los precursores ilícitos por los gobiernos, como se suele hacer en el caso de las drogas ilícitas.

716. El Gobierno de Jordania informó a la Junta de que se había prohibido la importación de P-2-P desde mayo de 2012. El país tenía anteriormente las necesidades legítimas anuales más altas de la sustancia en el mundo, supuestamente para su uso en suministros de limpieza de exportación al Iraq. La Junta había expresado reiteradamente sus preocupaciones al Gobierno respecto del uso inusual de la sustancia y la alta probabilidad de desviación a la fabricación ilícita de anfetamina, el ingrediente psicoactivo hallado en las tabletas falsificadas de Captagon incautadas en ingentes cantidades en toda la región. Las autoridades iraquíes ya no permiten la importación de productos de limpieza que contengan P-2-P.

717. Varios países de Asia occidental siguen comunicando algunas de las necesidades legítimas anuales más altas de importaciones de efedrina y pseudoefedrina, precursores que pueden emplearse en la fabricación ilícita de metanfetamina. El Irán (República Islámica del), la República Árabe Siria y el Pakistán tienen algunas de las necesidades legítimas anuales de importación de pseudoefedrina más altas de cualquier país. El Pakistán ocupa el cuarto lugar entre los países que tienen las

necesidades legítimas anuales más altas de efedrina en el mundo, y desde marzo de 2012 la supuesta desviación de importantes cantidades de efedrina han desembocado en investigaciones de gran resonancia en el país. En 2011, la República Islámica del Irán comunicó varias incautaciones importantes de efedrina proveniente de los países vecinos del Iraq y el Pakistán. La Junta alienta a todos los gobiernos a comunicar todos los incidentes relacionados con sustancias químicas por medio del PICS, la plataforma segura de comunicación electrónica mundial de la Junta.

718. Sigue preocupando a la Junta el hecho de que los gobiernos de países de regiones de alto riesgo no hagan uso de los instrumentos más fundamentales para combatir el tráfico de sustancias químicas. Muchos países de Asia occidental no están registrados en el Sistema electrónico de intercambio de notificaciones previas a la exportación (*PEN Online*), que proporciona notificaciones en tiempo real de exportaciones pendientes de sustancias químicas que pueden utilizarse en la producción de drogas ilícitas. Igualmente inquietante es el hecho de que muchos países de la región, incluso los registrados en el Sistema *PEN Online* y que participan intensamente en él, no hayan invocado el párrafo 10 a) del artículo 12 de la Convención de 1988, lo que significa que los países exportadores no se ven obligados en virtud del derecho internacional a notificar a los gobiernos importadores las remesas pendientes de precursores. Estos instrumentos fundamentales de lucha contra el tráfico de drogas se proporcionan a todos los gobiernos a título gratuito. La Junta exhorta a todos los gobiernos que no lo hayan hecho a que se registren en el Sistema *PEN Online* y a que invoquen sin más dilación el párrafo 10 a) del artículo 12 de la Convención de 1988 en relación con todas las sustancias de los Cuadros I y II. Las actividades de asistencia para el desarrollo de la comunidad deberían incluir la asistencia técnica necesaria para que los Estados puedan participar efectivamente en estos mecanismos de fiscalización de precursores gestionados por la Junta.

d) Sustancias no sometidas a fiscalización internacional

719. Se siguen incautando en el Oriente Medio sustancias no sometidas a fiscalización internacional, en particular *khat*. En 2011 se incautaron en total 250 kg de *khat* destinados a la Arabia Saudita, casi todos por los servicios aduaneros del Yemen. También en Israel se comunica el uso indebido de *khat*.

720. El uso indebido de solventes y sustancias inhalables se notifica en algunos países, como Arabia Saudita e Israel. En el primer país, una gran proporción de pacientes que procuran atención por el abuso de drogas en centros de rehabilitación están siendo tratados por el abuso de solventes (pegamento y gasolina), y entre ellos se informa de un creciente número de escolares.

5. Uso indebido y tratamiento

721. Muchos países de Asia occidental registran altos niveles de uso indebido de opiáceos, que pueden observarse en las estimaciones directas e indirectas de la prevalencia anual del uso indebido de drogas y en los datos de admisiones a tratamiento, y hay indicios de que el uso indebido de opiáceos se está acrecentando, sobre todo de heroína. La prevalencia del uso indebido de heroína es particularmente alta en el Afganistán y países vecinos. La UNODC calcula que el uso indebido de opiáceos en el Afganistán, excluido el de opioides y opioides farmacéuticos, se encuentra entre los más altos del mundo, y que la prevalencia del uso indebido durante el año anterior era del 2,3% al 3% de la población general de 15 a 64 años de edad.

722. El Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán informa de que el número de toxicómanos del país va en aumento, sobre todo de consumidores de heroína y opio. De 2005 a 2009 el número de consumidores de heroína aumentó en un 140%, y el número de consumidores de opio se incrementó en un 53%. El Gobierno calcula que más de un tercio de los 940.000 toxicómanos registrados en el Afganistán viven en la provincia de Kabul. En estudios de toxicómanos de Kabul se observó que los tipos de drogas de uso más corriente son el opio, el aceite de cannabis, la heroína y preparados farmacéuticos que contienen sustancias fiscalizadas. Aproximadamente el 13% de los consumidores estudiados se inyectaban drogas. La iniciación del uso indebido de drogas se debía más comúnmente a la influencia de amigos o se hacía por curiosidad, como indicó el 54% de los entrevistados.

723. Se dispone de escasos datos sobre la prevalencia del consumo de drogas por inyección en los países del Oriente Medio. Hay estimaciones de 20.000 consumidores de drogas inyectables en el Afganistán y de 2.000 a 4.000 en el Líbano. En la República Islámica del Irán, el 18,7% del 1,5 millón aproximado de toxicómanos son consumidores de drogas por inyección, mientras que otros países no notifican datos a este respecto.

724. La prevalencia del uso indebido de drogas por inyección en entornos penitenciarios también en gran parte se desconoce, salvo en el caso de la República Islámica del Irán, donde los datos indican que el 1,2% de los presos se inyectan drogas. Prácticamente no se dispone de datos sobre la prevalencia del VIH entre los consumidores de drogas inyectables en las cárceles, aparte de la República Islámica del Irán, donde hay una tasa estimada de infección por VIH del 8,1% entre los reclusos que tenían antecedentes de inyectarse drogas.

725. En el Oriente Medio, se ofrecen programas de distribución de agujas y jeringuillas estériles en el Irán (República Islámica del), Israel, el Líbano y Omán, así

como en el Territorio Palestino Ocupado, mientras que solo en Bahrein, el Irán (República Islámica del), Israel y el Líbano se dispone de terapia de sustitución de opioides. Únicamente la República Islámica del Irán ha facilitado la terapia de sustitución de opioides en las cárceles y otros entornos de internación. El Líbano planea un programa piloto de terapia de sustitución de opioides en las cárceles.

726. La República Islámica del Irán comunica que el 2,7% de la población general hizo uso indebido de opiáceos en el último año. Las drogas consumidas fueron, entre otras, opio (34% de los toxicómanos), heroína “*crack*” (una forma de heroína de alta pureza) (27%), heroína (19%), residuo de opio, analgésicos y metanfetamina (4% cada uno) y cannabis (2%). El uso indebido de metanfetamina, aunque muy inferior al de los opiáceos, ha aumentado, y el Gobierno notificó que en 2011, la línea telefónica nacional directa dedicada a temas de drogodependencia recibió más de 470.000 llamadas relacionadas en su mayoría con la metanfetamina cristalina.

727. Las nuevas estimaciones de la prevalencia del uso indebido de drogas recibidas en 2010 de Azerbaiyán y Georgia indicaron que, desde la última encuesta (hace 2 a 4 años) el uso indebido de opioides (incluidos los opiáceos) se ha duplicado con creces en esos países. En Azerbaiyán, la prevalencia del uso indebido de opioides en el último año entre la población general de 15 a 64 años de edad aumentó del 0,2% en 2008 a entre el 1,3% y el 1,7%. La prevalencia de uso indebido de drogas en el último año en Georgia se incrementó del 0,6% en 2006 a entre el 1,3% y el 1,4%.

728. Los datos sobre admisiones a tratamiento de la mayor parte de los países de Asia occidental muestran niveles elevados de uso indebido de opioides, en su mayoría de heroína. Los datos de admisiones a tratamiento notificados por los países indicaron que la proporción de los que ingresan en tratamiento principalmente por el uso indebido de opioides varió ampliamente, entre el 31% y el 99% de admisiones desde 2006, y las proporciones más altas de uso indebido de opioides (tasas del 75% y el 97% en dos países) se observó en países de Asia central. Las estimaciones más recientes de la UNODC indican que los toxicómanos en Asia occidental (excluida Turquía) consumieron aproximadamente un 12% de toda la heroína consumida en el mundo.

729. El tratamiento en el Afganistán es deplorablemente limitado, y la capacidad de tratamiento de las toxicomanías equivale a solo el 3% del número estimado de consumidores de opiáceos. Hay 50 centros de tratamiento de toxicomanías en todo el país que prestan servicios de tratamiento y postratamiento. Hay nueve centros de tratamiento en la provincia de Kabul, con un total de 255 camas, de los cuales dos centros están asignados a mujeres y uno a niños; los seis centros restantes atienden a hombres. Los centros

admiten a casi 2.000 toxicómanos anualmente y, en promedio, la estadía para recibir tratamiento dura solo un mes. No se comunicaron tasas de terminación satisfactoria del tratamiento ni de recaída.

730. Según el Ministerio de Salud del Iraq, el número de toxicómanos que ingresan en todo el país para tratamiento de internación o ambulatorio ha aumentado constantemente: 1.462 en 2008; 2.337 en 2009; 5.668 en 2010; y 2.761 en el primer semestre de 2011. El número más alto de personas que ingresan para tratamiento proceden del distrito meridional de Basra, limitrofe con la República Islámica del Irán, y el trihexifenidilo (benzhexol) es la sustancia objeto de uso indebido más comúnmente notificada. Se ha comprobado que esa sustancia también se consume en la República Árabe Siria. La Junta alienta a los Gobiernos del Afganistán y el Iraq a que, mediante la asistencia de la comunidad internacional, amplíen los consiguientes servicios de tratamiento de toxicomanías en sus respectivos países.

731. La Junta observa con satisfacción que algunos países de Asia occidental, como Jordania y el Líbano, adoptaron medidas destinadas a fortalecer sus centros de tratamiento y rehabilitación, en particular, mediante la participación de los sectores de atención médica privado y público, con el fin de abarcar el máximo número de personas drogodependientes. En el Líbano, por ejemplo, los toxicómanos son tratados en hospitales y por algunas organizaciones no gubernamentales. En un estudio citado por el Ministerio de Salud Pública del Líbano sobre toxicómanos tratados en hospitales y por organizaciones no gubernamentales en 2011 se señaló que en total 1.411 pacientes estaban recibiendo tratamiento (1.206 hombres y 205 mujeres). Casi el 22% de los pacientes son tratados por el uso indebido de tranquilizantes, y también de alcohol (16%), cocaína, amfetamina, aceite de cannabis, heroína y codeína, en orden descendente. Además, entre los pacientes había 119 casos de uso indebido de varias drogas a la vez.

D. Europa

1. Novedades principales

732. En Europa el consumo de drogas ilícitas se ha estabilizado en los últimos años, aunque en un nivel elevado. No obstante, la aparición de nuevas sustancias psicoactivas, las denominadas “drogas de fórmula manipulada” o “estimulantes legales”, es un problema grave al que muchos gobiernos hacen frente sometiendo a cada sustancia o a grupos de sustancias a fiscalización nacional. A ese problema se suma la práctica de la politoxicomanía: el consumo de drogas ilícitas combinadas con otras drogas, alcohol y sustancias no fiscalizadas. En 2011 Bulgaria, Grecia y Rumania informaron del aumento considerable de

los nuevos casos de infección por el VIH debido a la elevada prevalencia del virus en los consumidores de drogas por inyección.

733. Bosnia y Herzegovina se ha convertido en un centro regional importante de tráfico de remesas de estupefacientes. Las principales rutas de tráfico pasan por Bulgaria, Rumania y la ex República Yugoslava de Macedonia hasta Kosovo³³, posteriormente a través de Montenegro y Serbia a Bosnia y Herzegovina y, de ahí, a Croacia y Eslovenia, hasta llegar a los mercados de Europa occidental.

734. En octubre de 2011 entró en vigor el Convenio del Centro de Aplicación de la Ley de Europa Sudoriental, por el cual el Centro de la Iniciativa de Cooperación en Europa Sudoriental pasó a llamarse Centro de Aplicación de la Ley de Europa Sudoriental. El objetivo principal del Centro es prestar apoyo a las autoridades nacionales competentes de los Estados miembros y mejorar la coordinación de las labores de prevención y lucha contra la delincuencia organizada en la región. El Centro de Aplicación de la Ley de Europa Sudoriental hereda las actividades del Centro de la Iniciativa de Cooperación: 12 años de actividades operacionales, investigaciones conjuntas, sesiones de capacitación y análisis estratégicos que abarcan las zonas delictivas más complicadas de la región de Europa sudoriental.

735. Se han descubierto más laboratorios utilizados para la fabricación ilícita de anfetaminas y se ha observado una mayor capacidad de producción en algunos de ellos. En Europa septentrional y occidental parece continuar la tendencia a sustituir la anfetamina por metanfetamina, y en la primera el volumen de incautación de metanfetamina ha aumentado considerablemente.

2. Cooperación regional

736. En noviembre de 2011 se celebró en Bruselas un diálogo entre la Unión Europea y la Federación de Rusia sobre el tema de las drogas. También en noviembre de 2011 se celebró en Belgrado una conferencia ministerial regional sobre problemas y resultados en la esfera de la cooperación regional y transnacional para la lucha contra la delincuencia organizada en Europa sudoriental. Asistieron a la conferencia ministros del interior y de justicia y fiscales de la región, así como representantes de Estados miembros de la Unión Europea y de miembros de la Comisión Europea. Los participantes coincidieron en la necesidad de crear

equipos de expertos para supervisar la cooperación regional en asuntos penales y la cooperación judicial.

737. En noviembre de 2011, en la iniciativa regional antidroga denominada “Operación Canal”, que se ejecuta todos los años con los auspicios de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, participaron los organismos policiales competentes, las autoridades aduaneras y las unidades de inteligencia financiera de los Estados miembros de esa organización. En el curso de la operación se incautaron varias toneladas de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, a saber, 11,6 t de opio, 17,4 t de hierba de cannabis, 3,2 t de resina de cannabis y 871 kg de heroína.

738. En una reunión de alto nivel del Grupo Pompidou del Consejo de Europa celebrada en diciembre de 2011 se decidió reforzar la cooperación con los países de Europa oriental y sudoriental, en especial en las esferas de la prevención y el tratamiento, y se aprobó un documento de política sobre sustancias lícitas e ilícitas, así como un documento estratégico en que se establecía un acuerdo político con respecto a las drogas. También en diciembre de 2011 la Comisión Europea propuso la creación de un sistema europeo de vigilancia de fronteras (EUROSUR) encaminado a mejorar la coordinación entre los Estados miembros y a prevenir y combatir los delitos graves, entre ellos el tráfico de drogas.

739. En diciembre de 2011 el Consejo de la Unión Europea aprobó una serie de conclusiones sobre nuevas sustancias psicoactivas y en junio de 2012 aprobó conclusiones sobre la nueva estrategia de la Unión Europea en materia de drogas para el período 2013-2020 con el fin de combatir la politoxicomanía y la rápida difusión de las nuevas sustancias psicoactivas, garantizar el acceso a los medicamentos de venta con receta y poner freno a su uso indebido, combatir el uso de la Internet para la distribución ilícita de sustancias, impedir la desviación de precursores, mejorar la calidad de los servicios de reducción de la demanda y reducir la alta incidencia de las enfermedades transmitidas por la sangre. El Comité permanente de cooperación operacional en materia de seguridad interior de la Unión Europea determinó que una de las prioridades de la lucha contra la delincuencia organizada en la Unión era combatir las drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas. La Comisión Europea estaba evaluando las repercusiones de un nuevo instrumento para reemplazar la Decisión 2005/387/JAI del Consejo relativa al intercambio de información, la evaluación del riesgo y el control de las nuevas sustancias psicotrópicas y anunció que propondría una legislación más enérgica en la Unión Europea al respecto. Varios foros regionales e interregionales celebrados en 2012 se han centrado en el problema de las nuevas sustancias objeto de uso indebido.

³³ Todas las referencias hechas a Kosovo en la presente publicación se deben entender en conformidad con lo dispuesto en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

740. En enero de 2012 la Organización Mundial de Aduanas celebró en Bruselas el primer Foro Mundial sobre la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y las amenazas conexas, en el que participaron representantes de las autoridades aduaneras de 65 países y de organizaciones internacionales y regionales. En el Foro se pudieron dar a conocer las mejores prácticas en materia de lucha contra el tráfico de drogas y precursores, así como en relación con el blanqueo de dinero y la corrupción a que da lugar.

741. En febrero de 2012, la séptima reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea, creado en virtud del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros y México, acogió con beneplácito las medidas encaminadas a reactivar el acuerdo sobre la fiscalización de precursores.

742. En febrero y marzo de 2012 se celebró en Dubrovnik (Croacia) la primera reunión sobre cooperación en materia de política antidroga en Europa sudoriental y los Balcanes, que se concentró en el intercambio de información y experiencia. La segunda de esas reuniones, celebrada en Zagreb en septiembre de 2012, estuvo dedicada al análisis de los servicios de rehabilitación y reinserción.

743. En marzo de 2012 se firmó un memorando de entendimiento en Bruselas entre la JIFE y la Organización Mundial de Aduanas. El acuerdo vino a formalizar la cooperación establecida desde hace tiempo entre los dos órganos con miras a fortalecer la lucha contra las drogas a nivel internacional en el marco de sus respectivos mandatos.

744. En mayo de 2012, en una conferencia internacional sobre el alcohol, las drogas y la prevención del consumo en el lugar de trabajo celebrada en Estrasburgo (Francia) en el marco del Grupo Pompidou del Consejo de Europa, se aprobó un marco de referencia para las políticas de prevención del consumo de alcohol y drogas en los lugares de trabajo.

745. También en mayo de 2012 la UNODC puso en marcha un nuevo programa regional para Europa sudoriental encaminado a combatir el narcotráfico y la delincuencia organizada a fin de mejorar la gobernanza, la justicia y la seguridad. El programa abarca el período 2012-2015 y tiene por objeto combatir el tráfico ilícito de drogas a través de la ruta de los Balcanes y los problemas que conlleva, así como mejorar la cooperación intrarregional entre los países de la ruta de los Balcanes y los países de Asia occidental y central y de Europa afectados por el tráfico de heroína procedente del Afganistán.

746. En la 14ª Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe, celebrada en Bruselas en junio de 2012, se abogó, entre otras cosas, por que prosiguiera la cooperación entre las dos regiones para hacer frente al problema mundial de las drogas, poniendo de relieve la necesidad de abordar los aspectos de la prevención, la intervención precoz, el tratamiento, la rehabilitación, la reinserción social y la reducción de las consecuencias sanitarias y sociales perjudiciales de las drogas.

747. El tercer Foro Mundial contra las Drogas, celebrado en Estocolmo en mayo de 2012, se centró en los derechos humanos, el derecho del niño a ser protegido de las drogas ilícitas, el consumo de drogas ilícitas y los problemas de tráfico en América Latina, así como en la prevención primaria. En esa ocasión, los representantes de los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Italia, el Reino Unido y Suecia firmaron una declaración conjunta en la que reiteraron su compromiso de garantizar una oferta suficiente de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para el alivio del dolor, el tratamiento de enfermedades y la investigación, así como de prevenir y reducir el uso de esas drogas con cualquier otro fin y de mitigar sus consecuencias, e hicieron un llamamiento para que se adoptara un enfoque equilibrado, que entrañara el fortalecimiento de las alianzas internacionales, a fin de hacer frente al problema mundial de las drogas. El segundo Congreso de la Federación Mundial contra las Drogas, celebrado también en Estocolmo en mayo de 2012, concluyó con una declaración en la que se destacó la necesidad de apoyar los tratados sobre fiscalización internacional de drogas y promover políticas encaminadas a mitigar los efectos perjudiciales de las drogas mediante actividades de prevención, la acción de la ley y programas de tratamiento y recuperación.

3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional

748. Muchos países de la región han promulgado leyes para hacer frente a los problemas que plantea el consumo de nuevas sustancias psicoactivas. En Austria, en enero de 2012 entró en vigor una ley por la que se someten a fiscalización sustancias o grupos de sustancias que, si bien no están previstas en la Convención de 1961 ni en el Convenio de 1971, pueden producir efectos psicoactivos, se prestan a abuso y podrían constituir una amenaza para la salud.

749. En 2011 Chipre introdujo un sistema de clasificación genérica en su legislación nacional sobre fiscalización de drogas. En Dinamarca, en julio de 2012 entró en vigor una ley por la que se introduce la clasificación genérica de

sustancias, incluidos los cannabinoides sintéticos. En junio de 2011 Finlandia modificó su Ley de estupefacientes de 2008 para permitir la fiscalización de sustancias a partir de una evaluación del riesgo realizada por la Administración de Medicamentos conjuntamente con la policía, las autoridades aduaneras y el Instituto Nacional de Salud y Bienestar Social. En abril de 2012 Hungría añadió a su legislación vigente la lista C, en la que puede incluirse toda sustancia que haya sido sometida a una evaluación formalizada en la que se haya comprobado que afecta al sistema nervioso central, razón por la cual constituye una amenaza tan grave para la salud pública como las sustancias enumeradas en los tratados de fiscalización internacional de drogas, y que no tiene uso terapéutico alguno. Una vez incluida en la lista, el riesgo de la sustancia debe determinarse en el plazo de un año a efectos de decidir si se va a someter plenamente a fiscalización o se va a suprimir de la lista; los grupos de compuestos seguirán figurando en la lista mientras cualquiera de las sustancias del grupo reúna los criterios antes señalados. La reforma de la ley sobre estupefacientes de Suiza promulgada en julio de 2011 prevé un examen anual de las nuevas sustancias sintéticas para poder someterlas a fiscalización nacional. En noviembre de 2011 se introdujeron las “órdenes provisionales de clasificación de sustancias” en la Ley sobre uso indebido de drogas de 1971 del Reino Unido, que permiten someter a fiscalización una nueva sustancia psicoactiva durante un año si es objeto de uso indebido, si cabe esperar que lo sea, o si puede tener efectos nocivos. Además, en mayo de 2012 se publicó un nuevo plan de acción para hacer frente al problema de las sustancias psicoactivas, encaminado a reducir la demanda de esas sustancias proporcionando información sobre los riesgos y los daños que entrañan, restringiendo la oferta y garantizando un tratamiento eficaz y la prestación de apoyo para una recuperación duradera.

750. Muchos países de la región también vienen sometiendo sustancias o grupos de sustancias a fiscalización nacional. Por ejemplo, la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea han sometido a fiscalización a la mefedrona, y en 2011 lo hicieron España, Eslovenia, Finlandia, Grecia, Letonia y la República Checa, además de Suiza, y el tapentadol fue sometido a fiscalización nacional en Chipre, España, Estonia, Finlandia, Grecia y Letonia en 2011.

751. En mayo de 2011 Croacia inició la primera encuesta nacional sobre el consumo de drogas y otras sustancias adictivas en la población en general. En julio de 2011 el Gobierno de Croacia aprobó varias enmiendas de la Ley sobre represión del abuso de drogas (OG 84/11), a fin de introducir en el país el formulario de receta unificada empleado por los médicos en ejercicio en la zona Schengen para prescribir medicamentos que contienen

estupefacientes para el uso personal de los viajeros que se trasladen dentro de esa región durante 30 días como máximo. En octubre de 2011 el Parlamento croata aprobó un nuevo Código Penal, que entró en vigor el 1 de enero de 2012. En ese nuevo instrumento, el consumo de estupefacientes se sanciona con arreglo a las disposiciones relativas a dos actos delictivos, en relación con la posesión y la fabricación no autorizadas y el comercio de drogas y sustancias prohibidas en el deporte. El nuevo Código Penal también prevé la penalización del cultivo de plantas y hongos de los que puedan obtenerse estupefacientes y las actividades relacionadas con el blanqueo de dinero. En el contexto del proceso de adaptación del sistema croata de reducción de la demanda de drogas a las normas de la Unión Europea, en 2011 el Gobierno puso en marcha la creación de una base de datos para los programas de lucha contra el consumo de drogas en Croacia. Esa base de datos tiene por objeto unificar la información sobre todas las actividades de reducción de la demanda que se están llevando a cabo a todos los niveles en ese país.

752. En noviembre de 2011 el Ayuntamiento de Copenhague decidió pedir autorización al Gobierno de Dinamarca con miras a poner en marcha un plan experimental para la legalización del comercio y el consumo de cannabis; no obstante, según la información facilitada por el Gobierno, esa autorización nunca se le había solicitado y además había indicado que esa clase de autorización no se concedería. En julio de 2012 iba a entrar en vigor una enmienda de la ley sobre drogas por la que se facultaba al Ministro de Salud para conceder licencias, a solicitud de los gobiernos municipales, con objeto de abrir “salas de consumo de drogas” y reglamentar su administración por las autoridades municipales e instituciones privadas que hubiesen concertado convenios de explotación con las autoridades municipales. Se ha informado al Gobierno de Dinamarca de la posición de la Junta en el sentido de que las salas de consumo infringen las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas.

753. En mayo de 2012 se publicó un código de conducta elaborado por el Gobierno de Francia y la industria química con objeto de facilitar la detección y denuncia de operaciones sospechosas con precursores.

754. En agosto de 2012 Irlanda publicó su estrategia nacional sobre el uso indebido de sustancias, que integra, por primera vez, estrategias sobre consumo de alcohol y de drogas. En enero de 2012 entraron en vigor en Letonia nuevos procedimientos para el tratamiento de la adicción al alcohol, los estupefacientes, las sustancias sicotrópicas, las sustancias tóxicas y el juego que abarcan normas modificadas sobre el tratamiento de sustitución de opioides encaminadas a ofrecer ese tratamiento y hacerlo extensivo a otras zonas,

además de la capital, siempre y cuando se cumplan determinados criterios.

755. En diciembre de 2011 el Parlamento de Lituania aprobó una resolución política en que expresaba su profunda preocupación acerca de las nuevas sustancias psicoactivas y pedía más medidas preventivas y mejores medidas de fiscalización. Asimismo, en diciembre de 2011, en virtud de un decreto del Poder Ejecutivo se establecieron condiciones para el almacenamiento de precursores a fin de dar cumplimiento a la normativa de la Comisión Europea.

756. En junio de 2012 la República de Moldova pasó a ser el 37° miembro del Grupo Pompidou, tras la promulgación de la Ley Núm. 75. Actualmente el Grupo Pompidou colabora con la República de Moldova en las esferas del tratamiento de la drogodependencia en las cárceles, la prevención del consumo de drogas en los jóvenes y la creación de sistemas para mejorar la detección de drogas en los aeropuertos europeos.

757. En enero de 2012 entraron en vigor las modificaciones del marco nacional de los Países Bajos previsto en las Instrucciones de la Ley del Opio para la adopción de políticas relativas a las denominadas “*coffee shops*” (“cafeterías”), a fin de reducir el tamaño de esos establecimientos, facilitar el control y combatir el turismo de la droga. El acceso a esas “cafeterías” quedará restringido a los mayores de 18 años residentes en los Países Bajos que sean miembros de uno de esos establecimientos, y el número de socios de cada establecimiento se restringirá a 2.000 personas por año civil. Las restricciones empezaron a aplicarse en tres estados del sur (Limburgo, Brabante Norte y Zelanda) en mayo de 2012, y a partir de enero de 2013 se aplicarán en todo el país. También se aumenta la distancia mínima que debe existir entre las “cafeterías” y los centros de enseñanza secundaria y de formación profesional. Si bien la Junta ha tomado nota de esa circunstancia, su posición sigue siendo que las “cafeterías” contravienen las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas.

758. El 1 de junio de 2012 entró en vigor en la Federación de Rusia una serie de medidas encaminadas a prohibir la venta libre de medicamentos que contienen codeína o sus sales. A partir del 1 de junio de 2012, la venta en farmacias de esos medicamentos únicamente se permite con receta médica. Ese control más estricto se debe al hecho de que esos medicamentos suelen utilizarse para la fabricación clandestina de desomorfinas.

759. En noviembre de 2011 el Gobierno de Serbia creó en el Ministerio de Salud una comisión sobre sustancias psicoactivas sujetas a fiscalización, entidad interministerial encargada de prestar asesoramiento especializado al Gobierno sobre cuestiones relacionadas con las sustancias

psicotrópicas, así como respecto de la expedición de licencias a los laboratorios forenses.

760. En 2012 el Gobierno de Ucrania aprobó su estrategia nacional sobre drogas hasta 2020. En ella se consignan las medidas administrativas, sociales, médicas, jurídicas, educativas, informativas y de otra índole encaminadas a prevenir el consumo extraterapéutico de sustancias, reducir la oferta y la demanda de drogas ilegales y facilitar la oferta de sustancias utilizadas con fines médicos y científicos.

761. En mayo de 2012 el *National Institute for Health and Clinical Excellence* (Instituto Nacional de Excelencia Sanitaria y Clínica) del Reino Unido publicó directrices clínicas para Inglaterra y Gales en materia de prescripción de opioides potentes para el tratamiento paliativo del dolor en los adultos, y señaló que los datos publicados indicaban que el dolor provocado en las etapas avanzadas de una enfermedad, en especial el cáncer, seguía sin tratarse lo suficiente, y que el objetivo debía ser contribuir a mejorar el tratamiento del dolor y la seguridad del paciente.

4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico

a) Estupefacientes

762. El cultivo ilícito de la planta de cannabis ha seguido aumentando en Europa occidental y central, en particular el cultivo en interiores y el realizado a escala comercial. Según han informado Alemania, Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Francia, Hungría, Italia, Noruega, el Reino Unido y Suecia, la implicación de grupos delictivos en el cultivo ilícito es motivo de creciente preocupación. En un estudio realizado por el OEDT en 30 países de Europa, 16 países indicaron que el cultivo de interior era el método predominante, en tanto que en Alemania, Francia, Letonia, el Reino Unido, la República Checa y Suecia esa clase de cultivo aumentó en los últimos años y, en Francia, se registró en el 75% de los casos. Se observó cultivo hidropónico en 12 países (Bélgica, Eslovaquia, Eslovenia, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, República Checa y Rumania) y se informó de que esa clase de cultivo había aumentado en Eslovaquia y la República Checa. En el Reino Unido se han seguido descubriendo cada vez más lugares de cultivo ilícito y se ha observado que son de menor tamaño y menor escala comercial. Del mismo modo, en Finlandia está aumentando el cultivo casero en pequeña escala. Eslovenia notificó el aumento del cultivo en interiores y la disminución del cultivo al aire libre. En 2011 aumentó el cultivo en interiores de la planta de cannabis en Bulgaria. Las tiendas especializadas en la venta al por menor de productos para el cultivo en interiores se consideran un posible indicador del aumento de la producción ilícita interna de cannabis, en especial en interiores. Según el OEDT, 15 países de Europa

occidental y central indicaron en 2009 la existencia de esos puntos de venta y siete de ellos señalaron que en esos establecimientos había información sobre el cultivo de la planta de cannabis.

763. El tráfico de hierba de cannabis sigue siendo importante en Europa oriental y central, por lo general desde la ex República Yugoslava de Macedonia, Albania y Kosovo hacia Montenegro y el sur de Bosnia y Herzegovina. Se ha comprobado que la hierba de cannabis producida en la región tiene una importancia cada vez mayor en la cadena de suministro de los mercados europeos de cannabis. Si bien Albania ha notificado el descenso de la incautación de hierba de cannabis de producción local, en Bulgaria y Ucrania ha aumentado el cultivo. La incautación de resina de cannabis importada de otros lugares sigue disminuyendo y la de hierba de cannabis se mantiene relativamente estable, si bien en un nivel mucho menor que hace un decenio. No obstante, el número de plantas de cannabis incautadas aumentó espectacularmente entre 2004 y 2010. Si bien el consumo de cannabis tiende a estabilizarse o a disminuir en la región, el 1% de los adultos europeos podría estar consumiendo la sustancia a diario o casi a diario, y el 4% de los estudiantes de 15 o 16 años indican haberla consumido al menos una vez a la semana, en tanto que en Francia y en Mónaco más de uno de cada cinco estudiantes de ese grupo de edad afirma haber consumido cannabis durante el mes anterior. La solicitud de tratamiento debido al consumo de cannabis está aumentando; entre 2004 y 2009 el número de personas que se sometieron a tratamiento por primera vez por consumo de cannabis como droga principal aumentó el 40% en 18 países europeos.

764. Ucrania ha notificado la erradicación de cultivo ilícito de la planta de cannabis en grandes superficies cercanas a su frontera con la República de Moldova y calculó que la superficie dedicada al cultivo ilícito había ascendido a 920 ha en 2010. Albania, otro importante país productor de hierba de cannabis, ha emprendido acciones policiales contra los cultivadores y los traficantes de marihuana, y ha informado de una menor capacidad estimada de producción; las superficies de cultivo ilícito de la planta de cannabis y la producción de cannabis siguieron disminuyendo de resultados de las operaciones conjuntas de las instituciones nacionales encargadas de hacer cumplir la ley. En 2011 se registraron 89 cultivos de planta de cannabis y se destruyeron 21.267 plantas. También se detuvo a 79 personas, a las que se investigó por cargos relacionados con ese cultivo ilícito.

765. No se ha informado de casos importantes de producción de drogas en Croacia, tan solo un pequeño número de casos de cultivo de planta de cannabis y de cultivo intensivo de interior por pequeños grupos

delictivos. El cannabis que circula en el mercado croata tiene su origen en Albania y es introducido de contrabando por grupos delictivos organizados en Croacia a través de Montenegro y Bosnia y Herzegovina y, posteriormente, en Europa occidental a través de la ruta de los Balcanes. En la ex República Yugoslava de Macedonia, el cultivo de la planta de cannabis en pequeña escala, principalmente para consumo interno, es la única producción ilegal de drogas que se conoce. En los seis primeros meses de 2011 el Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia descubrió 222 delitos cometidos en el ámbito de “la producción y el comercio ilegales de estupefacientes”. La mayor incautación de cannabis comunicada por ese país fue la de una remesa de 105 kg introducida de contrabando desde Albania el 11 de junio de 2011.

766. En Europa occidental y central la incautación de resina de cannabis sigue descendiendo: en 2010 se incautaron 534 t, cifra que representa casi la mitad de la cantidad máxima de 1.078 t incautada en 2004, y el número de procedimientos de incautación alcanzó el nivel más bajo desde 2003. En España, país en que se registra la mayor cantidad de resina de cannabis incautada por las autoridades aduaneras en todo el mundo, la incautación disminuyó en 2010 por segundo año consecutivo y llegó al nivel más bajo registrado desde 1997. En Europa occidental la incautación de resina de cannabis por las autoridades aduaneras disminuyó de 178 t en 2010 a 147 t en 2011. En Finlandia, no obstante, en 2011 se incautó una cantidad sin precedentes de resina de cannabis que, en su mayor parte, iba en camino a la Federación de Rusia. Al parecer disminuye la importancia relativa de Marruecos como fuente de abastecimiento de resina de cannabis a Europa, el mayor mercado ilícito mundial de esa sustancia, y aumenta la importancia de la proveniente de otros países, como el Afganistán, la India, el Líbano y el Pakistán. No obstante, se determinó que Marruecos era el país de origen de casi tres cuartas partes de la resina de cannabis incautada en Europa occidental por las autoridades aduaneras en 2011. El volumen de incautación en las aduanas de los países de Europa oriental y central también ha descendido considerablemente, sumando 95 kg en cuatro procedimientos de incautación en 2011, frente a 814 kg en 44 procedimientos de incautación en 2010. La mayoría de los procedimientos se practicaron en trenes procedentes de Azerbaiyán, Tayikistán o Ucrania. La mayor incautación de resina de cannabis de que informó Belarús fue una remesa de 131 kg incautada en la frontera terrestre con Letonia.

767. El número de incautaciones de hierba de cannabis practicadas en Europa occidental y central ha venido aumentando desde 2001, hasta duplicarse entre 2005 y 2009, y en 2010 superó por primera vez el de las incautaciones de resina de cannabis. La cantidad de hierba

de cannabis incautada en Europa occidental y central se ha mantenido en torno a las 60 t desde 2004 (62 t en 2010), la mitad del nivel máximo de 124 t alcanzado en 2002. En Europa occidental, tras la disminución de la incautación de hierba de cannabis en las aduanas entre 2009 y 2010, la cantidad total incautada se duplicó con creces, pasando de 8,8 t en 2010 a 17,7 t en 2011. Según la UNODC, en el período 2001-2010 el volumen de incautación de hierba de cannabis disminuyó en Europa occidental, aunque aumentó en el norte, centro y este de Europa. La cantidad incautada en Europa oriental y central en 2011 fue más del doble que en 2010; se incautaron 2,7 t en total, en 74 procedimientos. Según la Organización Mundial de Aduanas, Albania sigue siendo un importante país de origen de la hierba de cannabis incautada en Europa oriental y central, ya que más del 80% del volumen total de incautación de 2011 (2.194 kg) procedía de ese país. Casi toda la hierba de cannabis incautada en Europa oriental y central era transportada por carretera.

768. La incautación de plantas de cannabis ha seguido aumentando en Europa desde 2004, y ha pasado de 1,7 millones de plantas en 2004 a unos 30 millones en 2010, por un total de 42 t en 2008 y 35 t en 2010, en su mayor parte registrada en España (27 t) y Bulgaria (4 t). En el Reino Unido (Inglaterra y Gales), el número de incautaciones aumentó el 12%, aunque disminuyó el número de plantas incautadas. En Alemania, si bien la incautación de resina y hierba de cannabis disminuyó casi un 20% entre 2010 y 2011, la de plantas aumentó casi un tercio.

769. Aunque en los últimos años la incautación de cocaína ha disminuido en Europa occidental y central, hay algunas señales de estabilización. Tras aumentar de cerca de 50 t en 2009 a unas 60 t en 2010, se mantuvo en torno a la mitad de la cantidad máxima de 120 t registrada en 2006. España sigue siendo el país que informa del mayor volumen de incautación (25 t), casi la mitad del total de Europa occidental y central, y los Países Bajos ocupan el segundo lugar (10 t). La incautación de cocaína por las autoridades aduaneras de Europa occidental se mantuvo relativamente estable, entre unas 34 t y unas 37 t por año entre 2009 y 2011, lo que representa casi la mitad de la incautación mundial practicada por las autoridades aduaneras. En Rumania, la incautación total de cocaína fue de más de 161 kg en 2011, unas 63 veces más que en 2010 (2,6 kg). La cantidad incautada en 2011 fue principalmente el resultado de una gran operación (157,5 kg) que se llevó a cabo en el puerto de Constanta.

770. Los traficantes de cocaína utilizan puertos de Croacia y Grecia para enviar remesas a Europa oriental. Desde allí, la cocaína es trasladada a puertos más pequeños de Montenegro y Albania, desde donde es transportada por carretera a Kosovo y después a Serbia, antes de llegar a

Bosnia y Herzegovina y a los mercados de Europa occidental. En Europa occidental y central el consumo de cocaína se mantiene estable, aunque con una alta prevalencia anual del 1,2%.

771. El transporte por barco sigue siendo el principal medio de transporte de cocaína hacia Europa occidental, ya que casi el 80% de la cantidad incautada por las autoridades aduaneras en 2011 era transportada de esa manera; no obstante, la incautación en las aduanas de los aeropuertos constituyó el 15% del volumen total de incautación. La droga llega cada vez más a Eslovenia en contenedores que proceden de América Latina, aunque también llegan remesas a puertos del Mar Adriático y posteriormente ingresan a Eslovenia a través de los Balcanes occidentales. Se determinó que el 80% de la cocaína incautada por las autoridades aduaneras en Europa occidental en 2011 procedía de Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Panamá, el Perú, la República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de). En 2010 las remesas de cocaína llegaron a la Federación de Rusia principalmente desde el Ecuador. Esa tendencia continuó en 2011, en que se practicaron dos incautaciones en el puerto de San Petersburgo, de 20,6 kg y 4,5 kg, de cocaína procedente de ese país. Desde 2009 la región del Caribe ha venido adquiriendo una importancia cada vez mayor en lo que respecta al tráfico de remesas de cocaína con destino a Europa. Por ejemplo, se determinó que la República Dominicana había sido el punto de origen de 273 (3,5 t) de las remesas de cocaína incautadas por las autoridades aduaneras en Europa occidental en 2011. En Francia, el importante aumento, de casi 11 t (alrededor del 50% de la incautación de cocaína en 2011), en comparación con 2009 y 2010, se debió a incautaciones realizadas en el Caribe. En enero de 2012 se incautaron 1,2 t de cocaína destinada al mercado europeo en dos buques que se encontraban frente a la costa de Martinica.

772. El mayor problema a que se enfrenta Europa oriental para combatir las drogas sigue siendo el tráfico ilícito de heroína y opiáceos procedentes del Afganistán. Turquía sigue siendo el principal corredor de tráfico de heroína hacia Europa. También continúa el tráfico de heroína a través de Asia central hacia la Federación de Rusia a lo largo del ramal septentrional de la denominada "ruta de la seda" (por Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán), tanto para consumo interno como para reexpedirla posteriormente a los países de Europa occidental.

773. En 2010 se incautaron cerca de 6 t de heroína en Europa occidental y central, lo que entraña un descenso respecto de las 8 a 9 t, aproximadamente, incautadas por año entre 2005 y 2009. Las mayores incautaciones se

registraron en Francia e Italia (alrededor de 1 t en cada uno de los procedimientos). El descenso se debió a las menores cantidades incautadas en Bulgaria y el Reino Unido. La incautación aduanera de heroína disminuyó en Europa occidental de 1,9 t en 2009 a 1,0 t en 2011. En algunos países europeos se observó la disminución de la oferta de heroína en el mercado de drogas ilícitas entre 2010 y 2011. Esa observación se vio respaldada por datos provenientes de Irlanda que indicaban que el número de muestras de laboratorio del *Drug Treatment Centre Board* que habían arrojado resultados positivos en la prueba con el marcador de la heroína 6-acetilmorfina había estado en su nivel más bajo en diciembre de 2010, y venía aumentando ligeramente a principios de 2011. Las muestras positivas relativas a la benzodiazepina ascendieron a una cantidad máxima en diciembre de 2010, lo que coincidió con la escasez de heroína, y siguieron aumentando constantemente, lo que indicaba la sustitución o el “corte” de la heroína con benzodiazepinas.

774. En 2010 disminuyó la incautación de heroína en la mayoría de los países situados a lo largo de la principal ruta de tráfico de los Balcanes (salvo en la República Islámica del Irán), desde el Afganistán, a través de Europa sudoriental, hasta Europa occidental y central, si bien continuó el tráfico de grandes cantidades de heroína a lo largo de esa ruta. En 2011, casi dos tercios de la heroína incautada en los puntos de ingreso al Reino Unido había sido transportada directamente desde el Pakistán (en carga aérea y en contenedores). Al mismo tiempo, mermó el tráfico de heroína hacia el Reino Unido por Turquía. Según la Organización Mundial de Aduanas, desde 2009 ha venido declinando la incautación de heroína en Europa oriental y central; en 2011 el volumen total de incautación de heroína fue del 23% del registrado en 2010.

775. La incautación de heroína por las autoridades aduaneras a lo largo de la ruta tradicional de los Balcanes (Turquía, Rumania, Hungría y Austria) fue mayor que la registrada a lo largo de la ruta del sur de los Balcanes (hacia Italia a través de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia o Grecia), y el uso de la “ruta de la seda” siguió siendo considerable. En Rumania el volumen de incautación disminuyó casi el 90%, de 108 kg en 2010 a 12 kg en 2011. Solamente las autoridades aduaneras búlgaras practicaron el 60% de las incautaciones registradas en Europa oriental y central, lo que equivale a más del 85% del volumen total incautado. Las dos mayores incautaciones se registraron en Bulgaria, la primera en la frontera con Turquía, en el puesto de control Kapitan Andreevo, donde las autoridades aduaneras descubrieron 96 kg de heroína procedente de Turquía. La segunda se practicó en la frontera con Rumania, en el puesto de control de Ruse, donde las autoridades aduaneras descubrieron 43 kg de heroína destinada a los Países Bajos en la carga de un

camión. Las autoridades aduaneras de la ex República Yugoslava de Macedonia también informaron de la incautación de remesas importantes de heroína, y las de Ucrania, Serbia y Albania, de remesas considerablemente menores. La Federación de Rusia informó de 101 procedimientos de incautación practicados por las autoridades aduaneras en 2011, por un total de 138 kg de heroína.

776. En 2011 correspondió a Europa occidental únicamente una pequeña parte (alrededor del 3%) de la incautación mundial de opio practicada por las autoridades aduaneras; se determinó que Turquía había sido el país de origen de la mitad de las remesas. En Alemania se incautaron 112 t de opio en total en 2011, lo que entraña un aumento de más del 800% en comparación con 2010 (12,3 t). La buprenorfina, opiode fiscalizado en virtud del Convenio de 1971, es objeto de tráfico a gran escala desde Francia hacia Finlandia, donde la incautación aumentó en 2011, en tanto que la incautación de remesas de esa sustancia entre Finlandia y Estonia registró una disminución. Se ha informado de que en Estonia el tráfico de heroína y otros opiáceos va en descenso. En Letonia se descubrieron dos laboratorios ilegales de fabricación de metadona en 2011; se cree que el destino de la metadona producida era la Federación de Rusia.

777. Es poco lo que se ha avanzado en 2011 en la lucha contra el tráfico de drogas en Bosnia y Herzegovina, país que sigue siendo un corredor de tránsito del tráfico internacional de estupefacientes. Los grupos delictivos organizados vinculados al tráfico de drogas siguen actuando en todo el territorio del país. El consumo ilícito local de drogas siguió siendo relativamente escaso en comparación con otros países europeos. Bosnia y Herzegovina sigue estando en las primeras etapas de la lucha contra el tráfico de drogas, así como en lo tocante a adoptar medidas eficaces para reducir la demanda de drogas. Aún están creándose mecanismos eficaces, sostenibles e institucionalizados de cooperación y coordinación estratégica entre los distintos organismos encargados de hacer cumplir la ley, y la actuación de esos organismos en la lucha contra el narcotráfico sigue siendo desigual. La Junta insta al Gobierno de Bosnia y Herzegovina a que establezca una oficina encargada de coordinar las medidas de fiscalización nacional de drogas como cuestión prioritaria y que redoble sus esfuerzos por fortalecer la lucha contra las drogas en sus dos entidades constitutivas: la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska.

b) Sustancias sicotrópicas

778. En Europa occidental la incautación de anfetaminas en las aduanas se ha triplicado, ya que pasó de 615 kg

en 2010 a 1.827 kg en 2011, si bien todavía fue inferior a la de 2009 (3.028 kg). Europa sigue siendo la región en que se descubre el mayor número de laboratorios destinados a la fabricación ilícita de sustancias del grupo de las anfetaminas; el número de laboratorios desmantelados aumentó de 43 en 2009 a 62 en 2010. Se ha informado de que la capacidad de fabricación de anfetamina en los Países Bajos y Bélgica podría haberse multiplicado por un factor de cinco a seis, y en Polonia pasó de alrededor del 30% al 160%. En Europa occidental y central la incautación de anfetamina en polvo disminuyó de una cifra máxima de 8 t en 2007 a 5 t en 2010; casi una cuarta parte del volumen de incautación correspondió a Alemania, y le siguieron el Reino Unido, los Países Bajos y Polonia. Sin embargo, el número de comprimidos de anfetamina incautados en Europa occidental y central se duplicó, ya que pasó de 170.000 en 2008 a 345.000 en 2010, y el 96% correspondió a España. La mayor parte de la anfetamina incautada en Europa se fabrica (en orden descendente de importancia) en los Países Bajos, Polonia, Bélgica, Bulgaria y Turquía, y los Países Bajos siguen siendo el principal país de origen o de distribución de la mayoría de las remesas de anfetamina incautadas en la región de Europa central y oriental (31 kg, de un total de 57 kg). El volumen de incautación de estimulantes de tipo anfetamínico disminuyó considerablemente en los países de Europa central y oriental en 2011, en comparación con 2010, llegando a 57 kg. Las autoridades aduaneras de Polonia se incautaron de un total de 49 kg, mucho más que las de Ucrania (3 kg) y las de Bulgaria (2 kg). La mayor incautación (31 kg) se realizó en Olszyna (Polonia), cerca de la frontera con Alemania, en un vehículo particular procedente de los Países Bajos. En 2011 las autoridades aduaneras de Belarús y la Federación de Rusia practicaron cinco incautaciones de anfetaminas, por un total de 11 kg.

779. Se ha informado de que en algunos países nórdicos y bálticos circula cada vez más metanfetamina en el mercado ilícito, aunque en Europa en general es mucho más fácil conseguir anfetamina. En Polonia, si bien en 2011 disminuyó el número de laboratorios ilícitos de anfetamina descubiertos, aumentó algo el de laboratorios ilícitos de metanfetamina, al igual que en la República Checa. El número de laboratorios de metanfetamina desmantelados en Europa disminuyó de 361 en 2009 a 328 en 2010. La mayoría de ellos (307) estaban situados en la República Checa, aunque también aumentó el número de instalaciones descubiertas en Austria y Bulgaria. El número de incautaciones y la cantidad de metanfetamina incautada en Europa occidental y central han seguido aumentando desde 2001; en 2009 y 2010 se practicaron cerca de 7.300 procedimientos, que sumaron 500 kg por año, lo que entraña un aumento con respecto a los casi 300 kg de 2008, principalmente debido al aumento registrado en 2009 en Suecia y Noruega, países estos en los que se incauta más

metanfetamina. La incautación aduanera de esa sustancia disminuyó más del 50% en 2011, a 64 kg, frente a 142 kg en 2010, tras haber aumentado notablemente desde 2009 (30 kg). Tailandia siguió siendo el principal país de origen de la metanfetamina incautada por las autoridades aduaneras de Europa occidental en 2011 (28 de un número total de 67 incautaciones). Los países africanos también fueron un punto de origen importante, aunque en menor medida que en 2010. El 10% de la cantidad incautada procedía, en conjunto, de Benin, Ghana, Nigeria y Sudáfrica.

780. Según la Oficina Europea de Policía (Europol), en Europa podría haber resurgido la MDMA (éxtasis) desde mediados de 2010, tras varios años de declinación, especialmente en 2009. La incautación de sustancias del grupo del éxtasis se duplicó con creces entre 2009 y 2010, pasando de 595 kg a 1,3 t. En Rumania el número de comprimidos incautados en 2011 fue de aproximadamente 2,5 veces más que el año anterior. En 2010 no se informó a la UNODC del desmantelamiento de ningún laboratorio de éxtasis en Europa, si bien en 2011 se descubrieron varios. Se ha sugerido que esa tendencia posiblemente guarde relación con la aparición de precursores ligeramente modificados que no están sometidos a fiscalización internacional. El OEDT ha informado del aumento de la oferta de MDMA en forma de comprimidos de éxtasis, tras haber disminuido en los últimos años, y de que, al parecer, los métodos de producción en estos momentos se basan cada vez más en el safrol o en sustancias químicas como el 3,4-MDP-2-P-glicidato, que son estructuralmente análogas a los precursores fiscalizados que se utilizan comúnmente para la fabricación ilícita de éxtasis. En 2010 en Europa occidental y central se incautaron 3 millones de comprimidos de éxtasis, cifra que significó un aumento del 50% respecto de 2009, aunque es muy inferior a la cifra máxima de casi 23 millones de comprimidos de 2002. Tanto en España como en Francia y los Países Bajos se incautó alrededor de una quinta parte de esos comprimidos, y también se incautaron en Alemania, Polonia y el Reino Unido. En Alemania la incautación de comprimidos de éxtasis se duplicó con creces entre 2010 y 2011. En Europa occidental la incautación de éxtasis en las aduanas aumentó de 109 kg en 2009 a 206 kg en 2010 y a 466 kg en 2011, y más de la mitad de la cantidad total fue incautada por las autoridades aduaneras francesas. La Organización Mundial de Aduanas informó de tan solo cinco incautaciones de MDMA (éxtasis) en 2011 en Europa central y oriental (tres en Polonia, una en Serbia y una en Estonia), por un total de 21 kg. Se determinó que los Países Bajos eran el principal país de origen de las remesas ilícitas de éxtasis enviadas a otros países europeos, y que alrededor del 80% de la cantidad total incautada por las autoridades aduaneras en 2011 procedía de ese país.

c) Precursores

781. Los precursores fiscalizados se siguen reemplazando por sustancias no fiscalizadas, ya sea mediante enmascaramiento o mediante sustitución, aunque eso era poco frecuente en Europa antes de 2010. La Europol informó de varias incautaciones de grandes remesas de *alfa*-fenilacetonitrilo (APAAN) realizadas entre 2009 y 2011, así como del desmantelamiento de laboratorios que se utilizaban para la conversión de APAAN en 1-fenil-2-propanona (P-2-P), precursor utilizado para la fabricación ilícita de Anfetamina y metanfetamina. En Europa, además de la fabricación ilícita de P-2-P, continúa el tráfico de esa sustancia.

d) Sustancias no sometidas a fiscalización internacional

782. La fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de nuevas sustancias psicoactivas siguen planteando una grave amenaza en Europa occidental y central. En 2011 se notificó una cifra sin precedentes de 49 nuevas sustancias psicoactivas al sistema de alerta de la Unión Europea. Todas las sustancias descubiertas eran sintéticas y entre ellas figuraban 23 cannabinoides sintéticos y 8 catinonas sintéticas. Se individualizaron cinco nuevas familias químicas de cannabinoides sintéticos; esas sustancias forman el mayor grupo sometido a vigilancia mediante el sistema de alerta. También se individualizaron siete sustancias que eran medicamentos, metabolitos o precursores de medicamentos. En 2011 se hicieron advertencias de salud pública sobre los efectos perjudiciales de varias sustancias por conducto del sistema de la Unión Europea. En el Reino Unido el 19% de las compras hechas por Internet de muestras de ensayo de nuevas sustancias psicoactivas que se venden como “abono para plantas” o “sustancias químicas de investigación” guardaban relación con una sustancia sujeta a fiscalización nacional (el 20%, el 18% y el 22% de las muestras contenían catinonas, cannabinoides sintéticos o piperazinas, respectivamente).

783. El número de sitios web de venta al por menor de productos psicoactivos que se envían a los Estados miembros de la Unión Europea aumentó de 170 en enero de 2010 a 314 en enero de 2011 y a 690 en enero de 2012. Alrededor de un tercio de ellos estaban alojados en servidores de los Estados Unidos, y una quinta parte en servidores ubicados en el Reino Unido. En alrededor de dos tercios de los sitios encontrados figuraba algún tipo de descargo de responsabilidad o advertencia acerca del producto, y se venían aplicando cada vez más medidas para restringir el acceso a esos sitios y para proteger la identidad de los compradores y vendedores. El kratom (*Mitragyna speciosa*) y la *Salvia divinorum* eran los dos productos que se encontraban con más frecuencia, ya que se ofrecían en

128 y 110 sitios web, respectivamente. En un estudio realizado entre 2011 y 2012 en Inglaterra y Gales se concluyó que el consumo más reciente de drogas del 0,9% de los adultos encuestados había estado relacionado con compras hechas por Internet, en comparación con el 0,7% el año anterior.

784. La mefedrona representa un porcentaje cada vez mayor del mercado de drogas ilícitas en algunos países europeos. Aunque esa sustancia no está sujeta a fiscalización internacional, se ha sometido a fiscalización nacional en la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea; no obstante, ha seguido estando a la venta por Internet, si bien en un número menor de sitios y a precios más altos. Entre 2010 y 2011 en el Reino Unido se cerraron más de 120 sitios web en que se anunciaba la venta de mefedrona y nafirona, sustancias que se habían clasificado a nivel nacional como drogas de clase B en 2010. En Hungría la mefedrona fue la sustancia sintética incautada con más frecuencia en 2010, y en el período 2010/2011 se informó de una creciente prevalencia del consumo de mefedrona y otras catinonas por inyección. En el Reino Unido, 286 de las 2.564 incautaciones realizadas en Irlanda del Norte en 2010/2011 fueron de mefedrona, mucho más que las de anfetaminas (128) y éxtasis (150), y apenas algo menos que las de cocaína (304). En Inglaterra y Gales, en el período 2010/2011 (tanto antes como después de haberse sometido la sustancia a fiscalización nacional), la prevalencia anual del consumo de mefedrona en las personas de 16 a 59 años de edad fue del 1,4%, similar a la del consumo de éxtasis, lo que hace que esa sustancia ocupe el tercer lugar entre las drogas preferidas por ese grupo de edad. En cuanto a las personas de 16 a 24 años de edad, el consumo de esa sustancia era tan frecuente como el de cocaína (4,4%). En 2011 aumentó considerablemente el número de laboratorios de fabricación ilícita de mefedrona descubiertos en Polonia.

785. La incautación aduanera de *khat* siguió aumentando en Europa occidental, de 49 t en 2010 a casi 54 t en 2011. El 95% correspondió a Alemania (23,8 t), Suecia (12,8 t), Noruega (8,3 t) y Dinamarca (6,6 t). En Malta se informó de un gran aumento de la incautación de *khat* en 2011 (1,4 t). En 2012 el Gobierno de los Países Bajos sometió esa sustancia a fiscalización nacional incluyéndola en la Lista II de la Ley del Opio.

5. Uso indebido y tratamiento

786. El cannabis sigue siendo la droga que más se consume en Europa, ya que la prevalencia media anual del consumo asciende al 5,2%; las otras drogas de mayor consumo son la cocaína, los estimulantes de tipo anfetamínico y los opioides (especialmente la heroína). Los expertos de muchos países de Europa oriental y

sudoriental han informado de una tendencia creciente del consumo de cannabis y de estimulantes de tipo anfetamínico como el éxtasis, en tanto que el consumo de opioides y de cocaína se mantiene estable. Se calcula que en Europa oriental y sudoriental la prevalencia anual del consumo de cannabis es del 2,6%, la del consumo de opioides del 1,2% y la del consumo de opiáceos del 0,8%. En cuanto a la prevalencia anual del consumo de cocaína en Europa oriental y sudoriental, se calcula que oscila entre el 0,1% y el 0,3% de la población, la del consumo de estimulantes de tipo anfetamínico entre el 0,2% y el 0,5% y la del consumo de éxtasis entre el 0,5% y el 0,6%.

787. En la Unión Europea la prevalencia anual del consumo de cannabis en la población adulta es del 6,7%, y oscila entre el 0,3% y el 14,3%, según el país. Un promedio del 3,6% de los adultos de Europa occidental y central había consumido cannabis durante el mes anterior a la encuesta, y los niveles más elevados se registraron en España (7,6%) e Italia (6,9%). En general, parece mantenerse la tendencia estable o decreciente del consumo de cannabis en Europa occidental y central³⁴, especialmente en los adultos jóvenes, si bien todavía se registran valores elevados, y se calcula que el 1% de los adultos europeos estarían consumiendo cannabis a diario o casi a diario. En Europa occidental y central la prevalencia media anual del consumo de cannabis en los adultos jóvenes (de 15 a 24 años) es del 15,2%, y oscila entre el 0,9% y el 22,3%. La prevalencia media mensual es del 8%; más de una de cada 10 personas de 15 a 24 años en Francia (11,8%) e Italia (11%), y casi una de cada cinco en España (17,2%) indicaron haber consumido cannabis durante el mes anterior a la encuesta. La comparación de las encuestas de la OMS correspondientes a 2005/2006 y 2009/2010 sobre el comportamiento de los estudiantes en la esfera de la salud indica una tendencia general estable o en descenso en la mayoría de los países de Europa en lo que respecta a la prevalencia del consumo de cannabis a lo largo de la vida en los estudiantes de 15 y 16 años de edad, si bien la prevalencia del consumo en los 30 días anteriores muestra una tendencia creciente. En Suiza el 10,4% de los adolescentes y adultos jóvenes (de 13 a 29 años) había consumido cannabis en los seis meses anteriores, lo que entraña un descenso respecto del 11,1% registrado en 2007 y del 13,3% registrado en 2004, en tanto que la prevalencia del consumo diario o casi diario se mantuvo estable, en torno al 1%, a lo largo del período 2007-2010. Los resultados publicados del programa de prevención del uso indebido de drogas titulado “La juventud en Europa”, iniciado por Ciudades Europeas contra las Drogas y basado en investigaciones, indican que en Islandia la prevalencia del consumo de cannabis durante la vida en los jóvenes

(de 15 y 16 años de edad) ha disminuido, pasando del 17% en 1998 al 3% en 2011. En Alemania, la prevalencia anual del consumo de cannabis en los adolescentes de 12 a 17 años disminuyó del 9,2% en 2001 al 4,6% en 2011, aunque se mantuvo relativamente constante, en alrededor del 13,5%, en los jóvenes de 18 a 25 años en 2011.

788. En Europa occidental y central el consumo de cocaína se mantiene relativamente estable, en una prevalencia media anual del 1,2% en la población adulta, y oscila entre el 0,1% y el 2,7% (el 2,1% de las personas de 15 a 34 años de edad). En los últimos años se ha observado el descenso de la prevalencia anual del consumo de cocaína en los adultos en países de alta prevalencia como Dinamarca, España, Irlanda y el Reino Unido. En Francia, sin embargo, la prevalencia anual del consumo de cocaína por los adultos ha seguido aumentando, del 0,3% en 2000 al 0,9% en 2010, en tanto que la prevalencia del consumo durante la vida en los jóvenes de 17 años disminuyó al 3% en 2011 del 3,3% registrado en 2008, tras haber aumentado hasta ese año con respecto al 0,9% de 2000.

789. Se ha informado de que en Europa occidental y central el consumo de opioides se mantiene estable, en una prevalencia anual media estimada del 0,4%. En Europa en general el consumo de heroína puede estar disminuyendo o estabilizándose, en tanto que el consumo de opioides sintéticos y semisintéticos parece estar aumentando en algunos países. Los opioides sintéticos y semisintéticos, entre ellos el fentanilo y la buprenorfina, pueden estar desplazando a la heroína en algunos países de Europa septentrional y central, en particular Estonia y Finlandia. El consumo de opioides da origen a casi la mitad de los casos nuevos de tratamiento y es causa de la mayoría de los fallecimientos relacionados con drogas en la región; el 5% de las personas que se sometieron a tratamiento mencionaron como principal droga de consumo un opioide distinto de la heroína. En Estonia, país que, según el OEDT, presenta el nivel *per capita* más alto de defunciones relacionadas con drogas de la Unión Europea, las tres cuartas partes de las personas que se sometieron a tratamiento mencionaron el fentanilo como principal droga de consumo, y en Finlandia en más de la mitad de los casos se mencionó a la buprenorfina.

790. En Europa occidental y central el consumo de anfetaminas se mantiene estable, en una prevalencia media anual del 0,5% en la población adulta, y oscila entre el 0,0% y el 1,1%. En las personas de 15 a 34 años la prevalencia media anual fue del 1,1%, el doble que la de la población en general. En muchos países, en especial de Europa septentrional, central y oriental, la anfetamina es el estimulante preferido, y en muchos de esos países es la droga ilícita que más se consume después del cannabis. En el Reino Unido ha disminuido la prevalencia anual del

³⁴ No obstante, Polonia informó de un gran aumento del consumo de cannabis en 2010.

consumo de anfetaminas en las personas de 15 a 34 años de edad, pasando del 6,2% en 1998 al 1,8% en 2009/2010, y en Dinamarca ha descendido del 3,1% en 2000 al 2% en 2010. La oferta de metanfetamina es cada vez mayor en los países de Europa septentrional y occidental, y se ha informado de niveles crecientes de consumo en Alemania, Noruega y otros países escandinavos; en Lituania la metanfetamina ha pasado a ser el estimulante anfetamínico preferido. Los niveles de consumo de éxtasis se han mantenido estables en Europa en los últimos años, en una prevalencia media anual del 0,8%, si bien hay indicios de un posible rebrote.

791. Según el OEDT, aunque los niveles de consumo de nuevas sustancias psicoactivas no son muy elevados, es posible que aumenten. En Irlanda, en 2010/2011 la prevalencia anual del consumo de nuevas sustancias psicoactivas fue del 4% en los adultos y del 10% en los adultos jóvenes (de 15 a 24 años). En Polonia la prevalencia anual del consumo de los denominados “estimulantes legales” en los estudiantes de 18 y 19 años de edad aumentó del 2,6% en 2008 al 7,1% en 2011, y la prevalencia mensual fue del 2,5%. En el Reino Unido aumentaron los ingresos en hospitales y consultas médicas originados por nuevas sustancias psicoactivas, así como la cantidad de informes sobre problemas de salud causados por el consumo habitual de esas sustancias. Si bien en el Reino Unido las defunciones causadas por drogas disminuyeron el 14% entre 2009 y 2010, las provocadas por nuevas sustancias objeto de uso indebido aumentaron considerablemente, de 6 casos en 2008 a 44 casos en 2009. En Inglaterra y Gales la prevalencia anual del consumo de mefedrona en los adultos fue del 1,1% en 2011/2012, lo que constituye un descenso respecto del 1,4% del año anterior. En los adultos jóvenes (de 16 a 24 años) la prevalencia anual fue del 3,3%, la misma que en el caso del éxtasis, si bien entraña una disminución respecto del 4,4% registrado en 2010/2011. En Italia se observó un gran aumento del consumo de tranquilizantes y sedantes en 2010, en tanto que en España disminuyó notablemente el consumo de esos fármacos. En el Reino Unido, el consumo de antidepresivos aumentó en Irlanda del Norte.

792. En la encuesta correspondiente a 2011 del Proyecto europeo de encuestas en escuelas sobre el alcohol y otras drogas, realizada con estudiantes de 15 y 16 años de 37 países, se concluyó que la prevalencia del consumo de drogas ilícitas durante la vida había sido del 18% en 2011, lo que constituye un aumento en comparación con el 11% de 1995, aunque es un porcentaje que ha seguido estable desde 2007. Se ha observado una disminución considerable de la prevalencia del consumo de drogas ilícitas durante la vida en Irlanda, donde pasó del 37% en 1995 al 19% en 2011, y en el Reino Unido, donde pasó del 42% en 1995

al 29% en 2007, en tanto que el mayor aumento -del 9%- se registró en Mónaco. En cuanto a la edad media de iniciación del consumo, la situaron en 13 años, como máximo, el 4% de los encuestados en el caso de las sustancias inhalables, el 3% en el caso del cannabis y entre el 1% y el 2% en el caso de los tranquilizantes y sedantes de venta libre, las anfetaminas o el éxtasis. Se concluyó que el 8% de los estudiantes franceses ya habían probado cannabis al cumplir los 13 años y que el 15% de los estudiantes croatas, así como uno de cada 10 estudiantes letones y eslovenos, habían consumido sustancias inhalables a esa misma edad. La prevalencia anual y durante la vida del consumo de cannabis se ha mantenido bastante estable, en el 13% y el 17%, respectivamente. Los mayores aumentos de la prevalencia anual se observaron en Francia (del 24% al 35%) y en Mónaco (del 21% a 33%), y también se registró un gran aumento en Polonia (del 12% al 19%) y en Portugal (del 10% al 16%). En Francia y en Mónaco, más de uno de cada cinco estudiantes (el 24% y el 21%, respectivamente) indicaron haber consumido cannabis en los 30 días anteriores a la encuesta, y tanto en la República Checa como en España se registró un porcentaje del 15%. De los estudiantes encuestados, el 4% había consumido cannabis al menos una vez a la semana durante el período de la encuesta. En esta se determinó que la prevalencia del consumo de tranquilizantes o sedantes de venta libre a lo largo de la vida se había mantenido relativamente estable en los estudiantes entre 1995 y 2011, en alrededor del 7% al 8%.

793. Las sustancias objeto de uso indebido mencionadas con más frecuencia por las personas que se sometieron a tratamiento por primera vez en Europa occidental y central fueron los opioides (48%), el cannabis (25%), la cocaína (15%) y otros estimulantes distintos de la cocaína (6%). La “otra droga objeto de uso indebido” que se mencionó con más frecuencia fue el cannabis. Entre 2004 y 2009, el número de personas sometidas a tratamiento por primera vez que consumían cannabis principalmente aumentó el 40% en 18 países europeos. La anfetamina fue mencionada como principal droga de consumo en el 5% de los tratamientos iniciados en Europa en general en 2009; sin embargo, esa sustancia dio origen a un porcentaje mucho mayor de casos nuevos de tratamiento en Suecia (28%), Polonia (25%) y Finlandia (17%). La metanfetamina fue la principal droga en casi un tercio de los nuevos tratamientos en la República Checa y en casi dos tercios en Eslovaquia, y el consumo aumentó durante el decenio anterior. En Irlanda, el número de nuevos tratamientos aumentó más del 50% entre 2005 y 2010 y, si bien el porcentaje de solicitudes de tratamiento en relación con los opiáceos, principalmente con la heroína, disminuyó ligeramente en 2009/2010, el número de casos relacionados con el cannabis como droga principal de consumo aumentó

más del 80% entre 2005 y 2010, con lo cual el cannabis superó a la heroína y pasó a ser la principal droga en los casos nuevos de tratamiento en 2010. La primera vez que se mencionaron las nuevas sustancias objeto de uso indebido como principal problema de consumo fue en Irlanda en 2009 (17 casos), cifra que aumentó a 213 en 2010, con lo cual superó el número de casos notificados respecto de las anfetaminas, el éxtasis y las sustancias inhalables juntos. En el Reino Unido, en Inglaterra el número de menores de 18 años tratados principalmente por consumo de heroína o cocaína disminuyó el 33% y el 23% entre 2009/2010 y 2010/2011, respectivamente. Del mismo modo, el número de adultos jóvenes (de 18 a 25 años) que se sometieron a tratamiento por consumo de heroína o cocaína *crack* descendió más del 50% entre 2005/2006 y 2010/2011. Sin embargo, el número de jóvenes menores de 18 años tratados principalmente por consumo de estimulantes de tipo anfetamínico (excluido el éxtasis) aumentó el 150% entre 2009/2010 y 2010/2011, a consecuencia de haberse sometido la mefedrona a fiscalización nacional en 2010. Más de la mitad (el 58%) de los jóvenes menores de 18 años que se sometieron a tratamiento en Inglaterra por consumo de sustancias, incluido el abuso de alcohol, mencionó el cannabis como droga principal de consumo, si bien se registró una ligera disminución del número de casos en comparación con el año anterior³⁵.

794. En Belarús, hasta diciembre de 2011 había 12.967 personas con problemas de drogodependencia inscritas en el Registro Narcológico. De ellas, 2.574 se inscribieron por primera vez en 2011 (hubo 2.274 inscripciones en 2010). Los opiáceos eran las sustancias preferidas por los consumidores de drogas inscritos, y el consumo de opiáceos había dado origen al 62,8% de las nuevas inscripciones. En 2011 la mayoría de los consumidores de drogas inscritos en Belarús usaba opio casero obtenido a partir de paja o de semillas de adormidera. Entre los recién inscritos había más casos de consumo de morfina farmacéutica y menos casos de consumo de heroína en comparación con 2010. El número de consumidores de opiáceos inscritos aumentó el 6,5% en 2011, el de consumidores de cannabinoides aumentó el 8,1% y el de consumidores de sedantes y tranquilizantes el 5,7%. En 2011 el 3,6% de las personas recién inscritas consumían anfetaminas, lo que constituía un cambio insignificante con respecto al año anterior.

795. En Bosnia y Herzegovina el número de consumidores de drogas parece estar aumentando, sobre todo en los grupos más jóvenes. Se calcula que hay 7.500 consumidores de drogas por inyección en el país, lo que representa

alrededor del 0,3% de las personas de 15 a 64 años de edad. Las encuestas indican que el promedio de edad de los consumidores de drogas por inyección es de 30 años y que aproximadamente el 91% son hombres y la gran mayoría consume heroína. La tercera parte de los consumidores de drogas por inyección encuestados indicó haber compartido agujas durante el mes anterior. Se calcula que entre el 30% y el 70% de la población penitenciaria es drogodependiente. Según las autoridades locales, el mercado de las drogas sintéticas, en particular de éxtasis, se está expandiendo, especialmente en las zonas urbanas.

796. En la Federación de Rusia, la droga más fácil de conseguir y, por consiguiente, la que más se consume, es el cannabis, que se introduce de contrabando principalmente desde Asia central, aunque también se produce a nivel local. Además, la situación actual respecto del consumo de drogas se caracteriza por el consumo extraterapéutico a gran escala de heroína, desomorfinas, cocaína y estimulantes de tipo anfetamínico. El Ministerio de Salud de la Federación de Rusia informó de alrededor de medio millón de drogodependientes registrados oficialmente. Una de las nuevas tendencias observadas es la sustitución de la heroína por medicamentos menos costosos y más fáciles de conseguir, como el opio acetilado (producido a partir de paja de adormidera y a menudo disfrazado como amapola alimentaria) y la desomorfinas obtenida a partir de medicamentos lícitos que contienen codeína.

797. Según el Servicio Federal de Fiscalización de Drogas, el número de consumidores de desomorfinas está creciendo en la Federación de Rusia. El consumo de desomorfinas aumentó espectacularmente con respecto al nivel de hace cinco años: mientras en 2006 solo se consumía un poco más de 2 kg de esa sustancia, en 2011 la cifra fue de casi 100 kg. La tasa de mortalidad por consumo de desomorfinas en los drogodependientes -en su mayoría jóvenes- está empezando a rivalizar con la correspondiente a la heroína. Se calcula que en los dos últimos años de 5.000 a 7.000 personas han fallecido a causa de la desomorfinas. En algunas zonas del país, hasta el 90% de las personas identificadas como drogodependientes por primera vez consumían desomorfinas.

798. En 2010 el número de defunciones provocadas por drogas en Europa (estimado en 7.237) se mantuvo estable, al igual que el número de decesos por sobredosis. Los opioides fueron responsables de cerca de tres cuartas partes de las defunciones relacionadas con drogas, y un porcentaje considerable de las defunciones provocadas por drogas guardaban relación con el consumo de varias sustancias a la vez, ya que con frecuencia se observaba el consumo de alcohol, benzodiazepinas y otros opioides y cocaína, además de heroína. En los europeos de 15 a 34 años de edad las sobredosis de drogas dieron lugar al 4% de todos

³⁵ Si se excluye el alcohol, la tasa de tratamientos por consumo de cannabis sería del 86%.

los decesos. En Alemania, Italia y el Reino Unido se ha informado de la disminución del número de defunciones relacionadas con drogas. En Estonia y Finlandia se ha informado de cierto aumento, debido, en ambos países, al aumento de los decesos relacionados con los opiáceos y, en Finlandia, debido también al aumento de los vinculados al consumo de estimulantes de tipo anfetamínico, tranquilizantes y sedantes.

799. Tras el aumento considerable registrado en 2011 de los casos de VIH y de la prevalencia del virus en los consumidores de drogas por inyección en Grecia y Rumania, en una investigación conjunta realizada por el OEDT y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades se concluyó que la mayoría de los países no habían informado de cambios en las tasas de nuevos casos diagnosticados o de prevalencia del VIH en los consumidores de drogas por inyección en 2010/2011. No obstante, Bulgaria, Grecia, Italia, Lituania, Luxemburgo y Rumania informaron de un ligero aumento, en tanto que otros países informaron del aumento de los comportamientos de riesgo en lo que respecta al consumo por inyección, o de un escaso alcance de los servicios de prevención brindados a los consumidores de drogas por inyección.

Oceanía

1. Novedades principales

800. En Oceanía se sigue registrando uno de los mayores niveles de abuso y fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico del mundo. Esa tendencia se halla especialmente bien documentada en Australia y Nueva Zelanda, aunque, al parecer, en esos países el consumo de metanfetamina se mantiene estable o va disminuyendo. Si bien la fabricación ilícita interna está allí muy extendida, la campaña reciente contra los precursores utilizados ha hecho aumentar el precio de los estimulantes de tipo anfetamínico, lo que, a su vez, ha despertado el interés de traficantes extranjeros que procuran aprovechar la posibilidad de obtener ganancias. Todo eso ha dado lugar al aumento de la incautación de metanfetamina, al intensificarse las actividades de represión del narcotráfico. Sin embargo, debido a la falta de información sobre la labor de fiscalización de drogas de otros países de la región, en particular los Estados insulares del Pacífico, muchos de los cuales no han ratificado ninguno de los tratados, no es posible comprender en forma cabal ni efectiva la situación del narcotráfico en la región en su conjunto. De cualquier manera, las investigaciones indican que existe oferta de metanfetaminas y que esas sustancias son objeto de gran consumo por los jóvenes, incluso en zonas muy remotas.

801. También viene aumentando el consumo de cocaína, y se han comunicado grandes volúmenes de incautación de esa droga en la región, especialmente en Australia. Esa tendencia es congruente con los indicios de años anteriores en el sentido de que los traficantes vienen centrándose en Australia y Nueva Zelanda como mercados de gran crecimiento potencial. El aumento de la prevalencia del consumo de “estimulantes legales” (“*legal highs*”) plantea graves problemas para los organismos sanitarios, policiales y reguladores de Australia debido al gran número de sustancias de que se dispone, a la incertidumbre respecto de su legalidad y a los complejos aspectos relacionados con su fabricación y oferta; se trata, además, de una tendencia notable en cuanto a la evolución de las modalidades de consumo de drogas. Si bien el cannabis sigue siendo la droga ilícita preferida en la región, hay indicios de que los jóvenes comienzan a preferir nuevas sustancias estimulantes.

802. La Junta acogió con beneplácito las decisiones de los Gobiernos de Nauru y Niue de adherirse a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 e instó a ambos Gobiernos a que aprovecharan esa dinámica y se adhirieran a los otros dos tratados de fiscalización internacional de drogas.

803. Sin embargo, nueve Estados de Oceanía todavía no han pasado a ser parte en los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, lo que sigue preocupando gravemente a la Junta, en particular a la luz del aumento de los informes sobre el tráfico y la fabricación ilícita de drogas en la región. Las elevadas tasas de prevalencia del consumo de cannabis y la fabricación ilícita comprobada de metanfetamina en Oceanía hacen a esa región especialmente vulnerable a la delincuencia organizada. La Junta insta una vez más a todos los Estados interesados, a saber, las Islas Cook, las Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tuvalu y Vanuatu, a que se adhieran sin más demora a los tratados de fiscalización internacional de drogas en que todavía no sean parte. Esos Estados podrían fácilmente ser utilizados por traficantes interesados en abastecer los mercados de Australia y Nueva Zelanda.

2. Cooperación regional

804. Se han organizado varias conferencias regionales, lo que ha facilitado la coordinación y la cooperación en la lucha contra las drogas.

805. En junio se celebró en Fiji la reunión de 2012 del Comité Regional de Seguridad del Foro de las Islas del Pacífico. Los debates se centraron en cuestiones transfronterizas, en particular, la delincuencia organizada transnacional; la gestión de las fronteras y la lucha contra el

terrorismo; los problemas relacionados con la aplicación de la ley en los planos nacional y regional, y asuntos relativos a la seguridad humana, los derechos humanos y la gobernanza.

806. El tráfico de precursores sigue siendo motivo de grave preocupación para los funcionarios de los países de la región. Como parte de los esfuerzos encaminados a hacer frente a ese problema, del 4 al 7 de octubre de 2011 se convocó en Canberra una reunión conjunta de los equipos de tareas del Proyecto Cohesión y el Proyecto Prisma. Asistieron integrantes de los equipos de tareas de Alemania, Australia, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, la India, México y los Países Bajos, así como representantes de la Comisión Europea, la INTERPOL y la secretaria de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. En la reunión se examinaron las operaciones y actividades auspiciadas por esos dos Proyectos, y los representantes de los equipos de tareas presentaron una sinopsis de las tendencias más recientes observadas en sus respectivas regiones en lo que concierne a la cocaína, la heroína y la MDMA (éxtasis). Se acordaron varias medidas futuras, entre ellas, una actividad de reunión de información y el mejoramiento de la labor de presentación de informes sobre las incautaciones relacionadas con sucedáneos que no están sujetos a fiscalización. Se convino también en someter a prueba el sistema de comunicación de incidentes relacionados con precursores, elaborado por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

807. Además, se ha seguido promoviendo la cooperación y el desarrollo de la capacidad de los servicios aduaneros y policiales. Del 23 al 25 de agosto de 2011 se celebró en Pohnpei (Estados Federados de Micronesia) la 40ª Conferencia anual de Jefes de Policía de las Islas del Pacífico. Los participantes examinaron la forma de mejorar la coordinación y la utilización de los recursos de los donantes, determinando deficiencias de los servicios, y la manera de apoyar y supervisar la creación de capacidad sostenible en materia de formación en las distintas organizaciones policiales del Pacífico. La secretaria de la Organización Aduanera de Oceanía celebró su 14ª Conferencia anual en Pago Pago (Samoa Americana) el 3 de mayo de 2012. Asistieron a esa reunión delegados de los siguientes 18 países y zonas que la integran: Australia, Estados Federados de Micronesia, Fiji, Isla Norfolk, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Niue, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Samoa Americana, Tonga, Tuvalu y Vanuatu. Los debates se centraron en nuevos enfoques estratégicos como la creación de redes aduaneras y la utilización de técnicas de gestión de riesgos basadas en el intercambio de inteligencia e información en general.

808. Por otra parte, Australia invirtió una cantidad considerable de recursos en su Programa de Desarrollo de la Acción Policial en el Pacífico. Al final de ese Programa de cuatro años de duración se habrán invertido casi 100 millones de dólares australianos en fomentar la creación de aptitudes, el liderazgo y la capacitación de la comunidad con objeto de reforzar tanto la eficacia de la acción policial en los Estados insulares del Pacífico como la confianza de la opinión pública en el cuerpo de policía. El Programa presta apoyo a título individual a los Estados Federados de Micronesia, las Islas Cook, las Islas Marshall, Kiribati, Niue, Palau y Tuvalu, pero también se procura apoyar la labor encaminada a abordar cuestiones relacionadas con la acción policial en toda la zona del Pacífico. En 2012 eso se ha hecho mediante una variedad de cursos de formación de instructores, conferencias y seminarios.

3. Legislación, políticas y medidas en el ámbito nacional

809. Como se informó en 2011, el Gobierno de Australia aprobó una estrategia nacional de lucha contra las drogas para el período 2010-2015 basada en los tres pilares de la reducción de la demanda, la reducción de la oferta y la reducción del daño. Su objetivo es crear comunidades seguras y sanas reduciendo al mínimo el daño causado por el alcohol, el tabaco y otras drogas a las personas, las familias y las comunidades. Anteriormente, a mediados de 2008, el Consejo Ministerial para la Estrategia contra las Drogas había dado a conocer la estrategia que se aplicaría contra los estimulantes de tipo anfetamínico, que el Gobierno de Australia prorrogó recientemente hasta 2015 a fin de que concluyera al mismo tiempo que la estrategia nacional de lucha contra las drogas.

810. En diciembre de 2011, como parte de su campaña nacional contra las drogas, Australia, que registra uno de los niveles más elevados de consumo de MDMA (éxtasis) en Oceanía, puso en marcha una iniciativa orientada a advertir a los jóvenes de los peligros del éxtasis y otras drogas ilícitas. En esa campaña de sensibilización se hizo hincapié en los riesgos y los posibles daños relacionados con el consumo de éxtasis, a fin de reducir la prevalencia elevada en los jóvenes. Además, el Gobierno de Australia asignó más fondos a las actividades del *National Cannabis Prevention and Information Centre*, encargado de prevenir el consumo de cannabis y de facilitar información empírica sobre los daños que puede acarrear, así como sobre los programas destinados a los consumidores.

811. En mayo de 2012 Australia reformó su Norma para la clasificación uniforme de los medicamentos y productos tóxicos a fin de incluir los cannabinoides sintéticos. Además, con respecto a la legislación del Commonwealth,

se incluyeron la 4-metilmecatinona (4-MMC), la ketamina y la BZP y se definieron nuevos umbrales para la metcatinona y la fenilpropanolamina.

812. En mayo de 2012, tras un período de consultas para la revisión de la Ley sobre el uso indebido de drogas de 1975, la Comisión Jurídica de Nueva Zelandia publicó su informe final, en el que formuló recomendaciones al Gobierno sobre la forma en que podía actualizarse la legislación relativa a las drogas. En ese examen figuraban varias propuestas importantes, entre ellas, revisar por completo el sistema vigente de clasificación de sustancias basándose en la evaluación del daño que pueden entrañar y establecer experimentalmente un tribunal especial para casos relacionados con drogas, lo que daría al Gobierno la posibilidad de aplazar la sentencia hasta que el infractor se hubiera sometido a un tratamiento de la drogodependencia impuesto por el tribunal.

813. En 2011 el Gobierno de Nueva Zelandia presentó un proyecto de ley según el cual los medicamentos de producción interna que contuvieran preparados farmacéuticos de pseudoefedrina solo podrían adquirirse con receta. En marzo de 2012, con arreglo a la Ley sobre el uso indebido de drogas de 1975, también estableció una moratoria de 12 meses en relación con el suministro y la venta de varias sustancias cannabinomiméticas sintéticas (AM-1248, AM-2232 y UR-144). Las sustancias cannabinomiméticas son las que se han incorporado en productos que se comercian como alternativas legales del cannabis. Además, a partir de comienzos de abril de 2012 quedó prohibida la 1,3-dimetilamylamina, ingrediente habitual en las “píldoras de fiestas” y en algunos suplementos para adelgazar y aumentar el rendimiento deportivo. Asimismo, se reclasificaron la pseudoefedrina y la efedrina. Actualmente, en relación con toda importación y exportación de esas sustancias, se exige un permiso para cada remesa, así como una notificación previa a la exportación.

814. En un esfuerzo por hacer frente al aumento acelerado del número de nuevas sustancias psicoactivas que pueden sintetizarse para eludir las medidas de fiscalización en vigor, en julio de 2012 el Gobierno de Nueva Zelandia promulgó una ley por la que se prohíbe la venta de toda sustancia psicoactiva que no esté aprobada por un organismo de reglamentación.

815. En junio de 2012, tras hacer un examen de la Política Nacional sobre las Drogas de 1994, el Gobierno de Fiji aprobó la Política Nacional sobre los Productos Medicinales. En el marco de la nueva política se procurará aumentar el acceso a los medicamentos, la calidad de estos y su uso racional por parte de los profesionales de la salud y los consumidores. En 2012 Papua Nueva Guinea aumentó

considerablemente el presupuesto anual de su Junta Nacional de Estupefacientes y de otros organismos de represión del consumo y tráfico de drogas con miras a promover la educación, la concienciación, el tratamiento y la rehabilitación de las personas drogodependientes y a hacer cumplir las leyes en vigor correspondientes. También se está preparando una recomendación que se presentará al Primer Ministro y el Consejo Ejecutivo Nacional en el sentido de establecer un grupo de trabajo ministerial encargado de estudiar, entre otras cosas, sanciones apropiadas para los delitos relacionados con drogas, la creación de centros de tratamiento y orientación y la posible actualización de la Ley de Papua Nueva Guinea sobre las sustancias sujetas a fiscalización.

4. Cultivo, producción, fabricación y tráfico

a) Estupefacientes

816. En Oceanía el cannabis sigue siendo la droga ilícita predominante en lo que respecta al consumo, la producción y la incautación. La prevalencia del consumo fluctúa allí entre el 9,1% y el 14,6%, es decir, es una de las más elevadas del mundo, y Australia es el principal mercado. En el período 2010-2011, el 72% de los procedimientos de incautación de drogas ilícitas realizados en ese país guardaron relación con el cannabis. En ese período se descubrieron 2.137 remesas de cannabis en los puntos de acceso al país y se practicaron 50.073 procedimientos de incautación de esa droga, el mayor número comunicado en Australia en los 10 años anteriores.

817. Nueva Zelandia también informó de una elevada prevalencia; en ese país el cannabis es la droga ilícita más común: alrededor de 1,2 millones de neozelandeses afirmaron haberlo consumido en algún momento de la vida. Sin embargo, el consumo parece haber disminuido en las personas de 18 a 24 años, de resultas de las inquietudes respecto de los efectos en la salud del hábito de fumarlo, unidas a una preferencia cada vez mayor por el consumo de nuevos estimulantes que no están sujetos a fiscalización.

818. En muchos Estados insulares del Pacífico también se registran tasas elevadas de consumo de cannabis y cultivo de planta de cannabis. En ocasiones anteriores la Junta expresó inquietud ante la posibilidad de que las ganancias que reportaba esa “industria del cannabis” se reinvirtieran en la fabricación ilícita de metanfetamina y otras drogas. La proximidad de las islas del Pacífico a los principales mercados de drogas ilícitas, sumada a las dificultades que tienen las fuerzas del orden para vigilarlas debido a su situación geográfica, despierta el interés de los traficantes de drogas, que han venido centrando cada vez más sus actividades en la región. Si bien se ha informado de campañas de erradicación, se calcula que el 40% de las

personas encuestadas en las Islas Salomón, Palau y Vanuatu eran consumidores recientes de cannabis. En Papua Nueva Guinea también se registra un consumo considerable de cannabis, y los funcionarios han señalado que el cultivo de la planta de cannabis es una de las principales fuentes de ingresos del país. Las Islas Marshall comunicaron la prevalencia más baja de consumo de cannabis de las islas del Pacífico; en ese país el 6% de los hombres y el 3% de las mujeres declararon haberlo consumido en algún momento de la vida.

819. Si bien en Oceanía la incautación de cocaína constituye apenas el 0,3% de la incautación total mundial, el aumento de las cantidades incautadas en 2011 indica que el mercado de esa sustancia se ha extendido en la región y que esta se utiliza cada vez más como ruta de tráfico de esa droga.

820. En el período 2010-2011, el número de remesas de cocaína descubiertas en los puntos de acceso a Australia aumentó dos tercios y el volumen total de incautación de la sustancia aumentó el 81% respecto del período anterior. Seis incautaciones representaron el 78% de la cantidad total, y una sola de ellas fue de 401 kg. Una tendencia notable es la diversificación de los puntos de embarque de las remesas de cocaína que se intentan introducir clandestinamente en el país; los países en que se embarcan más remesas son la Argentina, los Estados Unidos, Panamá, el Reino Unido y Tailandia. Sin embargo, cabe señalar que la remesa de 401 kg incautada se descubrió en una embarcación pequeña procedente del Ecuador. En su gran mayoría, las remesas descubiertas eran muy pequeñas y se enviaban en paquetes postales.

821. Los 16,2 kg de cocaína incautados en Nueva Zelandia en los primeros siete meses de 2012 representan un aumento exponencial respecto de los 615 g incautados en 2011. Si bien Nueva Zelandia es un país de tránsito de la droga hacia Australia, hay indicios de que la mayor parte de la cocaína incautada en ese país iba destinada al consumo interno. La mayoría de las remesas descubiertas procedían directamente de América del Sur y habían salido, en particular, de la Argentina y de Chile, y el método más habitual para transportarlas era ocultándolas en el interior del cuerpo. No obstante, también participan en el tráfico de cocaína hacia ese país redes de narcotráfico de África occidental.

822. La prevalencia del consumo de opioides en Oceanía es análoga a la de muchos otros países desarrollados en que hay oferta sostenida de heroína, si bien el abuso de esa droga es considerablemente menor que el de otras drogas ilícitas como el cannabis y los estimulantes de tipo anfetamínico. En Australia el consumo de heroína se ha mantenido estable desde 2001, aunque el volumen de

incautación de heroína aumentó notablemente en ese país en el período 2010-2011, a 375,7 kg, la mayor cantidad incautada desde 2005-2006. La mayor parte de la droga procedía de Asia sudoccidental, en tanto que los procedimientos de incautación más frecuentes estaban relacionados con remesas procedentes de Asia sudoriental. En cuanto al volumen de las remesas, las más importantes se habían embarcado en Malasia, el Pakistán y Viet Nam, en tanto que la mayoría de ellas habían salido de la India, Malasia y Singapur.

823. En Nueva Zelandia los opioides ocupan el tercer lugar entre las sustancias que más se consumen. En 2010 el número de personas que ingresaron a servicios de tratamiento por dependencia de heroína, morfina y opiáceos (incluidos los opioides farmacéuticos) representó el 44% de las personas internadas en los hospitales por problemas de drogas. El tráfico y el abuso de heroína y de opio no están muy extendidos en Nueva Zelandia, donde muchos consumidores de opiáceos recurren a heroína “casera” o a medicamentos desviados como la oxycodona.

b) Sustancias sicotrópicas

824. En julio de 2012 se incautó en Sydney una cantidad sin precedentes de 558 kg de drogas ilícitas, cifra que comprende 306 kg de metanfetamina cristalizada y 252 kg de heroína. Anteriormente, en mayo de 2011, la Policía Federal Australiana había organizado una operación importante en la misma ciudad, durante la cual se incautaron más de 230 kg de metanfetamina. La incautación de 2012 pone de relieve la sostenida y considerable demanda interna de anfetaminas que existe en Australia, demanda que es atendida principalmente por la fabricación ilícita interna. En el período 2009-2010 se efectuaron 13.982 detenciones relacionadas con estimulantes de tipo anfetamínico, cifra que representa el 16% del número total de las realizadas por cuestiones de drogas y es inferior únicamente a la de las detenciones relacionadas con el cannabis. En el período 2010-2011 se descubrieron 556 laboratorios de estimulantes de tipo anfetamínico (excluida la MDMA (éxtasis)) y 16 laboratorios de MDMA, lo que en este último caso significó una reducción respecto de los 17 descubiertos en el período 2009-2010.

825. Pese al alcance considerable de la fabricación ilícita interna, todavía se introducen clandestinamente en el país estimulantes de tipo anfetamínico. Más del 90% de las remesas descubiertas venían en paquetes postales, en tanto que las que se procuraban introducir en carga aérea ascendieron al 47% de los estimulantes de tipo anfetamínico (con exclusión de la MDMA (éxtasis)) descubiertos en los puntos de acceso a Australia. Los puntos de embarque más comunes eran el Canadá, China (incluso Hong Kong), la India e Irlanda. También aumentó

la incautación de éxtasis: en 2010 se incautaron 112 kg de sustancias de la familia del éxtasis, en comparación con 54 kg en 2008 y 59 kg en 2009.

826. En Nueva Zelanda ha aumentado rápidamente en los últimos dos decenios el consumo de estimulantes de tipo anfetamínico, que siguen siendo las drogas ilícitas que más se consumen después del cannabis. Existe una capacidad interna de fabricación muy desarrollada de esas sustancias, que ha demostrado saber adaptarse y atender a la demanda. Aunque en Nueva Zelanda se dismantelaron laboratorios de extracción de pseudoefedrina, el número total de laboratorios clandestinos descubiertos ha disminuido y se ha observado una notable tendencia a desplazarlos hacia zonas rurales y semirurales para evitar que los descubran. Sin embargo, el hecho de que se descubran laboratorios de fabricación de varias drogas constituye una novedad en materia de fabricación de drogas ilícitas en el país.

827. El Gobierno de Nueva Zelanda ha declarado que su prioridad principal en materia de aplicación de la ley es reducir la oferta y el consumo de metanfetamina, y en 2010 el 12% de las detenciones relacionadas con drogas guardaron relación con esa sustancia. Ese orden de prioridades también dio lugar a un aumento del 45% de la incautación de metanfetamina en 2010 respecto de 2009. No obstante, el aumento de la incautación puede indicar también que cada vez resulta más interesante vender esa droga en el país, donde, por ser comparativamente costosa y lucrativa, ha captado la atención de grupos delictivos organizados de Asia, África occidental y la República Islámica del Irán. Eso se refleja, en parte, en la incautación de 19,5 kg de metanfetamina en los puntos de acceso en 2010, lo que entrañó un aumento del 81% respecto del volumen de 2009. Como en Australia, la incautación de sustancias de la familia del éxtasis aumentó en comparación con años anteriores: la cantidad de 12 kg notificada en 2010 fue similar al volumen de incautación comunicado en 2004.

c) Precursores

828. En Australia, de resultas de las enmiendas de la legislación que dificultaron la desviación de efedrina y pseudoefedrina, los grupos delictivos han reaccionado innovando y adaptando la fabricación interna de estimulantes de tipo anfetamínico.

829. En el período 2010-2011 las autoridades australianas descubrieron 702 laboratorios ilícitos, el mayor número registrado hasta ese entonces. En 2010 en Nueva Zelanda se dismantelaron 130 laboratorios ilícitos, dedicados principalmente a la fabricación de metanfetamina o a la extracción de pseudoefedrina, cifra que entrañó una ligera disminución con respecto a los 135 dismantelados en 2009.

Esa cifra comprendió también un laboratorio clandestino en que se extraían efedrina y pseudoefedrina de materia vegetal de efedra y preparados farmacéuticos. La utilización de efedra por los laboratorios de metanfetamina es una tendencia limitada pero creciente en la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico en Nueva Zelanda, constatada por primera vez en 2005.

830. La extracción de efedrina y pseudoefedrina de preparados, en particular de ContacNT, forma farmacéutica granular de tipo bien definido que contiene pseudoefedrina y que proviene de China, sigue siendo el principal método utilizado con objeto de obtener los precursores necesarios para la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico. En 2010 Nueva Zelanda comunicó la incautación de 949 kg de preparados de pseudoefedrina, principalmente en forma de ContacNT, y solo en mayo de 2011 en ese país se incautaron cerca de 68 kg de ContacNT. Durante 2011, en Australia y Nueva Zelanda en conjunto se registraron incautaciones de efedrina y pseudoefedrina, principalmente en forma de preparados, por un total de 1,7 t.

831. Es obvio que en Australia el mercado de MDMA (éxtasis) sigue resultando interesante. En abril de 2011 las autoridades australianas dismantelaron un grupo delictivo organizado en Sydney y realizaron la mayor incautación de safrol de la historia de ese país, a saber, más de 2.800 litros de aceite de safrol de baja concentración, que se habían declarado fraudulentamente como productos líquidos para el cabello y de limpieza procedentes de China. El bajo contenido de safrol correspondía a unos 288 litros de safrol puro, que habría alcanzado para fabricar 2,3 millones de comprimidos de éxtasis.

832. En 2010 Australia informó de 43 casos relacionados con la incautación de efedra, sustancia que puede usarse para fabricar metanfetamina, por un total de 3 kg. La mayor parte de esa cantidad se descubrió en el sistema postal y se había enviado desde los Estados Unidos en forma de suplementos dietéticos o productos para adelgazar, aunque tal vez no existía la intención de utilizarlos para la fabricación ilícita de drogas.

d) Sustancias no sometidas a fiscalización internacional

833. Las autoridades australianas hacen frente al problema cada vez mayor del surgimiento de sustancias análogas a los estimulantes de tipo anfetamínico. Esas sustancias tienen efectos similares a los de la MDMA (éxtasis) y la metanfetamina y tienen por objeto eludir la legislación nacional de fiscalización de drogas. Si bien se han observado en Australia desde comienzos de 2000, el interés que despiertan esas sustancias, que se suelen vender como

“estimulantes legales” (*legal highs*), ha aumentado hasta el punto de establecerse un mercado independiente y definido. La detección de ketamina, sustancia que tiene efectos muy diversos, entre ellos, alucinaciones, siguió estable: en el período 2009-2010 se registraron 22 casos, en comparación con 23 en el período 2010-2011.

834. También se encuentran cada vez más otras sustancias psicoactivas, entre ellas la mefedrona y la metilendioxipirovalerona. Esas sustancias, cuyos efectos son similares a los de las sustancias fiscalizadas, se han encontrado en drogas que se vendían como si fueran éxtasis. La BZP, la mefedrona y la 4-metil-*N*-etilcatinona provienen principalmente de Irlanda y el Reino Unido, aunque también se ha determinado que China es uno de los puntos de origen de esas sustancias. Además, se sigue comunicando la utilización de piperazina. Se comprobó que en varios laboratorios de Nueva Zelanda se extraían grandes cantidades de *gamma*-butirolactona de fungicidas hortícolas (Fandango y Mogul).

5. Uso indebido y tratamiento

835. Como se señaló anteriormente, el cannabis sigue siendo la droga que más se consume en Oceanía. En un informe publicado en 2012 se calculó que hasta el 14,8% de las personas de 15 a 64 años habían usado cannabis en 2009, con lo cual pasaba a ser la región de mayor consumo de esa droga.

836. En Nueva Zelanda, se calculó que en 2011 el 3,5% de la población necesitaba tratamiento por drogodependencia, y se registraron 86 fallecimientos relacionados indirectamente con el abuso de estupefacientes y sustancias sicotrópicas ilícitos. El número de personas que entró en contacto oficial con la policía y el sistema de justicia de Nueva Zelanda por delitos relacionados con drogas ascendió a 9.451, y en 8.085 de esos casos se trataba de delitos personales relacionados con el cannabis.

837. También cabe destacar el consumo de cannabis, especialmente en los jóvenes, en los pequeños Estados insulares del Pacífico. Según los resultados de la Encuesta General de Centros de Enseñanza sobre la Salud de los Estudiantes de 2011, el consumo de cannabis durante la vida fluctuaba entre el 4% y el 14,3% de los estudiantes de

13 a 15 años y tendía a ser mucho más frecuente en los varones que en las niñas. Las cifras fueron las siguientes: Islas Cook, 9,2%; Islas Salomón, 14,3%; Kiribati, 4%, y Tonga, 6,5%.

838. En 2010 el 2,1% de la población australiana mayor de 14 años afirmó haber consumido anfetamina recientemente, y el 5,9% de las personas del grupo de 20 a 29 años declararon consumirla, con lo que este último pasó a ser el que presentaba la mayor prevalencia. Sin embargo, la cifra comunicada en 2010 es la más baja desde 1995.

839. En Australia se comprobó que el 21% de los presuntos delincuentes privados de libertad consumía metanfetamina. En comparación con 2010, eso representa un aumento del 6%, aunque es inferior al resultado más alto, registrado en 2003 y 2004, años en que el 30% de los detenidos eran consumidores comprobados. El Instituto Australiano de Criminología, autor del estudio, indicó también que, según los consumidores, la calidad de la droga había mejorado considerablemente y había aumentado la oferta.

840. En Nueva Zelanda los estimulantes de tipo anfetamínico son, después del cannabis, la clase de drogas que más se consume. En 2011 el consumo de estimulantes de tipo anfetamínico, incluidas la MDMA (éxtasis), la anfetamina y la metanfetamina, se mantuvo estable, y se informó de seis decesos relacionados con el abuso de esas sustancias. Sin embargo, se informó del aumento del consumo de anfetamina y metanfetamina por vía intravenosa durante el período objeto de examen.

841. En las islas del Pacífico persisten los graves problemas con respecto a la comunicación de estadísticas relativas al consumo, la producción y el tráfico ilícitos de drogas. Sin embargo, se considera que el consumo de *kava* (*Piper methysticum*) y el de cannabis están muy extendidos. Además, en muchas islas del Pacífico se ha informado del consumo de estimulantes de tipo anfetamínico por los estudiantes secundarios: las Islas Marshall y Palau comunicaron una prevalencia del 13,1% y del 7,1%, respectivamente. Hay indicios de consumo de metanfetamina por vía intravenosa en muchos territorios insulares del Pacífico y en Vanuatu, donde el 41% de los consumidores de drogas por inyección de 15 a 24 años consume esa sustancia de esa manera.